



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 16 de Febrero de 2021

Tomo I

Número 25 Extraordinario

Novena Época

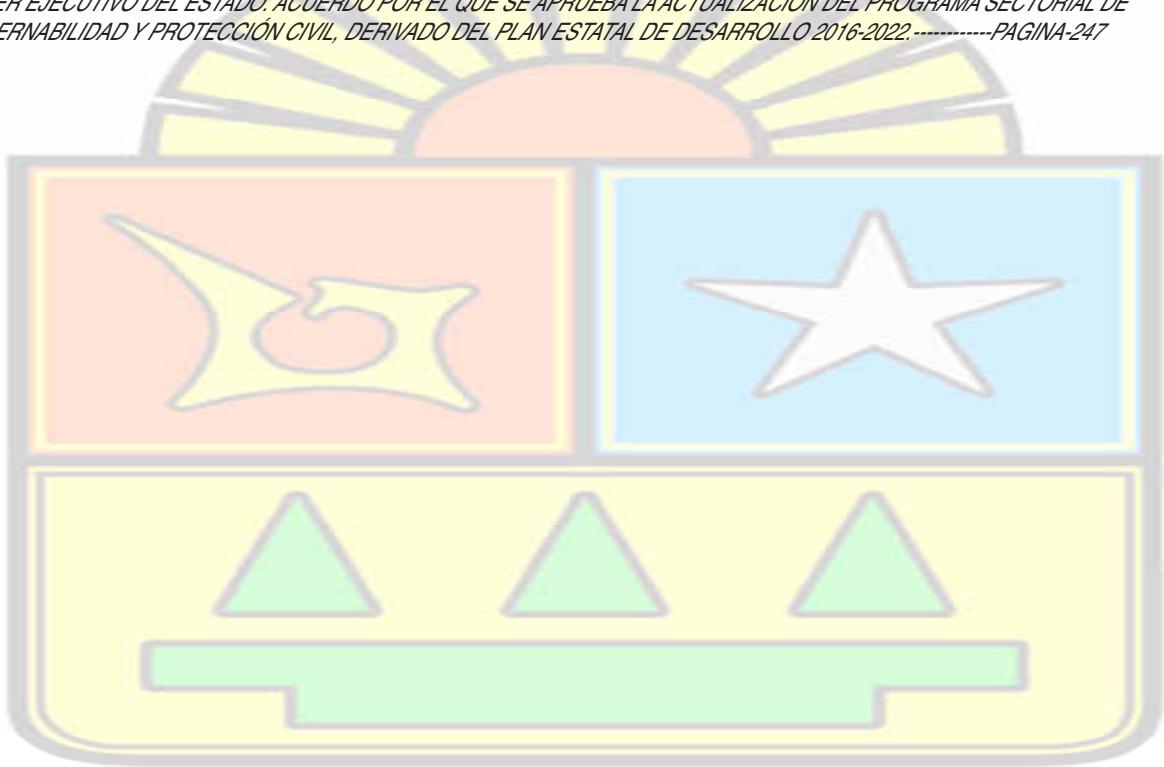
REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022.-----PAGINA-2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022.-----PAGINA-247





CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MI CARÁCTER
DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS
90 FRACCIÓN III, 91 FRACCIONES VI Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO;
ARTÍCULOS 1, 4, 7 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ
COMO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31
FRACCIONES I, III Y XIII, 32 FRACCIONES I Y VI, 33 FRACCIONES I, VII, I
IX Y XII, 73 Y 74 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 11, 15 Y 16 DE LAS
REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO, Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establecen como obligación del Estado, organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo; mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

Que con fecha veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado de Quintana Roo; en el que se establecen las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado; con base en ello fueron publicados en el citado medio oficial los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales correspondientes.



Que con motivo de la visión nacional y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 fue actualizado en los contenidos de las políticas, objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción; documento que se publicó con fecha diecisiete de enero del año dos mil veinte, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Que a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31 fracciones I, III y XII, 32 fracciones I y VI, 33 fracciones I, VIII, IX y XII, 73 y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, con base en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se considera necesario llevar a cabo las actualizaciones de los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales, según corresponda.

Que con fecha diecisiete de junio de dos mil veinte, mediante el oficio número SEMA/SPAPT/0056/2020, la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente remite a la Subsecretaría de Planeación dependiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la "Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad", para su validación de compatibilidad con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. En este contexto, mediante el oficio número SEFIPLAN/SSP/0255/VI/2020 de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinte, a través de la Subsecretaría de Planeación se emite la validación correspondiente.

Que a través del oficio número SEFIPLAN/DS/000827/XI/2020 de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinte, la Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación, en su carácter de Vicepresidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, y por encontrarse en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, actualizado, remite al C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo, en su carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, la "Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad", para su aprobación.



Que con fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el "Acuerdo por el que se da a conocer el Listado de los Subcomités Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales y la Actualización de los Programas de Desarrollo Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales derivados de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.", por lo que en cumplimiento a lo previsto en sus puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO, tengo bien a expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA "ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD" DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PRIMERO. Se aprueba en sus términos la "Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad", formulado por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente que, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique la "Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad" en su sitio electrónico oficial (portal web) para debido conocimiento público. A su vez, se deberá publicar en el sitio electrónico (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el apartado de Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para promover y asegurar el cumplimiento de la "Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad", así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se deja sin efectos todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,
EN CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN CARÁCTER DE
VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO

MTRA. YOHANET TEÓDOLA TORRES MUÑOZ

SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

LIC. EFRAÍN VILLANUEVA ARCOS



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
Instituto de Administración Pública del Estado
de Quintana Roo

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD 2016- 2022

QUINTANA ROO, 2021.

(Handwritten signatures)



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
D.F. - M.C. / P.P. / C. SECRETARIO

Febrero 16 de 2021



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO BONAERENSE DE QUINTANA ROO
MAYOR DIFUSIÓN, DIRECCIÓN GENERAL

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	INTRODUCCIÓN	7
III	ANTECEDENTES	11
IV	MARCO JURÍDICO	28
V	DIAGNÓSTICO	31
VI	CONTEXTO	55
	Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo,	
	Programa Sectorial Federal y el PED 2016-2022	57
	Alineación Estructural PED-Programa Sectorial.....	63
VII	MISIÓN	163
VIII	VISIÓN	161
IX	POLÍTICAS.....	165
X	APARTADO ESTRATÉGICO	170
	Objetivos, estrategias y líneas de acción	
	Tema 1: Gestión y Protección Ambiental	171
	Tema 2: Política Ambiental y Planeación Técnica	174
	Tema 3: Procuración de Justicia Ambiental	176
	Tema 4: Áreas Naturales Protegidas y Biodiversidad	177
XI	BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN	179
XII	CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	190
XIII	MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO	199
	ANEXOS	202
	Anexo 1. Fichas de Indicadores del PED	203
	Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa.....	204
	Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	210

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DRAFTED BY: L. SECRETARIO

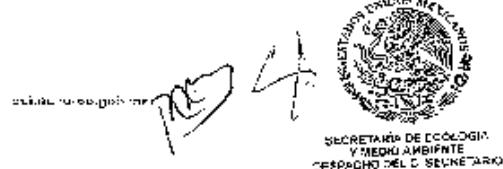


SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
MONITOR DE CALIDAD DEL AIRE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

PRESENTACIÓN





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

I. PRESENTACIÓN

Quintana Roo, el estado más joven de la República Mexicana y al que se atribuye la condición de "cuna del mestizaje", en virtud de la vida que fundó para sí Gonzalo Guerrero desde antes de la conquista, es además una porción del territorio nacional que incluye muestras importantes de la diversidad ecológica y la biodiversidad tropical que hacen de nuestro país una nación mega diversa. Los ecosistemas que constituyen el paisaje del estado incluyen selvas bajas caducifolias y medianas subcaducifolia, dunas costeras, manglares, cenotes, lagunas costeras, arrecifes de coral. Además de una vasta diversidad de aves, en la entidad habitan cinco de las seis especies de felinos silvestres que hay en México, al menos dos especies de venados, pecaríes, monos araña y aulladores, tapires, murciélagos, boas y cocodrilos, para mencionar solamente las especies más representativas, las más conspicuas, de las que conforman la gran riqueza faunística quintanarroense.

Este escenario provoca, a los residentes del estado y a quienes lo visitan, servicios ambientales de soporte (empezando por la biodiversidad misma, pero también de nutrientos, suelos, polinizadores, producción primaria y control biológico), de provisión (alimentos, materias primas, y recursos genéticos, medicinales y ornamentales), de





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANERO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

regulación (del clima, el agua y los desechos), y culturales (belleza escénica, recreación, ciencia y educación).

No es entonces de sorprender que, en este marco, el Gobernador del Estado, Carlos Joaquín González, considere prioritaria la gestión ambiental, asumiendo a su administración como garante de la salvaguarda de las condiciones ecológicas que privilegian a Quintana Roo.

Al tomar en consideración el hecho de que la ecología estatal hace que el turismo sea el principal motor del crecimiento económico de la entidad, y que además, particularmente en el sur del estado, la producción agrosilvopastoril resulte un potencial vital para la diversificación de las actividades productivas, y la pesca represente también un reto hacia la sustentabilidad, el Quinto Eje del Plan Estatal de Desarrollo "Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental", concebido con miras a incentivar el desarrollo de Quintana Roo con criterios de sustentabilidad; es decir, que se induzca al desarrollo de manera tal que se garantice la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios ambientales, velando por la mejoría de la calidad de vida de la población que actualmente reside en el estado, y teniendo una posición solidaria hacia las generaciones venideras.

El escudo de Quintana Roo es una muestra palpable de la conciencia que se tiene en la entidad acerca de la importancia del medio ambiente que es escenario de su identidad y vitalidad, y de rica herencia cultural: incorpora el glifo maya del caracol marino, que simboliza el interior de la tierra y el mar; los tres triángulos que sintetizan los bosques y la flora, el glifo maya del viento, que enfatiza la fragilidad del estado frente a los eventos hidrometeorológicos de convergencia catastrófica, como los huracanes que frecuentemente azotan la región; y la estrella de la mañana y los rayos del sol naciente, que representan los municipios en que se divide la entidad.

Debemos además asumir que la riqueza ecológica de Quintana Roo es vulnerable en el escenario de cambio climático que hoy impera, y que esto obliga a cuidar que el crecimiento económico, que es sin asomo de duda, del todo legítimo, se debe lograr cuidando a la vez que no se convierta en un factor más de vulnerabilidad, reforzando la conservación de la riqueza biológica, los ecosistemas y los servicios ambientales que soportan este crecimiento, a través del robustecimiento de las áreas naturales protegidas de la entidad; y ordenando con perspectiva territorial y criterios ecológicos las actividades





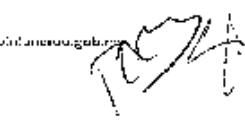
SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE



PPA
PROCURACIÓN DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

económicas de los diferentes actores sociales, al tiempo que se anima el desarrollo facilitando la inversión.

Lic. Estrain Villanueva Arcos
Secretario de Ecología y Medio Ambiente



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL G. SECRETARIO



INTRODUCCIÓN

quintanaroo.gob.mx



SECRETAERIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE ESCRITURAS





II. INTRODUCCIÓN

La actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022 se presenta en atención al mandato de los artículos 54, 55, 56, 58, 72, 74 y 75 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, y 12 de su Reglamento, que se refieren a los programas estatales como instrumentos normativos de Sistema de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo, y en específico a los Programas Sectoriales como instrumentos normativos que especificarán los objetivos, prioridades, y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector en la materia de que se trate.

Se ha formulado con fundamento en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del estado, que de manera ordenada y eficiente guía cada uno de los programas y acciones que se desarrollarán durante la presente administración, para promover y fomentar un desarrollo integral y sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con la visión de un Quintana Roo con un desarrollo sostenible económico, social y ambientalmente, competitivo, y equitativo en el desarrollo de sus regiones.

En el Plan Estatal se consideran las políticas públicas del Ejecutivo Estatal en cinco ejes temáticos, con sus respectivos programas: 1) Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidad para Todos; 2) Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho; 3) Gobierno





Moderno, Confiable y Cercano a la Gente, 4) Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad y 5) Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental. Incluye, como programa 28, el de Medio Ambiente y Sustentabilidad, que contiene una estrategia de 57 líneas de acción.

En este contexto, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible 2016-2022 detalla los planteamientos y orientaciones que establecen las políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2022 en su eje 5. Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental, integrando la misión, visión, diagnóstico, estrategias, líneas de acción, programas, subprogramas, proyectos, metas e indicadores correspondientes a la presente administración estatal, para conservar el Quintana Roo de hoy para las siguientes generaciones, sin detener un proceso de desarrollo que no deteriore el entorno.

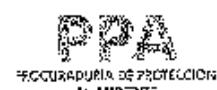
Con la visión de contar con un territorio ordenado de acuerdo a sus vocaciones ecológicas y económicas, con localidades rurales integradas a actividades productivas ambientalmente amigables, desarrollando acciones tendientes a conservar la biodiversidad y lograr la concientización de la sociedad quintanarroense sobre la protección de nuestras especies, continuando con la determinación de incluir siempre la dimensión ambiental como pieza fundamental en los procesos de toma de decisiones, y tomando en cuenta que la planeación no es un tema accesorio, sino una actividad consustancial a la política ambiental, donde se considera trabajar en 4 grandes temas:

Temas del Sector Medio Ambiente y Sustentabilidad	
1	Gestión y Protección Ambiental
2	Política Ambiental y Planeación Técnica
3	Procuración de Justicia Ambiental
4	Áreas Naturales Protegidas y Biodiversidad

Estos temas se han desarrollado tomando en cuenta el resultado de los foros de consulta ciudadana para el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, encabezados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (COPLADE), donde la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA) realizó en las zonas; norte, centro y sur del estado, tres talleres de consulta pública acerca del Eje 5, Crecimiento Ordenado con



SEMA
SECRETARIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE



Sustentabilidad Ambiental del Programa 28, Medio Ambiente y Sustentabilidad, con el propósito de conocer las propuestas de los distintos actores sociales involucrados con el sector. Estos talleres contaron con una asistencia de más de doscientos representantes de dependencias de gobierno, centros e institutos de investigación y educación superior, organizaciones empresariales, empresas consultoras, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos interesados.

QUINTANA ROO



SECRETARIO DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL

10



ANTECEDENTES

quintanaroo.gob.mx



1
1
1



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO QUINTANARENSE DE NATURALEZA
Y BIODIVERSIDAD

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

III. ANTECEDENTES

Para Quintana Roo, la protección y conservación de la naturaleza es un compromiso insoslayable, que se encara con orgullo, verificando la sustentabilidad de los proyectos productivos que se pretengan comprender, en virtud de que se reconoce que la integridad de los ecosistemas y los recursos ambientales en el estado, es el principal detonador del desarrollo económico y social. A través de la aplicación de la tecnología disponible, y la formación de una cultura de respeto al medio ambiente, se avanza en la actualización de instrumentos jurídicos adecuados, como es el caso de la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo y la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo, para la protección del entorno y el incremento de la vigilancia e inspección en materia ambiental en toda la geografía estatal. Mediante la aplicación de políticas públicas de crecimiento ordenado con sustentabilidad, acordes a la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios ambientales disponibles, y priorizando el ordenamiento ecológico del territorio del estado, se coadyuva con el Ejecutivo Federal en las acciones de gestión ambiental y se contribuye a alcanzar una mayor prosperidad en el estado.

Se trabaja por un Quintana Roo que crezca de manera ordenada y sustentable, preserve sus áreas naturales protegidas, impulse la conservación de la biodiversidad, la protección y bienestar de los animales, se mantenga limpio, sea capaz de contribuir a la mitigación de los impactos generados por el cambio climático global, emprenda acciones para

quintanarroegob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO

12



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DEL SEÑORITO Y QUINTANA ROO
INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN Y DESARROLLO

PPA
PROGRADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AYSENTE

adaptarse a él, y estimule el desarrollo de las acciones productivas de modo que se generen empleos y se incremente el bienestar de la población.

En este contexto, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable 2016-2022 detalla los planteamientos y orientaciones que establecen las políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en su Eje 5, Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental, integrando la misión, visión, diagnóstico, estrategias, líneas de acción, programas, subprogramas, proyectos, metas e indicadores correspondientes a la presente administración estatal, para conservar el Quintana Roo de hoy para las siguientes generaciones, sin detener un proceso de desarrollo que no deteriora el entorno.

1. Gestión y Protección Ambiental

El tema de la calidad del aire en Quintana Roo, ha tomado gran auge debido a que se fortalecieron los esquemas técnicos-operativos y de regulación a los diferentes sectores en el Estado, esto se logró mediante la focalización de estrategias encaminadas a identificar los principales generadores de emisiones contaminantes.

El Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental que fue publicado el 15 de febrero de 2011, así como el denominado "Listado de Fuentes Fijas de Competencia Estatal" publicado el 3 de febrero de 2012; sentaron las bases para encaminar los objetivos de incorporar a las empresas a un cumplimiento en la medición de las emisiones contaminantes y su operación dentro de la normas apropiadas.

A este respecto se cuenta también con un Diagnóstico de la Calidad del Aire del 2012, que nos permite conocer la situación que prevalecía de las emisiones contaminantes en la entidad, y podemos considerarlo como un diagnóstico preliminar; Para la modelación se consideraron días críticos, es decir, aquellos días en los cuales se pudiera presentar a mayor concentración de contaminantes, y se tomó como año base el 2005, debido a que para este año se obtuvo la mayor cantidad de información requerida para el ejercicio de modelación. Los contaminantes evaluados fueron el ozono (O₃), el monóxido de carbono (CO), el dióxido de azufre (SO₂) y el óxido de nitrógeno (NO₂).

En el año 2014, en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), se realizó el "Estudio de emisiones vehiculares para el Estado de Quintana Roo".

quintanaroo.gob.mx



SECRETA
RÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

para caracterizar las emisiones, los patrones de actividad y la composición (por tipo de vehículo) de las flotas vehiculares y conocer las emisiones generadas por la flora vehicular en el estado.

Cabe mencionar que, desde el inicio de la administración en el año 2016, el gobierno del estado se ha dado a la tarea de brindar capacitación continua en los temas de la aplicación del marco normativo, procedimientos administrativos, funcionamiento técnico a los diferentes sectores que contemplan las fuentes fijas de competencia estatal, en materia de agua, suelo y aire.

Cabe mencionar que en el panorama del transporte de aguas residuales hasta el año 2016 era escaso en su regulación, por tanto no se tenía la certeza de que las aguas residuales que se generan en el territorio estatal donde no se tienen servicios de drenaje, recibieran un tratamiento adecuado en Plantas de Tratamiento, lo cual se logra con los servicios de transporte debidamente regulado; hasta el año 2016 únicamente 4 empresas contaban con permiso para el transporte de agua residual en todo el estado, hoy se está fortaleciendo la regulación para asegurar el cuidado al medio ambiente e incrementar el número de unidades dedicadas a la actividad.

Es importante referir que Quintana Roo era de los estados que no contaba con un programa para el mejoramiento de la calidad del aire, y es hasta el año 2018 que se elaboró con apoyo de la SEMARNAT el denominado "Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Quintana Roo (PROCAIREQROO)", el cual tiene como objetivo principal revertir y prevenir las tendencias del deterioro de la calidad del aire en las diferentes regiones de la entidad, para el cuidado del medio ambiente y brindar más y mejores oportunidades para la protección de la salud de los quintanarroenses.

Con la visión de contar con un territorio ordenado de acuerdo con sus vocaciones ecológicas y económicas, con localidades rurales integradas a actividades productivas ambientalmente amigables, y con la determinación de incluir siempre la dimensión ambiental en los procesos de toma de decisiones, y tomando en cuenta que la planeación no es un tema accesorio, sino una actividad sustancial para la creación de políticas públicas en materia de impacto ambiental. En este sentido, el Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del procedimiento de evaluación de los estudios en materia de

quintanaroo.gob.mx



ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO SECRETARIO



impacto y riesgo ambiental para los diversos proyectos que pretendan llevarse a cabo en la entidad, tanto públicos como privados, sigue siendo el instrumento central de la gestión ambiental, constituyendo un pilar insustituible para construir la sustentabilidad de las actividades productivas de Quintana Roo.

Por lo anterior, a partir del 9 de enero del 2018 y como parte de la política pública para autorizar el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, el Estado de Quintana Roo, abrogó el Decreto que creó el Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental, confiriendo a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Estado la competencia para llevar a cabo el procedimiento de evaluación en materia de impacto y riesgo ambiental, generando con ello un nuevo modelo de la gestión ambiental integral, articulando a través del impacto y riesgo ambiental los diferentes trámites a cargo de la Secretaría y proponiendo nuevos esquemas de condicionantes y medidas de mitigación que deviven de la calidad de la sustentabilidad del agua, aire y suelo.

Actualmente la SEMA cuenta con equipo y personal capacitado en su Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental para hacer el análisis de los estudios sometidos para evaluación en materia de impacto y riesgo ambiental en donde se han generado las bases de un programa de actualización, capacitación y profesionalización del personal técnico, propiciando con ello que personal esté a la vanguardia de los procesos de ordenamiento territorial, los criterios nacionales e internacionales aplicados en materia ambiental logrando con ello establecer medidas para fomentar un crecimiento ordenado con afectaciones mínimas permisibles, lo que resalta en que las actividades de desarrollo económico sean armoniosas con la conservación de los recursos naturales.

Así mismo, la Secretaría cuenta con un Registro de Prestadores de Servicios en Materia de Impacto Ambiental normado por Ley, el cual tiene la finalidad y propósito de que los prestadores de servicios en materia de impacto ambiental cuenten con la capacidad, aptitud profesional y técnica que se requiere para desarrollar la evaluación de los impactos generados por los diferentes proyectos, además de promover un programa de actualización, capacitación y profesionalización a través de un proceso de certificación de los mismos al menos cada dos años.





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANARENSE DE
NATURALEZA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

En la actualidad, prácticamente la totalidad de los trabajos técnicos relacionados con el sector ambiental necesitan para su adecuado desarrollo el conocimiento y aplicación de las diferentes herramientas informáticas que existen en el mercado. Los conocimientos y el manejo de herramientas informáticas en el sector medioambiental se han convertido en un valor añadido que en ocasiones puede ser el elemento diferenciador para tomar una decisión.

En la SEMA, estos conocimientos técnicos se complementan y combinan con el trabajo administrativo, jurídico y procedimental al igual que con el desempeño de una labor más técnica y de campo. Es decir, el manejo de estos instrumentos ha resultado necesario para el desarrollo de una gestión ambiental sistemática. Lo anterior se puede observar en la implementación de las herramientas digitales tales como:

- Optimización de procesos
- Consolidación del Sistema Estatal de Información Ambiental, el cual permite un análisis automático y detallado del suelo a nivel Estatal
- Implementación de métodos de autenticidad en los documentos oficiales de la Secretaría (Código QR), permitiendo verificar la autenticidad de los mismos
- Creación de la Aplicación Oficial de la Secretaría para sistemas operativos Android y IOS, denominado ECO-QROO, el cual es una aplicación que almacena toda la información relevante que se realiza en la institución, así como los trámites y servicios que se ofrecen y un apartado en el cual se pueden realizar análisis cartográficos tales como las áreas naturales protegidas, Programas de Desarrollo Urbano, Programas de Ordenamientos Ecológicos, entre otros.
- La creación de los sistemas de control y bases de datos

Con la utilización de las tecnologías de la información, se brinda apoyo a diversas áreas de la Secretaría, permitiendo una gestión más eficiente y un menor tiempo de respuesta, fomentando así el desarrollo sustentable.

El estado de Quintana Roo cuenta con una superficie total de: 4'155627.42 hectáreas (44556.27 Km²), con una superficie forestal de 3'773,023.27 hectáreas (37,730.23Km²), lo que representa un 84.68% del Estado, las restantes 682,604.15 hectáreas son áreas no forestales, que incluyen áreas agrícolas pastizales, asentamientos humanos, cuerpos de



16



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO ESTADAL DE PROTECCIÓN
AL NATURAL Y AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

35 de las 57 dependencias del Gobierno del Estado trabajan con la Secretaría, a través del Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental de Quintana Roo (SMA), instrumento mediante el cual se les capacita y otorga distintivos en manejo de residuos sólidos, uso eficiente de la energía, uso racional del agua y sensibilización ambiental.

Mediante el Consejo Estatal de Educación Ambiental de Quintana Roo (CEEA), órgano de participación ciudadana conformado por 35 consejeros y consejeras profesionales en la materia, se actualizó el Plan Estatal de Educación Ambiental (PEEA) 2018 – 2022, instrumento consensuado, dinámico e innovador que orienta la planeación, la implementación y evaluación de los programas y proyectos de educación ambiental en Quintana Roo.

La Secretaría trabaja con el sector hotelero, capacitando a 2,842 prestadores de servicios turísticos: 1,262 hombres y 1,580 mujeres, con temas de buenas prácticas ambientales, manejo de residuos y sargazo en el Caribe, en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum.

En 2018 se da el fenómeno de arribo atípico de sargazo, en coordinación con los tres niveles de Gobierno, sector Académico, la UNAM, el Instituto Politécnico de Quintana Roo, la UQRoo, el ECOSUR y la Sociedad Civil Organizada, se realizaron acciones en materia de Educación Ambiental, brindándose la plática "Sargazo del Mar Caribe" a más de 2,500 alumnas y alumnos. Se realizó una guía técnica informativa que se distribuyó de manera digital y se entregaron más de 2,000 ejemplares impresos en todo el Estado.

Del 2016 al 2019 se benefició a 21,379 personas en actividades de sensibilización ambiental, esto como resultado de la implementación de semanas temáticas, campañas educativas, celebración de efemérides ambientales (evento, foros, ciclos de conferencias) y pláticas en escuelas de educación básica.

Con casi 40 años de haber iniciado con la ordenación territorial, el estado no ha logrado ordenar el territorio en su totalidad, faltando por ordenar el 66% que corresponde a los municipios no costeros y más rurales, como es Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos. Lo anterior, debido a varios factores, corrió es la falta de recursos económicos del estado, el crecimiento poblacional y el desarrollo económico acelerado que involucró a las zonas costeras del estado.

quintanaroo.gob.mx

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE MONITOREO



SEMA
SECRETARIA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANARENSE PARA EL
DESEMPEÑO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE
y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Otro de los factores importantes son los conflictos internos municipales que, por razones políticas y económicas, han impedido concertar convenios de colaboración para la elaboración de los instrumentos de planeación ambiental en esas localidades.

Los recursos también son la razón por la que no se han podido realizar las actualizaciones de los Programas de Ordenamiento Ecológico que se han eleborado, como es el caso del Municipio de Isla Mujeres, Cozumel y Solidaridad que cuenta con un Programa de Ordenamiento Local hace más de 11 años, y la Región de Bacalar de hace más de 15 años.

Se trabaja para gestionar proyectos de eficiencia energética para inmuebles públicos y privados, así como coadyuvar en la actualización de reglamentos de construcción municipales para inducir elementos de sustentabilidad en las obras y crear las condiciones de generación de electricidad con fuentes renovables.

3. Procuración de Protección al Ambiente

La Procuraduría centra su atención en la defensa del derecho de los habitantes de Quintana Roo a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, procurando el acceso efectivo a la justicia ambiental, y en contener las afectaciones ambientales que pudieran presentarse con el propio desarrollo y crecimiento del Estado o por la comisión de violaciones a la moralidad ambiental vigente.

Quintana Roo se convirtió es una de las diecisiete entidades federativas que cuenta con una procuraduría ambiental de la administración pública local, apegada a los principios estratégicos de legalidad, horradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, que tiene la finalidad de fortalecer el acceso a la justicia ambiental, en el ámbito de sus competencias, busca el intercambio de información, la transparencia, la capacitación, la armonización legislativa, el estudio de casos paradigmáticos, el análisis jurisprudencial, el respeto a los derechos humanos, y la eficiencia y eficacia en la aplicación de la ley.

La procuración de justicia ambiental constituye uno de los rubros más importantes de la gestión ambiental en nuestro País y Estado. Responde a la principal petición de la sociedad de contar con un ambiente sano y con las garantías para el acceso a



23



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE NATURALEZA Y
DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

instrumentos y procedimientos jurídicos que permitan la defensa de sus derechos ambientales, así como la resolución oportuna y expedita de las controversias suscitadas por las irregularidades cometidas y los daños ocasionados al entorno.

En Quintana Roo, la Procuraduría de Protección al Ambiente (PPA) es la institución del gobierno estatal responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables para la prevención y protección del ambiente y los recursos naturales. A fin de cumplir con el mandato del Gobierno del Estado de lograr una aplicación y procuración de justicia ambiental en forma preventiva, eficiente, expedita, transparente y equitativa, que acabe con la impunidad y permita sentar las bases para el desarrollo sustentable.

Actualmente se está trabajando en la consolidación del Programa de Guardianes Comunitarios para proteger la fauna silvestre.

4. Áreas Naturales Protegidas y Biodiversidad

La biodiversidad quintanarroense se constituye como un pilar imprescindible de la economía estatal, motor y dominante de las principales actividades económicas que en su territorio se realizan. Por ello, una de las prioridades del actual gobierno es el fortalecimiento de las capacidades locales para la conservación y uso sustentable de su riqueza natural en un entorno de sustentabilidad social y ambiental.

Quintana Roo alberga 37 áreas protegidas que abarcan aproximadamente el 38% de su territorio, destacando Banco Chinchorro, el Santuario de la Tortuga Marina en Xcacelito y el Santuario del Manatí en la Bahía de Chetumal. En Quintana Roo, también se observan cerca de la mitad de las aves de México, es refugio del emblemático jaguar y a nuestras playas arriba 50% de las especies de tortugas marinas que habitan en el mundo.

Actualmente Quintana Roo cuenta con instrumentos e instituciones encargadas de aplicar los criterios nacionales de política ambiental en el territorio estatal, como es el caso del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo, que tiene por objeto conducir la política estatal en materia de Áreas Naturales Protegidas, bienestar Animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso de

gob.qro.gob.mx



74



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO ESTADAL DE PROTECCIÓN
Y MONITOREO DEL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado, creado por esta administración a mi cargo el 8 de enero del año 2018.

De igual forma en el año 2019 como parte de un plan integral de recuperación y conservación de la superficie vegetal de Quintana Roo, entregamos a los habitantes del Ejido de la Laguna Om el certificado que lo acredita como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación, correspondiente a una superficie de 35 mil hectáreas, por un plazo de certificación de 30 años, en beneficio de más de tres mil personas, mujeres y hombres, que realizan actividades productivas sustentables además de su conservación, que les permite mejorar su economía, vivir mejor y disminuir las desigualdades sociales.

Por tal motivo, la planificación e implementación de políticas públicas son elementos indispensables para asegurar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad; lo anterior debe ser un proceso continuo y dinámico que refleje los cambios en el entorno socio-ambiental. Para alcanzar los objetivos y llevar a cabo las acciones imazadas en la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBM), a partir una aproximación federalista, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en colaboración con los gobiernos de los estados y representantes de los diversos sectores de la sociedad, promovió la elaboración de Estrategias Estatales sobre Biodiversidad (EEB), tomando en cuenta la diversidad cultural, geográfica, social y biológica de México. El Estado de Quintana Roo actualmente ya cuenta con su Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad (ECUSBREQROO), cuyo punto de partida consistió en la integración de un grupo de seguimiento conformado por representantes de instancias gubernamentales federales y estatales, centros e institutos de investigación y educación superior, asociaciones civiles, y organismos internacionales. Como parte de este proceso, se llevaron a cabo tres talleres (zona sur, zona centro y zona norte) en los que se construyó un consenso que ha permitido establecer los ejes, objetivos estratégicos, líneas de acción y acciones que conformaron la ECUSBREQROO.

La Ley Estatal se actualizó el 16 de agosto de 2018, de tal manera que en este mismo Artículo 63, se establece que:

Se considerarán áreas naturales protegidas:

quintanaroo.gob.mx



25



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DEL AGUA Y NATURAS
REGLAMENTACIÓN Y MONITOREO

PPA
PROFECIADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

- I. Parques Ecológicos Estatales
- II. Reservas Estatales
- III. Zonas de Preservación Ecológica de los Cenros de Población
- IV. Parques Ecológicos Municipales; y
- V. Aquellas áreas que los Municipios establezcan a fin de proteger su patrimonio natural.

Por lo que quedarán sujetas a la administración del Estado, a través de la Secretaría, las áreas naturales protegidas señaladas en las fracciones I y II del presente artículo, y al Municipio, las especificadas en las fracciones III a V.

Después de treinta y cinco años de haberse establecido los primeros esquemas de administración de ANP con el Parque Nacional Tulum y el Parque Natural Charkanaab se han instrumentado 28 sitios sujetos a la jurisdicción de los tres niveles de gobierno y cinco Áreas Voluntariamente Destinadas a la Conservación, administradas directamente por sus propietarios, que suman una superficie total de 7,386,915.065 hectáreas de diversos ecosistemas, incluyendo zonas marinas arrecifes de coral, dunas costeras, humedales, manglares, lagunas costeras, cenotes y selvas en sus diferentes estados de desarrollo, enfocándose en la protección de especies en peligro de extinción o amenazadas.

Administración de las Áreas Naturales Protegidas de Quintana Roo

Administración	Número de áreas	Superficie (has)	Porcentaje
Federal	17	7,079,960.58	95.72
Estatatal	10	312,380.61	4.24
Privada	5	3,135.98	0.04
Municipal	1	4.08	0
Total	33	7,395,984.20	100

Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

qro.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DE: C. DERECHO

23



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DEL AGUA Y LOS RECURSOS NATURALES
PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Actualmente el gobierno del Estado se encuentra implementando el Proyecto de "Producción y Siembra de Corales en el Arrecife Mesoamericano: Región Norte del Estado de Quintana Roo", con la finalidad de contribuir en la de recuperación de la productividad y la vida marina. De igual forma, el Seguro Paramétrico, da seguridad a la recuperación y conservación de los arrecifes de coral que pudieran ser dañados por vientos huracanados que superen las categorías 4 y 5 de la escala Saffir-Simpson.

Con el arribo masivo y atípico del sargazo en las costas del Estado de Quintana Roo, se viene trabajando arduamente en coordinación con los tres niveles de gobiernos y la iniciativa privada en la limpieza de dichos residuos a fin de que las playas se encuentren libres de esta alga.

Así mismo se está trabajando en la implementación de medidas para recuperar y limpiar la erosión de playas que se ven afectadas por los fenómenos naturales, que impactan las costas.

Quintana Roo, 2020



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DIFUSIÓN DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE DESARROLLO Y ALIANZA INTEGRAL
PARA EL NOROESTE DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURIA DE PROTECCION
AL AMBIENTE

MARCO JURÍDICO

Firmado en la ma



SECRETARIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE SECRETARIO

20

15

15

Febrero 16 de 2021



IV. MARCO JURÍDICO

Ámbito Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamentos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de: áreas naturales protegidas; autorregulación y auditorías ambientales; evaluación de impacto ambiental; ordenamiento ecológico; prevención y control de la contaminación de la atmósfera; y registro de emisiones y transferencia de contaminantes.
- Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Normas Oficiales Mexicanas.

quintanarroegob.mx

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL C. SECRETARIO



agua y áreas desprovistas de vegetación. Actualmente el porcentaje del recurso forestal se encuentra distribuido: 61.9% Selva alta o mediana, 10.8 en selvas bajas y 4.1 en manglares.

Actualmente en Quintana Roo se cuenta con un registro de 144 predios forestales con Programa de Manejo Forestal autorizados por la SEMARNAT, y que representan una superficie total bajo manejo de 1,787,819.4 hectáreas. En cuanto a la superficie del área forestal permanente pasamos de 2016 a 2019 de 644,844.29 a 802,365.95 hectáreas, para un aprovechamiento autorizado de 5,181,714.28 m³ madera en 2016 a 7,810,628.78 m³ en 2019.

El aprovechamiento de los recursos forestales de Quintana Roo tiene una historia muy larga, y de vital importancia para la entidad. Desde el intercambio de madera por armas durante la guerra de castas, y la exportación a gran escala de caoba, cedro y palo de tinte, pasando por la compleja historia de las comunidades chicleñas, y la creación del territorio federal de Quintana Roo como un esfuerzo del gobierno central para controlar el contrabando de madera que se realizaba a través del vecino país de Belice, y hasta los esfuerzos del Plan Piloto Forestal en la zona sur del estado, los recursos forestales –maderables o no – han estado profundamente vinculados con la sociedad quintanarroense.

Hoy, el estado conserva una importante cobertura forestal. Quintana Roo tiene una superficie de 4,455,827.42 hectáreas, de las cuales 3,773,023.27 se consideran como superficie forestal, lo que representa 84.68 % del Estado, lamentablemente cada año se pierden parte de esta vegetación, por cambio uso de suelo, por incendios forestales para el incremento de la superficie agropecuaria, fenómenos hidrometeorológicos, etc. El recurso forestal es vital para la conservación de diferentes ecosistemas y, en el actual escenario de cambio climático, representa un sumidero de carbono fundamental, además, claro está, de la belleza escénica que representan las selvas del estado.

Toca ahora ordenar, diversificar, y dotar de sustentabilidad a las diversas prácticas de apropiación de recursos forestales, de manera que se reconstruya la conectividad de las selvas, generando corredores biológicos que garanticen el tránsito y el intercambio de material genético de especies características de la biodiversidad peninsular, como los jaguares, y promoviendo actividades productivas que induzcan al arraigo de las

quintanaroo.gob.mx

REPUBLICA MEXICANA
ESTADOS UNIDOS DE MEXICO
SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO SEGURO AL AMBIENTE

17



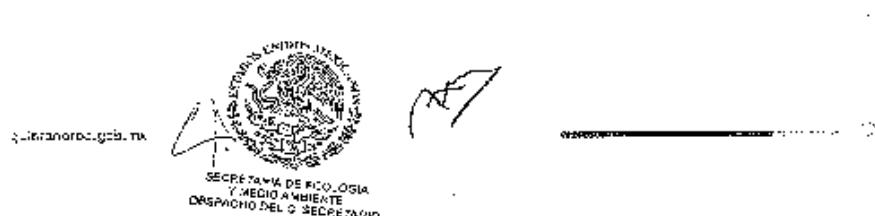
generaciones más jóvenes de las comunidades rurales, como aproximaciones agrosilvopastoriles al aprovechamiento de los paisajes forestales, o la realización de actividades de turismo ecológico y comunitario que vinculen a los visitantes con el medio ambiente no necesariamente costero, y les permitan acercarse a la genuina cultura maya.

Actualmente el Estado de Quintana Roo cuenta con tres Billeteros Sanitarios que dan cumplimiento y operan de conformidad a la NOM-083-SEMARNAT-2003 estos están establecidos en el Municipio de Cozumel, Solidaridad y en la zona continental del municipio de Isla Mujeres, en el cual disponen los municipios de Puerto Morelos y Benito Juárez; este sitio está concesionado para su operación, por su parte a recolección de los residuos generados la realizan los municipios.

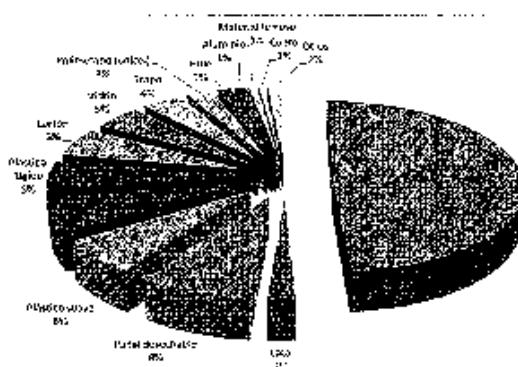
Así mismo el estado cuenta con tres sitios controlados que están construidos con base en la normatividad establecida antes mencionada y estos atienden a las cabeceras municipales de Tulum, Lázaro Cárdenas y Bacalar.

Los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, contaron con infraestructura adecuada para la disposición final de sus residuos, sin embargo, cabe mencionar que actualmente se operan como tiraderos a cielo abierto derivado de la falta de recursos por parte de los ayuntamientos para su operación, conservación y mantenimiento trayendo consigo fuertes problemas de contaminación al manto freático, aire y suelo.

Grafica]. Composición de residuos en Quintana Roo.



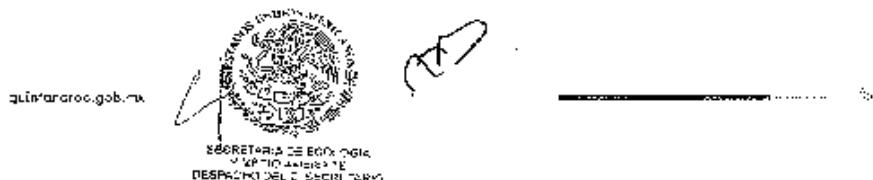
16



Es importante señalar que el gobierno del estado, en un esfuerzo para mitigar la saturación de los sitios de disposición final, por el uso excesivo de productos de consumo que contienen plásticos de un solo uso. El 18 de julio de 2019, en coordinación con la XVI Legislatura del Estado, publicó la Ley para la Prevención, Gestión Integra y Economía circular de Residuos del Estado de Quintana Roo, que establece las obligaciones a los productores, comercializadores y distribuidores, para implementar acciones que permita la reducción, recuperación y valorización de plásticos, eliminando las bolsas, el unicel, en todos sus presentaciones, los envases para bebidas así como anillos plásticos para sujetar los productos, con el propósito de recuperarlos o aprovecharlos para evitar su disposición final.

Lo anterior da como resultado que el Estado de Quintana Roo sea líder junto con CDMX y Querétaro en la regulación de plásticos de un solo uso y de la comercialización de artículos de consumo distribuido por productores, comercializadores, distribuidores y demás obligados a través del esquema de responsabilidad extendida del productor. Esto permite establecer convenios con agencias internacionales, gobiernos estatales, grupos especializados entre otros, para mejorar las capacidades técnicas y operativas para desarrollar esquemas de reducción, valorización de residuos con fines energéticos, recuperación como insumos en la industria y su disposición final para todo Quintana Roo.

2. Política Ambiental y Planeación Técnica





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANOROC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL
BIENESTAR DEL HOMBRE Y EL MEDIO AMBIENTE

PDA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

El calentamiento global es un fenómeno que se refiere al aumento de la temperatura de la superficie de la Tierra, mientras que el cambio climático incluye el calentamiento y los "efectos secundarios" del calentamiento. El aumento de la temperatura promedio del planeta, está directamente vinculado con el aumento en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera. La influencia humana en el sistema climático es clara y las emisiones anthropogénicas recientes de gases de efecto invernadero (GEI) son las más altas de la historia ya que han aumentado desde la era preindustrial, en gran medida como resultado del crecimiento económico y demográfico.

Quintana Roo ha avanzado en los últimos años en la construcción e integración de diversas políticas para enfrentar el cambio climático, por ello han cobrado importancia los bosques y selvas, como garantía de adaptación y área de oportunidad para la mitigación, implementando la iniciativa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradeación Forestal en conjunto con la conservación, aumento y manejo sostenible de los activos de carbono en bosques y selvas, es decir, RCDD+. Esta iniciativa internacional reconoce el potencial de mitigación de emisiones globales de gases de efecto invernadero cuando se evita la deforestación y la degradación forestal y se impulsa la conservación y el manejo sustentable de los bosques y selvas.

El Estado de Quintana Roo cuenta ahora con Ley de Acción de Cambio Climático que tiene entre sus objetivos principales el de fomentar las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático; que de manera transversal ha permitido la coordinación intersecretarial.

Se instaló la Comisión Estatal de Cambio Climático de Quintana Roo, con el objeto de coordinar las políticas y acciones nacionales y estatales para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación de las comunidades de Quintana Roo a los impactos del cambio en el clima.

En ese sentido Quintana Roo ha convocado a diversos sectores y actores como organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas entre otros para definir coordinadamente una agenda convergente entre medio ambiente y desarrollo que impulse el manejo integral del territorio. Esta agencia pretende un desarrollo rural bajo en carbono, que contribuya a la conservación de la biodiversidad forestal, que reduzca las emisiones



20



de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación y degradación de los bosques y que conserve e incremente los acervos de carbono forestal.

Se creó la Asociación Intermunicipal de Medio Ambiente del Sur de Quintana Roo (AMUSUR) cuyo objetivo principal es e. contribuir de manera conjunta a mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante una adecuada gestión del ambiente que sustente o aumente la capacidad productiva de los recursos naturales del sur de Quintana Roo.

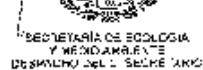
Se desarrolla también de manera alineada la Estrategia Estatal de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degrado Forestal de Quintana Roo (EEREDD-QROO), cuyo objetivo es disminuir la deforestación y degradación forestal en el Estado, conservando e incrementando los acervos de carbono, a través del desarrollo rural sustentable, la alineación de políticas públicas y el fortalecimiento del capital social.

Todo lo anterior, en combinación con la gestión ambiental, está encaminado a favorecer el desarrollo y construcción de un proceso de descarbonización que reduzca los Gases Efecto Invernadero que se generan en Quintana Roo, actuando como una medida de adaptación y mitigación del calentamiento global a escala regional.

En la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente se impulsa la educación y la cultura ambiental por un equipo de profesionales y técnicos en el ámbito. Temas como los residuos sólidos, calidad del aire y agua, aprovechamiento forestal sustentable, prevención de incendios forestales, cambio climático, energías alternativas y manejo del sargazo, se difunden y divulan a través de pláticas, eventos, campañas y materiales de cultura ambiental para el uso y cuidado de los recursos naturales, en beneficio de los quintanarroenses.

Los plásticos de un solo uso constituyen un gran problema para los ecosistemas y la biodiversidad, por e. o se implementó ¡Desplasticate!, campaña educativa estatal de amplia aceptación entre los diversos sectores; la cual, brinda alternativas y datos relevantes para modificar los hábitos de consumo en la población quintanarroense y turistas que nos visitan.

quintanaroogob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
ESTADO DE QUINTANA ROO



1. Gestión y Protección Ambiental

La situación de la calidad del aire en Quintana Roo como se ha referido ha ido tomando relevancia con el paso de los años, a pesar de que por su ubicación geográfica no se centra como un problema de significancia, a diferencia de otros estados del centro del país, sin embargo, es de mencionarse que se han realizado algunos estudios en el que se ha monitoreado la problemática; cabe mencionar que hoy en día la medición directa de las emisiones contaminantes no ha sido posible, lo cual es una necesidad para cumplir con estrategias a nivel local, nacional e internacional, dado que se desconocen las emisiones contaminante a las que está expuesta la ciudadanía debido a que no se cuentan con estaciones de monitoreo que permitan medir las emisiones generadas por los distintos sectores de manera diaria, cuando menos en las ciudades de más de 500 mil habitantes.

Cabe mencionar que se han realizado algunos estudios que infieren una contribución en la generación de información sobre a las emisiones regionales y globales, sin embargo, el análisis de los últimos estudios nos permite estimar que, por lo menos el 28% del parque vehicular en circulación tiene 10 o más años de antigüedad.

Lo anterior representa que los vehículos de diez años y de mayor antigüedad emiten 7 veces más monóxido de carbono (CO) y 13 veces más hidrocarburos (HC) y óxido nítrico (NO) que los de tres años y menores. De acuerdo con el análisis de contribución a las emisiones totales, el 13% de los vehículos son los responsables del 57% de las emisiones de CO, el 11% de los automotores contribuyen con el 51% de las emisiones de HC y el 21% de la flota provoca el 55% de las emisiones de NO.

Es importante hacer evidente la contribución de las emisiones como entidad, según datos del Inventario Estatal de Emisiones del estado de Quintana Roo, INEM año base 2016 remitido este 2020 a esta entidad, Quintana Roo genera 7,682 ton/año de PM10; 5,094 ton/año de PM 2.5; 1,056 ton/año de SO₂; 144, 581 ton/año de CO; 28,658 ton/año de NOx; 157,691 ton/año de COV y 3,532 ton/año de NH₃; cifras significativas que evidencian la contribución en cuanto a contaminación atmosférica se refiere y que hace obligatorio el interés de las autoridades ambientales en establecer los mecanismos de prevención. INEM 2016.

quintanarooygob.mx

SECRETARIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO

23



Con la elaboración del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Quintana Roo (PROAIREQROO), el cual incluye un diagnóstico que contempla una comparación de las concentraciones obtenidas mediante la modelación contra las NOM correspondientes de Ozono (O₃), Óxidos de nitrógeno (NO₂), Dióxido de azufre (SO₂) y Monóxido de carbono (CO). Los resultados de la modelación fueron en general más bajos a los límites establecidos por las normas vigentes. En el Cuadro que se describe a continuación, se resumen estos resultados (Proaire de Quintana Roo 2019).

**Comparación de los valores de los límites establecidos por las Normas Oficiales
Noxicosas**

Contra los valores obtenidos a partir de simulaciones.

Contaminante	Nom. Oficial y Norma Municipal	Periodo de medición	Valor promedio obtenido simulado	Concentración límite establecido
Ozono (O ₃)	NOM-021- SSA1-2014 (DOF, 2014)	Dato horario	0.065 ppm Máximo	Concentración límite establecida simuladas < 0.05 ppm
Dióxido de Nitrógeno (NO ₂)	NOM-023- SSA1-1993 (DOF, 1994)	Dato horario	0.230 ppm Segundo máximo	Concentración máxima límite establecida simulada = 0.0075 ppm
Dióxido de Azufre (SO ₂)	NOM-022- SSA1-2010 (DOF, 2010)	Promedio móvil de 8 horas	0.200 ppm Segundo máximo	Concentración promedio límite establecida < 0.01 ppm
Monóxido de Carbono (CO)	NOM-021- SSA1-1993 (DOF, 1994)	Promedio móvil de 8 horas	0.025 ppm Promedio real	Concentración máxima límite establecida simulada = 0.21 ppm

Fuente: Elaboración propia a partir del Diagnóstico ambiental de la calidad del aire del Estado de Quintana Roo de la SEMA, 2012.

Con base en los resultados obtenidos en el diagnóstico, se elaboraron una serie de medidas clasificadas en seis estrategias: reducción de emisiones en fuentes fijas, en fuentes móviles, en comercios y servicios, así como en comunicación y educación ambiental, salud y fortalecimiento institucional y financiamiento con el fin de mitigar las emisiones de fuentes específicas y prevenir el deterioro de la calidad del aire.

Finalmente para fortalecer el tema de calidad del aire, debe de atenderse desde una perspectiva de responsabilidad común, aportando los recursos necesarios sean estos

34

quintanarro.gob.mx

A
V



SECRETARIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE
RESPONSABILIDAD SECRETA



financieros, humanos, y técnicos para cumplir con los objetivos planteados en la presente administración, si bien es cierto se cuenta con amplia disposición para cumplimentar las obligaciones como autoridad, hoy en días distintos aspectos que prevalecen en el país hacen lejana las posibilidades de destinar recursos económicos al tema como lo es contar con estaciones de monitoreo atmosférico y brindar información en tiempo real de las emisiones a la ciudadanía.

El impacto y riesgo ambiental inmediato de los asentamientos urbanos deriva del cambio de uso del suelo, además de los procesos locales de contaminación. Sus impactos directos son de mucho mayor alcance que los indirectos. Para su funcionamiento, las ciudades realizan intercambios materiales y energéticos con un territorio muy amplio, contiguo o lejano. La ciudad requiere agua, alimentos y energía para sostener sus procesos. Como resultado del consumo o transformación de bienes y servicios, las ciudades generan copiosas cantidades de residuos sólidos y líquidos, además de contaminantes de la atmósfera, que afectan ecosistemas locales y distantes. El territorio necesario para la sustentación de un asentamiento urbano configura lo que se denomina su "huella ecológica".

Así mismo, los impactos indirectos son también de gran envergadura. En la medida en que las ciudades concentran la demanda de bienes y servicios, inciden en la dinámica productiva y ambiental de zonas rurales, de otras zonas urbanas distantes o incluso de áreas localizadas en otros países. El proceso de urbanización de la población genera además impactos culturales, entre los que figuran la transformación de hábitos de consumo y la alienación de los ciudadanos de su entorno natural. En el medio urbano se pierde la transparencia de las relaciones con los bienes y servicios ambientales que aporan los ecosistemas naturales.

Es así, que el crecimiento desordenado en el estado de Quintana Roo en los últimos 15 años, ha hecho obligatorio reestructurar las políticas de planeación del territorio con el objetivo de lograr ciudades más eficientes, compactas, vivibles y buscar controlar la expansión de las manchas urbanas e inhibir el crecimiento habitacional en zonas carentes de infraestructura y dotación de servicios básicos, así como la falta de instrumentos de planeación coherentes, eficaces y que respondan a las necesidades de las diferentes condiciones, que puedan detonar procesos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, facilitar el acceso a los factores que garantizarán una diversidad de





derechos y lograr un desarrollo sostenido y equilibrado que culmine en el desarrollo armónico del estado y de los diversos sectores sociales.

En este sentido, la revitalización del Plan Estatal de Desarrollo establece un nuevo planteamiento general para el Eje 5 a través del reconocer al territorio como un recurso escaso y que condiciona buena parte de las posibilidades de desarrollo, su adecuado aprovechamiento es crítico para el bienestar de la población, la conservación de los recursos naturales y la prosperidad general del estado. Los actos y situaciones que tienen lugar en el territorio son un elemento esencial para garantizar diversos derechos que poseen sus habitantes.

De lo anterior se desprenden tres aspectos fundamentales señalados en La Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo:

Primero: el de establecer como objeto o el propiciar el desarrollo sustentable, y regular las acciones tendentes a la preservación y restauración de equilibrio ecológico, así como las de protección del ambiente; donde la Evaluación del Impacto Ambiental como juega un papel preponderante al autorizar la procedencia ambiental de proyectos específicos, así como las condiciones a que se sujetarán los mismos para la realización de las obras o actividades, públicas o privadas, que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables.

Segundo: la regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos al establecer criterios que permitan la determinación de los usos de suelo fomentando el equilibrio de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población y se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental.

Tercero: buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y a la vez, prever las tendencias de crecimiento de los asentamientos humanos, para mantener una relación adecuada entre la base de recursos y la población, y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de vida.

Esto cobra una relevancia vital con la entrada en vigor de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada el 16 de agosto del

quintanaroo.gob.mx



36



2018, la cual considera el **incuit** nuevas tecnologías amigables con el ambiente, nuevos esquemas en donde la sustentabilidad y el cambio climático forman parte ya de manera cotidiana de los desarrollos inmobiliarios en el estado y donde los espacios públicos toman importancia junto con la movilidad en las ciudades.

El reto del sector ambiental a través del Eje 5 y con ello contribuir a un Crecimiento Ordenado y Sustentabilidad Ambiental versa en la armonización de los instrumentos de planeación y de política ambiental al entenderlos como complementarios, y dónde los asentamientos humanos deberán sujetarse en concordancia con las diferentes normas, disposiciones y medidas de prevención y mitigación ambientales, asegurando con ello, la prevención de la contaminación ambiental, el adecuado aprovechamiento de los elementos naturales y el mejoramiento del entorno natural, como elementos fundamentales para elevar la calidad de vida de la población.

En los últimos años, la gestión ambiental en la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente ha podido potencializar sus alcances y lograr una integralidad en sus procesos, sin embargo, no se ha logrado una gestión realmente ágil y oportuna, que responda a las necesidades de simplificación administrativa y de sustentabilidad ambiental.

Los trámites ambientales que se realizan en la Secretaría, requieren de la presentación y entrega de información básica del promotor, y de duplicar la información técnica para acuse y cotejo. Y además requieren de entregas, preventones, consultas y notificaciones presenciales, únicamente de los acreditados jurídicamente. Situación que incrementa el periodo de evaluación dos o tres veces de lo estimado operativamente, generando una huella de carbono muy grande por las movilizaciones del promovante y la cantidad de recursos materiales que utilizó para la elaboración de su expediente físico. Y, por otro lado, la parsimoniosa gestión oficial que deben de mantener los documentos una vez ingresados y representarán movilizaciones de "valijas" entre las oficinas de Cancún y Chetumal, que conllevan tiempo y recursos humanos y materiales.

De igual forma, si bien se cuenta con una base de datos funcional para algunas direcciones, no está sistematizado y funciona de manera integral para la gestión ambiental, y mucho menos colaboran sus órganos descentralizados; así como otras dependencias que producen información estadística de interés ambiental.

quintanarro.gob.mx



37



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANERO DE INVESTIGACIONES
ESTADÍSTICAS Y DESARROLLO CONOCIMIENTOS

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

La Bitácora Ambiental y la aplicación oficial de la Secretaría para sistemas operativos Android y IOS, denominado ECO-QROO, han tenido una muy buena aceptación y funcionalidad, no obstante, se vuelve necesario contar con una plataforma digital que concentre y sistematice toda la información y acervo de la Secretaría, pero sea accesible y funcione para la comunidad.

El sector forestal manifiesta en particular fuertes debilidades y amenazas que ponen en serio riesgo la cobertura vegetal forestal y también con ello, el desarrollo económico y social de un gran porcentaje de población de nuestro estado.

Un ejemplo es la comercialización, que ha ido en declinamiento, con la caída mundial de los precios de la caoba, por la fuerte oferta que mantienen países asiáticos. Otro es la poca demanda que tienen las maderas locales en los desarrollos turísticos e inmobiliarios en el estado, debido al ingreso de maderas o mobiliarios procesados de otros estados y países. Algo muy preocupante, es la poca vigilancia para el combate de madera ilegal, extranjera y nacional, así como la falta de modernización de los principales centros de transformación y almacenamiento de materia prima (aserraderos), la falta de recursos para apertura de caminos saca-cosecha y vehículos para el arrastre y transporte, y el nulo fomento a la formación de empresas forestales comunitarias. La falta de un programa para la tecnificación y transformación de la producción forestal, debido al cierre de plantas transformadoras ha sumido al desarrollo forestal en un estancamiento a tal grado de propiciar el abandono del sector para re direccionalizar las actividades económicas de las poblaciones rurales en la agricultura y ganadería.

Todo lo anterior, es solo un efecto del recorte a presupuesto federal y estatal para el sector forestal, que han tenido que priorizar la producción agropecuaria con apoyos y subsidios para atender la crisis alimentaria, pero incrementando la superficie agropecuaria sobre las reservas de servicios.

Esto se ve reflejado en los bajos niveles de aprovechamiento registrado, tan solo en 2017 y 2018, solamente el 38.9 y 35.5% respectivamente, de los predios forestales realizaron un aprovechamiento, es decir, cerca de una tercera parte aprovechó sus recursos forestales. En 2017 para maderas preciosas como la caoba entre otras, se tenía una autorización de un volumen total de 6280.97 m³, de los cuales solamente se aprovecharon

seminares.gob.mx



JE

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO SECRETAARIO



Ámbito Estatal.

- Constitución Política del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.
- La Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo
- Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo en materia de impacto ambiental.
- Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.
- DECRETO NÚMERO 438: donde se reformaron diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en específico el ARTÍCULO 34-TER.
Ley que crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.
Decreto por el que se crea el órgano administrativo denominado Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Vida Silvestre para el Estado de Quintana Roo.

quintanaroogob.mx



40



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DEL AGUA Y NAPAS
DE QUINTANA ROO
CONSEJO CONSULTIVO PESQUERO

PPA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
FISCALÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

DIAGNÓSTICO

quintanaroo.gob.mx



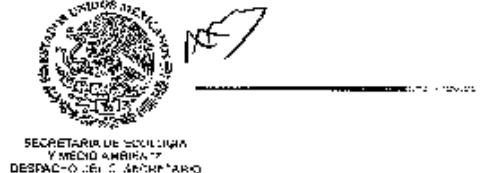


V. DIAGNÓSTICO

En el marco de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el eje 5: Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental, en el Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad, y alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Política Social, Desarrollo Sostenible.

Quintana Roo cuenta con 50,485 km² de extensión territorial y aproximadamente 900 kilómetros de litoral costero, sustentados en recursos naturales y paisajísticos en la que los recursos naturales representan un importante crecimiento poblacional derivado del dinamismo económico y generación de empleos en el sector turístico principalmente, estas actividades productivas ejercen una presión sobre los ecosistemas. Lo que ha implicado el reto de contar con instrumentos de política ambiental para el desarrollo sustentable del territorio, considerando los recursos naturales y el estado en el que se encuentran, así como la vocación del suelo, la aptitud territorial y su potencial productivo, considerando también que existen riesgos latentes en la entidad asociados al cambio climático entre los que destacan los incendios forestales, las inundaciones, lluvias torrenciales, sequías, vendavales y creciente o marea, arribación excesiva de sargazo, fenómenos hidrometeorológicos (huracanes) y la erosión de las playas, lo que crea un impacto en la infraestructura de la ciudad y las actividades económicas.

quintanaroobgo.mx



32



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANERO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
y el CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

3890.89 m³. En el 2018 para maderas duras se autorizaron 242,910.64 m³ y se aprovecharon únicamente 25,526.62 m³, es decir 10.5% aprovechado.

Otro aspecto muy importante es que la Ley Estatal Forestal y La Ley de Quemas, no están actualizadas y no permite activar el sector y brindar mejores condiciones y oportunidades de desarrollo de la actividad forestal.

La falta de un programa de inversión para la tecnificación y transformación de la producción forestal debido al cierre de plantas transformadoras, ha estancado al sector forestal a tal grado de propiciar el abandono de los productores para re direccionar las actividades económicas hacia la agricultura, esto gracias a los subsidios federales y estatales.

Con los últimos cambios de administración Federal el Convenio de Coordinación en materia forestal con el Estado, se disminuyeron los apoyos forestales, por lo que ponen en riesgo programas y conceptos emanados en las reglas de operación del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable, como acciones de fomento, desarrollo y protección forestal.

Año con año el Estado se encuentra en riesgo debido al impacto de huracanes provenientes del atlántico oriental, los cuales ocasionan un daño considerable en la estructura de los recursos naturales, provocando la defoliación y el derribo de arbolado aumentando las cargas de combustible. Tal y como lo fue, por ejemplo; el caso del huracán "DEAN" que impactó el Estado el 21 de agosto de 2007, donde la recarga de combustibles fue de 60 A 80 toneladas/ha en 1.3 Millones de hectáreas afectadas de selva mediana, fragmentada, baja, acanal, ilular popal y sabana, que incrementaron la posibilidad de presentarse incendios forestales con riesgos de comportamiento extremo.

Aunado a esto, en los 2 años anteriores se ha ido disminuyendo el apoyo de Brigadas Rurales, de 36 en el 2017, a 24 en 2018, y 12 en el 2019 y 2020, reduciendo así la fuerza de tarea en las comunidades y limitando fuertemente el ataque inicial o primer respondiente a este tipo de siniestros. Esto ha permitido que se incremente la superficie siniestra año con año. Afectando también que ahora hay incentivos para quemar parcelas

quintanaroo.gob.mx



33

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANOROO
INSTITUTO ESTADAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

o cambiar el uso de suelo debido a las convocatorias de programas extensivos de crecimiento de la frontera agropecuaria.

Es importante señalar, que los apoyos por parte del Gobierno Estatal al sector forestal, particularmente en lo referente a la prevención, control y combate de incendios forestales no se han reducido, por el contrario, se ha venido incrementando, debido al incremento de siniestros.

Otro tema importante, es la zonificación donde se realizan repetidamente los incendios forestales. La zona norte, en particular alrededor de las áreas metropolitanas de Isla Mujeres, Cancún, Puerto Morelos y Playa del Carmen, se presentan incendios que pretenden cambiar el uso de suelo por fincas inmobiliarias. A diferencia de lo que sucede en los municipios de Bacalar y José María Morelos, donde desde hace por lo menos 5 años, los ejidatarios de esas áreas, vendieron miles de hectáreas a grupos menonitas de Belice. Y por ello, en 2015 y 2016, y ahora 2020, han recibido grandes apoyos de gobierno federal para desmontar y sembrar soya y sorgo transgénico. Estas hectáreas menonitas representan más del 80 % de los incendios forestales que se presentan en Quintana Roo año con año.

Ante los desafíos que establece la aplicación de la normatividad para alcanzar las metas esperadas, se requieren los instrumentos que otorguen la certeza jurídica, en este contexto actualmente no se cuentan con los Reglamentos de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de Residuos del Estado de Quintana Roo que establezcan los requisitos y procedimientos administrativos de las facultades y atribuciones del gobierno del Estado, así mismo, no se tiene un programa de capacitación específico al personal técnico encargado de dar seguimiento a la regulación y su vinculación con los sujetos obligados y el análisis de tecnologías para el aprovechamiento de residuos.

Por otro lado, cabe hacer mención que la falta de recursos es una limitante para la consolidación de proyectos de infraestructura promovido por el gobierno de estado, así como la falta de una operación adecuada de la autoridad ambiental, reduciendo su capacidad lograr las metas establecidas en la búsqueda un modelo de gestión integral de residuos.

quintanarro.gob.mx



13



IBANQRoo

INSTITUTO DEL AGUA Y NAPAS
RECURSOS HÍDRICOS Y SUELOS

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Es así, que como consecuencia de la vocación turística del estado que atrae anualmente millones de visitantes nacionales e internacionales, la generación de residuos se incrementa haciendo evidente que los gobiernos locales, carecen de estrategias viables para su recuperación y tratamiento, de igual manera la falta de recursos deriva en qué estos sitios terminar como pasivos ambientales por su inadecuada operación.

No menos importante es la falta de participación de los sectores de la población para coadyuvar en los esquemas de manejo integral de residuos que la autoridad ambiental propone, el desinterés de los inversionistas para la consolidación de proyectos de infraestructura, así como la falta de opciones para la sustitución de productos amigables con el ambiente, que permitan la mitigación de los impactos ambientales generados por los residuos.

2. Política Ambiental y Planeación Técnica

La única defensa razonable ante el cambio climático es la reducción drástica de emisiones de dióxido de carbono cambiando el sistema energético y por tanto el económico, renunciando a la devoradora filosofía de cesarrollo sin límites. Se ha calculado que a estabilización de la concentración efectiva de CO₂ en la atmósfera requiere la reducción de emisiones de origen energético al 70% del nivel de 1990 para este año 2020, y de lograrlo, aun así, dicha estabilización sólo tendría lugar una década después con una cantidad de dióxido de carbono un 8% mayor que en 1990.

El principal factor determinante al cumplimiento de los compromisos de mitigación de los efectos del calentamiento global y de las acciones de adaptación al cambio climático, es la reducción de presupuesto en los programas de las dependencias de los tres niveles de gobierno.

Es necesario también una real alineación de las políticas públicas municipales con las estatales, para que consideren como prioridad, el impulso de las acciones necesarias para la reducción de emisiones, la deforestación y la degradación de los ecosistemas.

SEMANEROREGUB.MX

4
b



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE REFORMA



En ese sentido la Coordinación Intersecretarial de Cambio Climático, deberá de ser vinculante con las dependencias que la conforman, ya que no ha podido cumplir su principal objetivo, al no existir una real coordinación que permita unir esfuerzos y desarrollar una estrategia sólida.

Con casi 40 años de haber iniciado con la ordenación territorial, el estado no ha logrado ordenar el territorio en su totalidad, faltando por ordenar el 66% que corresponde a los municipios no costeros y más rurales, como es Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos. Lo anterior, debido a varios factores, como es la falta de recursos económicos del estado, el crecimiento poblacional y el desarrollo económico acelerado que envuelve a las zonas costeras del estado.

Otro de los factores importantes son los conflictos internos municipales que, por razones políticas y económicas, han impedido concertar convenios de colaboración para la elaboración de los instrumentos de planeación ambiental en esas localidades.

Los recursos también son la razón por la que no se han podido realizar las actualizaciones de los Programas de Ordenamiento Ecológico que se han elaborado, como es el caso del Municipio de Isla Mujeres, Cozumel y Solidaridad que cuenta con un Programa de Ordenamiento Local de hace más de 11 años, y la Región de Bacalar de hace más de 15 años.

Los retos que enfrenta la presente administración en el fortalecimiento de la educación y cultura ambiental son diversos, la apatía y la desinformación sobre la problemática ambiental, constituyen los principales. Esto se refleja en políticas públicas deficientes que no integran un mínimo de presupuesto que permita generar programas permanentes los cuales propicien el interés de los diferentes sectores, como el educativo y el empresarial, que impulsen el desarrollo sostenible en la localidad.

La falta de capacitación y profesionalización de los educadores ambientales del Estado, la realización de acciones cesáreas o aisladas, son obstáculos que derivan en una débil difusión y divulgación de las acciones, teniendo como consecuencia un impacto menor en la sociedad, lo que se traduce en un daño irreparable de los recursos naturales.



42

quintanarro.gob.mx





Sin un presupuesto mínimo y fijo para la capacitación y profesionalización de los actores clave, la Secretaría ha generado alianzas con el sector educativo mediante convenios y acciones de fondeo nacionales y extranjeras (Alemania y Estados Unidos). Se promueven programas y cursos para el fortalecimiento de conocimientos dirigidos a educadores ambientales. La falta de participación del sector empresarial, se mitiga dado su interés en aplicar "buenas prácticas ambientales", a través de la educación ambiental informal.

Para dar cumplimiento al marco legal existente por parte de los diferentes sectores, se generan estrategias de difusión y divulgación sobre temas de educación ambiental que fortalecen la cultura ambiental en todos los sectores de la población.

3. Procuración de Justicia Ambiental

El acceso a la justicia ambiental en nuestro estado ha mejorado en los últimos años. El avance en cuestiones de protección y conservación ambiental es cada vez más completo y acorde a las problemáticas ambientales actuales, la creación de programas que guardan la estabilidad ecológica y el buen desarrollo ambiental en el territorio quintanarroense, así como la disponibilidad de información para la sociedad son elementos que permiten un interés general por el cuidado y preservación del medio ambiente, aunado a esto, las riquezas naturales y bellezas paisajísticas que caracterizan al estado de Quintana Roo mismas que son parte fundamental de la actividad económica que predomina.

Las actividades que se han realizado en materia de preservación y conservación ambiental por parte de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, son las siguientes.

Del año 2016 al 2018, en la Procuraduría de Protección al Ambiente, se ha atendido 65 denuncias ambientales; la Procuraduría de Protección al Ambiente en sus procesos de trabajo brinda a la denuncia popular una atención integral a través del correo electrónico para recepcionar denuncias ambientales, realizando un puntual seguimiento respecto a la conclusión de las mismas en relación con las denuncias recibidas, así como en relación con las admitidas, de conformidad con los supuestos previstos en el Art. 185 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO

40



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DEL AGUA Y NAPANTLA
DE QUINTANA ROO

PRA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Las visitas de inspección se realizan como resultado de una denuncia popular o mediante la detección en acciones de vigilancia por parte del personal operativo de la Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental estatal.

Del año 2016 al 2018, en la Procuraduría de Protección al Ambiente, PPA, se ha realizado un total de 311 visitas de inspección en diversas materias de competencia estatal.

Materia	Visitas de inspección			Total Gral.
	2016	2017	2018	
Impacto Ambiental	5	85	87	177
Licencia de Funcionamiento Ambiental		22	29	51
Desechos Sólidos Urbanos y Manejo Especial	2	38	31	72
Bienestar Animal	0	1	0	1
Total	7	147	157	311

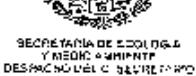
Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente

La Procuraduría de Protección al Ambiente, PPA, dentro de sus funciones y facultades, está la de realizar las diligencias necesarias para determinar la existencia de los actos, hechos u omisiones, motivo de las denuncias, o bien, canalizar dichas denuncias ante las autoridades que resulten competentes.

La Dirección de Procedimiento Administrativo Ambiental, es la encargada de substanciar los procedimientos administrativos derivados de las visitas de inspección y/o verificar y/o supervisar en las materias competencia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Materia	Procedimientos Administrativos Ambientales Instaurados				Total Gral.
	2016	2017	2018		

cuatromares galarraga



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO

44



Impacto Ambiental	5	85	97	187
Licencia de Funcionamiento Ambiental		22	29	51
Residuos Sólidos Urbanos y Vehículo Especial	2	38	31	72
Bienestar Animal	0	1	0	1
Total	7	147	157	311

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente.

A término de las etapas procesales, la PPA, se verá en la obligación de emitir en tiempo y forma, una resolución administrativa al procedimiento administrativo ambiental instaurado, determinando la existencia o inexistencia de infracciones a la legislación, así como el grado de daño ambiental generado por la realización de obras y/o actividades, que puedan afectar o afecten al medio ambiente y a los recursos naturales. De los avances que ha tenido esta procuraduría en concepto de resoluciones administrativas emitidas, se cuenta con los siguientes registros a partir del 2016, así como para los años 2017 y 2018.

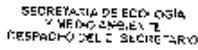
Resoluciones Ambientales Emitidas	
Materia	Número de resoluciones
Impacto Ambiental	282
Residuos	85
Bienestar animal	1
Total	368

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente

La PPA a través del Programa Estatal de Autorregulación y Auditorías Ambientales, ha fomentado la aplicación de procesos voluntarios para incentivar y reconocer a aquellas empresas que dan cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Durante el año 2016 al 2018 se emitieron un total 32 certificados entre inscripciones y renovaciones.

Certificados Ambientales Entregados

www.semab.gob.mx



SECRETA RÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
RESPACIO DEL SECRETARIO

45



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL
DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Municipio	2016	2017	2018
Benito Juárez	-	6	8
Cozumel	-	3	4
Otón P. Blanco	-	1	2
Solidaridad	-	3	3
Tulum	-	1	1
Total	-	12	18

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente

Con la finalidad de conservar y aprovechar de manera sustentable nuestros recursos naturales, la procuraduría ha realizado la promoción, capacitación y acreditación a grupos de personas interesadas en el cuidado de los recursos naturales, principalmente realizando estas actividades en áreas naturales protegidas de competencia estatal y áreas de influencia, así como zonas donde se han detectado diversas irregularidades que afecten los recursos naturales.

En lo que va de la presente administración se han instaurado 5 grupos de comités de guardias comunitarios.

Comités Instalados en el Estado de Quintana Roo

No	Nombre Comité	Municipio	Lugar	ANP Estatal
1	El Manatí	Otón P. Blanco	Úrsulo Galván	Bahía de Chetumal Santuario del Manatí
2	Calderas Barrovento	Otón P. Blanco	Ejido Úrsulo Galván	Bahía de Chetumal Santuario del Manatí
3	Guardianes de la Laguna de Bacalar	Bacalar	Bacalar	Parque Laguna de Bacalar.
4	Lombardo Toledano	Benito Juárez	Cancún	Laguna Manatí
5	Vigías de Chemuyil	Tulum	Chemuyil	Xcacel – Xcacelito

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente

quintanaroo.gob.mx

SECRETA
RÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DERRAMO DEL C. SECRETARIO



4. Áreas Naturales Protegidas y Biodiversidad

Quintana Roo ya cuenta con una Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en Quintana Roo, (ECUSBECQROO), misma que cumplió con un adecuado proceso de integración y consulta pública, la cual, posterior a su publicación en el Periódico Oficial del Estado, fungirá como un instrumento rector que deberá ser tomado en consideración de manera transversal, dentro de los procesos de planeación de acciones ambientales en el estado, siendo fundamental la participación de los tres órdenes de gobierno, lo que abonará al aprovechamiento de la biodiversidad con criterios de sostenibilidad.

Cabe destacar que con el inicio de funciones del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas y dando continuidad a los trabajos previos en materia de bienestar animal y vida silvestre presentes en el Estado, se ha retomado y fortalecido el funcionamiento de Consejo Consultivo Ciudadano para la Atención y Bienestar de los Animales en el Estado de Quintana Roo a través de cinco comisiones de trabajo (salud animal, educación, capacitación, vinculación para la atención del maltrato animal y de atención en casos de desastres naturales), así como también se ha promovido el establecimiento de los Consejos Ciudadanos Municipales en la materia, de los 10 establecidos durante el año 2014, trabajando de manera coordinada con la autoridad municipal, así como con actores de la sociedad civil y profesionales en la materia, para el impulso de acciones que promuevan la tenencia responsable de animales de compañía, el trato digno, erradicación del maltrato, la protección y bienestar de los animales.

Por otra parte, se estableció el Órgano Técnico Consultivo para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre del Estado de Quintana Roo, en el que se identifican y establecen estrategias y acciones prioritarias para la conservación de la vida silvestre, resultado de esto se formó el Grupo de Trabajo Especializado en Jaguar, el cual en este momento centra su actuar en analizar y definir acciones para la protección de la especie, por su interacción con la infraestructura carretera del estado, a fin de evitar atropellos por su interacción con los centros de población urbanos y suburbanos, así como por el impacto sobre la fauna doméstica que está invadiendo su hábitat y por la disminución de sus presas.



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO ESTADAL DE PROTECCIÓN
Y MONITOREO AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

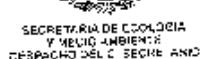
Los avances en este terreno durante la presente administración se han centrado en fortalecer la administración de las áreas naturales protegidas en el estado, incrementando la presencia de personal en la zona centro del estado, fortaleciendo la operación del área natural protegida Santuario de la Tortuga Marina Xacel – Xacelito, la cual de contar únicamente con un encargado contratado para brindarle atención, en este momento cuenta ya con un equipo de trabajo conformado por ocho personas que supervisan las actividades relacionadas con la atención al turista en el área, así como la atención de cualquier eventualidad que se presente, como factor de importancia se ha fortalecido el proceso de recaudación de recursos por la aplicación de la Ley Federal de Derechos, sin embargo la instrumentación de esta ley en otras áreas naturales protegidas, se encuentra en un proceso de análisis por parte de la autoridad correspondiente para poder ser autorizada.

Cumpliendo cabalmente con las necesidades de coordinación con el gobierno federal para abordar temas comunes en áreas naturales protegidas, se firmó el convenio de coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a fin de identificar acciones de común interés y poder definir un programa de trabajo, en las áreas en donde los polígonos se traslanan o son contiguos, como es el caso de Santuario de la Tortuga Marina Xacel – Xacelito, Laguna Chaomuchuch, Santuario del Manatí y laguna Manati.

Cuadro 1. Resumen de problemas relevantes del sector

PROBLEMAS	CAUSAS PROBABLES
Contaminación excesiva por el uso de vehículo motorizado (Transporte Público)	Falta de cultura en el manejo preventivo y correctivo de los vehículos de uso intensivo. Falta de Regulación ambiental en el uso de vehículos automotores.
Excesiva demanda de servicios básicos que contribuyen al aumento de emisiones gaseosas	Uso desmedido de combustibles para satisfacer necesidades operativas para el sector.
Emisión de partículas generadas por el transporte, manejo, almacenamiento de	Incumplimiento de las condiciones de operación establecidas en las autorizaciones y permisos.

quintanarroo.gob.mx



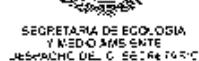
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DEL SECTOR ANG

49



materiales y agregados para su uso como productos de la construcción.	
Desconocimiento de la contaminación real que se genera en el estado.	Falta de Infraestructura e instalación de equipos de medición atmosférica en el estado de Quintana Roo. Falta de recursos económicos para la elaboración de estudios puntuales en materia de contaminación atmosférica.
Mayor generación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y Contaminación al medio ambiente.	Crecimiento poblacional fijo y alto y de turistas. Malas prácticas de los sitios de disposición final de residuos sólidos.
Poco interés de la autoridad municipal para el manejo y disposición final de los residuos.	Periodo de administración municipal corto y faltante de recursos económicos.
NORMATIVIDAD Ambiental incompleta o desactualizada.	Falta de publicación en el periódico oficial de los Reglamentos de Impacto y Riesgo ambiental.
Orientamientos Ecológicos y Programas de Desarrollo Urbano desactualizados, desafinados a las nuevas tendencias urbanísticas	Cambios en la política estatal y en las tendencias de desarrollo urbano y de infraestructura en las centros de población, para promover un desarrollo vertical y reducir la pérdida de cobertura vegetal. Demanda por desarrollo de vivienda por encima de lo considerado en los ordenamientos y planes vigentes.
Deficiencia en los documentos recibidos para la evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental	Proveedores de Servicios en Materia de Impacto Ambiental, desactualizados Falta de capacitación de los Proveedores de Servicios en Materia de Impacto Ambiental
Degradación y deforestación de los recursos forestales.	El desarrollo irracional, turístico y urbano.

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE SECRETAJÍA



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS Y
GEODESIA
INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICAS
Y GEODESIA

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

	Conversion de tierras forestales en ganadería extensiva. Abandono de la actividad forestal.
Incendios que degradan los suelos forestales	Quemas agropecuarias Cacería furtiva que se salen de control (provocando grandes superficies de bosques sin esquinas o incendios forestales). Negligencia por parte de los productores en cuanto a la aplicación a la NOM-015-SEMARNAT-SAGARPA-2007. Falta de aplicación de medidas sancionatorias en muchos casos.
Tecnología obsoleta en la extracción y transformación de los recursos forestales. Sectores que degradan los suelos forestales y de la vida silvestre. Escaso parque industrial para generar valor a la madera	Altos costos de producción para aprovechamiento de los recursos forestales maderables y de la vida silvestre. No hay una industria secundaria que agregue valor a la madera local. No están incorporados todos los especies en el aprovechamiento. Los ejidos que tienen tierras forestales parceladas y las selvas bajas no están incorporados al manejo forestal. Descolonizar y tomar en el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre.
Aumento de tala clandestina	Superficies que carecen de programas de manejo Falta de capacidad de inspección y vigilancia durante o la falta de aplicación de la normatividad sancionatoria a los responsables.
Sistemas de gestión centralizado y lento en los trámites forestales (CITES)	Sobreexplotación de trámites y permisos
Indefinición de la reserva forestal de carácter productivo (manejo forestal, vida silvestre y/o ecoturismo)	Falta de definición y voluntad política. Los ayuntamientos no definen definidos sus áreas de reserva forestal. No hay ordenamiento de la vocación del suelo en el centro y sur del estado. No hay una cartografía forestal de estado y municipal.
El anhelo del desarrollo forestal	Carecemos una política de desarrollo forestal.

QUINTANA ROO, 2020.



50



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

	<p>Prioridades de inversión forestal definidas fuera del estado.</p> <p>Debilidad en la capacidad de gestión empresarial en el sector.</p> <p>Carentia de esquemas aceptados de financiamiento.</p>
Desintegración del sector forestal	<p>Falta de liderazgo y débil gobernanza forestal estatal</p>
Debil capacidad del Consejo Estatal Forestal para dirigir el desarrollo forestal.	<p>El consejo carece de representatividad y débil liderazgo político.</p>
Actualmente no existe una plataforma que permita compartir información geográfica y estadística en temas ecológicos y de medio ambiente; la única forma de realizarlo es crear copias que son enviadas a través de correos electrónicos.	<p>La falta de conocimiento de las nuevas tecnologías de información (ITCS), así como también la falta de capacitación para el uso y desarrollo de sistemas que permitan automatizar los procesos requeridos</p>
La solicitud de información pública que deseé realizar la ciudadanía ante las instituciones, es efectuada de manera presencial con retrasos los monitoreos y de tiempo que esto supilla.	<p>La falta de sistemas que utilicen internet para ser accedidos y que abarquen la solicitud y respuesta de los trámites públicos, minimizando los costos y la necesidad de realizar los trámites de manera presencial.</p>
El 62 % del territorio estatal no cuentan con un Programa de Gobernamiento Ecológico Local (POEL)	<p>Los municipios que no cuentan con POEL son los que tienden a tener un crecimiento urbano lento, factor por lo que los recursos se canalizan a los municipios prioritarios con mayor demanda de crecimiento, y las administraciones municipales no han demostrado interés en realizar su POEL.</p> <p>Los municipios que no tienen costo no cuentan con POEL o desarrollo turístico se da en las zonas costeras, motivo por el cual surge la necesidad de regular el uso del suelo y los recursos financieros se dirigen a ese sector.</p>
E cambio climático es un fenómeno que se manifiesta en un aumento de la temperatura promedio del planeta, lo que ha originado mayor cantidad de	<p>Actividades antropogénicas como la agricultura, ganadería, asentamientos humanos y quema de</p>





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO ESTADAL QUINTANA ROO
DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

precipitaciones, veranos con temperaturas altas, inviernos más crudos, incremento en el nivel del mar, deshielo de los míticos polares, fractura de glaciares, mayor cantidad de incendios forestales, orígenes de arena de mayor intensidad y longitud y mayor nubosidad.	combustibles fósiles, inadecuado manejo de residuos sólidos, e incendios forestales.
Llegada de especies invasoras: monos como el pez león (<i>Pterois volitans</i>) y pez diabólico.	Efectos del cambio climático, en particular por las variaciones en la temperatura promedio del mar.
Aumentos y/o deterioros a los humedales del Estado.	Por la demanda de suelo para el desarrollo en la zona costera, los eventos hidrometeorológicos extremos y los efectos del cambio climático como: los incrementos de temperatura, los sequos y los cambios en el régimen de lluvias.
Incremento de población humana	Demandas de recursos naturales y contaminación de su entorno de todo tipo.
Ciudadanos y ciudadanas Quintanarroenses sin educación y cultura ambiental.	Falta de conocimiento y valoración de la flora, de la fauna y los ecosistemas de Quintana Roo. El tema ambiental no es prioritario en las políticas de desarrollo económico y social.
Escasa participación ciudadana en las acciones y decisiones ambientales.	Falta de difusión y divulgación de programas de educación ambiental atractivos a la población.
Falta de actualización de instrumento sector en el que se incluya la educación y cultura ambiental en Quintana Roo	Descoordinación y duplicidad de programas, campañas y eventos.
	Falta de capacitación y profesionalización en materia de Educación Ambiental





SEMA
SECRETARIA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO DEL BIENESTAR Y DESARROLLO
SISTEMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

	No existen los instrumentos de coordinación que permitan su inclusión.
Inexistente inclusión de contenidos ambientales buenas en la curricula escolar estatal.	Limitación de los tabulados de las Instancias Estatales. Débil enfoque de Educación Ambiental en el sistema educativo.
Falta de fortalecimiento Institucional en el desempeño ambiental.	Débil programa del Sistema de Manejo Ambiental del Quintana Roo.
Escasa gestión ambiental en el sector hotelero y de servicios turísticos.	Falta de estímulos que atraigan la atención de este sector en el fortalecimiento de su desempeño ambiental. Inexistente capacitación en su desempeño ambiental.
	Desconocimiento de la ley. La tramitología.
ncumplimiento a la legislación ambiental.	Se considera que los costos de permisos son elevados. Falta de actualización en la normatividad. No se cuenta con todos los reglamentos de las leyes estatales en materia ambiental.
Ausencia de Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas	La falta de voluntad de los tomadores de decisiones, sumado a la carencia de elementos

52

semaneroo.gob.mx



SECRETARIA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESACUO - D. C. SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
AL NATURAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

	técnicos e informáticos" han obviado la implementación del micro sitio de Biodiversidad y Áreas Naturales en el portal de SEMA;
E: 60% no cuenta con programa de manejo y el 50% se encuentra desactualizada	Dado: marco intersectorial, institucional y operativo, capacitación, y personal humano, sumando al escaso recurso del gasto corriente a que las Áreas Naturales Protegidas no realizar el cobro de derechos conforme lo establece la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo. Los cobros que realiza la Fundación de Parques y Museos de Cozumel en la Isla de Cozumel no retribuyen en nada en los gastos de operación de SEMA.
Asunción de la Estrategia Estatal de Biodiversidad	No se cuenta con la administración de la tenencia de fierro que genera certidumbre en esa materia. Falta de interés político, débil marco legal e institucional, operativo, capacitación, y personal humano sumando al escaso recurso del gasto corriente, y débil mecanismos efectivos de evaluación de las acciones programadas.





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

FONDO DE BOSQUES DIVERSIFICADOS

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

CONTEXTO

cuatromoroc.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESTACADO DEL 2 SECRETARIO

55



VI. CONTEXTO

La Agenda 2030 y sus Objetivos de Sustentabilidad establecen que los esfuerzos para lograr la sustentabilidad ambiental exigen que Quintana Roo se sume con eficacia y responsabilidad a los esfuerzos nacionales e internacionales por evitar que el planeta llegue a sufrir trastornos ambientales irreversibles como el calentamiento global. De esta manera, el desarrollo humano sustentable requiere que nuestro Estado, comporte el principio de que los recursos naturales y la estabilidad climática son un bien público para toda la humanidad y por lo mismo han de ser preservados con toda efectividad. La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA) incorpora criterios e instrumentos que aseguran la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, conformando una política ambiental integral e incluyente dentro del marco del desarrollo sustentable.

Derivado de lo anterior, orienta sus actividades a la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad; prevención y control de la contaminación; gestión ambiental integral de los recursos; transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable e integración territorial; y la procuración de justicia ambiental.

Ejemplo de lo anterior, Quintana Roo ahora forma parte de la Acuerdo por la Sustentabilidad de la Península de Yucatán (ASPY), donde con los gobiernos de Campeche y Yucatán se comparte una serie de estrategias que permiten a la región

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO
DEL SECRETARIO

55



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

QUINTANA ROO
2016-2026

AMBIENTES
OPORTUNIDADES

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

alcanzar el desarrollo sustentable; contrarrestando la deforestación y la contaminación, recuperar y restaurar ecosistemas costeros, manejo efectivo de las selvas, mercados verdes y el turismo sustentable, entre otras.

**ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL Y EL PED 2016-
2022**

Cuadro 2. Alineación a los Objetivos Nacionales y Estatales

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Programa PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial Federal Homólogo Federal 2019-2024	Aportación del PED 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
Fortalecer la gestión integral y sustentable de aire, agua y suelo, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, a través de establecimiento de medidas de prevención, protección, de control y de seguridad.	Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024.		Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	

quintanaroo.gob.mx

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO SECRETAARIO

62



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANORCO
INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD
NATURAL Y MONITOREO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Programa PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial Homólogo Federal 2019-2024	Aporte del FND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
Centrizar hacia un desarrollo sostenible con mayor resiliencia desarrollando políticas públicas	ambiente y a la biodiversidad.	derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población. Objetivo prioritario 4.- Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.		ecosistemas terrestres	
	Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar	Objetivo prioritario 1.- Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable	2. Política social	Objetivo 7.- Energía sostenible y no contaminante.	I.Crecimiento económico sostenido y sustentable



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO

55



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO BIODIVERSIDAD Y NATURAS
IBANQROO, SISTEMA DE CONSERVACIÓN

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Programa PEP 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial o Homólogo Federal 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2016-2022
para incentivar la protección, conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una cultura ambiental prioritaria, un territorio ordenado y normas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.	calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan contaminación al medio ambiente y a la biodiversidad	de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones biculturales, a fin de mantener ecosistemas fuertes que son a base del bienestar de la población. Objetivo prioritario 2.- Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica		Objetivo 1. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Objetivo 13. Acción por el clima.	

quintanarroecambios



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO

56

Periòdico Oficial



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

DEPARTAMENTO NACIONAL
DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO

PPA
FISCERADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Programa PED 2018-2022	Objetivo del Programa Sectorial u Homólogo Federal 2019-2024	Aporte del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2019-2022
		<p>resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles.</p> <p>Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la ejecución y</p>			

quintanarro.gob.mx



66



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANERO DE NATURALEZA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Programa PED 2016-2022	Objetivos del Programa sectorial Homólogo Federal 2019-2024	Aportado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2016-2022
<p>Procurar la justicia ambiental con el interés de salvaguardar los recursos naturales del ecosistema que nos rodea mediante los procedimientos administrativos que el marco legal establece y vigilar el cumplimiento de dichas acciones</p>	<p>Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.</p>	<p>cultura ambiental.</p> <p>Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, elección, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoción a educación y cultura ambiental.</p>	<p>2. Política social</p>	<p>Objetivo 13. Acción por el clima.</p> <p>Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>1. Crecimiento económico sostenible</p>

quintanarroense



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL P. SECREARIO

67



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANGROO
INSTITUTO QUINTANARENSE DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Programa PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial o Homólogo Federal 2019-2024	Aprobado del PND 2019-2021	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
Incrementar la superficie del territorio como Área Natural Protegida, para proteger la diversidad biológica y promover un aprovechamiento sustentable (Socio-Económico-Ambiental).	Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.	Objetivo prioritario 1.- Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población. Objetivo prioritario 3.- Promover el agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones	2. Políticas social	Objetivo 14. Meta Submeta Objetivo 15. Meta de ecosistemas terrestres	1. Crecimiento económico sostenible y sustentable





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y PROTECCIÓN
NATURAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Programa PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial Homólogo Federal 2019-2024	Aprobado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
		transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión.			

ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PED-PROGRAMA SECTORIAL

Cuadro 3. Alineación Estructural PED-Programa Sectorial

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del Término del Programa de Desarrollo
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	5. Fortalecer en coordinación con los tres niveles de gobierno la Gestión	1. Evaluar y registrar los planes de manejo de integral y sustentable las zonas del aire, agua y suelo competencia estatal y garantizando su	Fortalecer la gestión integral y sustentable del aire, agua y suelo garantizando su

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO SECRETARIO

52



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y NATURALEZA
PROTECCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del tema del Programa de Desarrollo
	Integral de Residuos para la instalación de infraestructura y equipamiento en los Municipios del estado.	<p>1. Integral de Residuos gran generador y responsabilidad extendida.</p> <p>2. Evaluar y registrar a los prestadores de servicios de recolección y transporte, así como centros de acopio de control y de residuos.</p> <p>3. Cumple encia estatal, a través de su Infraestructura y equipamiento.</p> <p>4. Evaluar y registrar las solicitudes de informe anual y exención de Plan de Manejo de Residuos de Competencia Estatal, así como de los asesores y/o gestores que se encargan de elaborar el instrumento.</p>	acceso a la cobertura y a los ecosistemas, a través de medidas de protección, de prevención, de control, y de seguridad.
	6. Gestionar entre los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada, la inversión para la instalación de infraestructura y promover campañas	<p>5. Asesorar técnicamente a los municipios del estado para la instalación del sistema para el aprovechamiento y disposición final de residuos.</p> <p>6. Coordinar con los municipios del estado, las campañas de recuperación de los</p>	



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE ASESORÍAS

54



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

DIFUSIÓN FEDERATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PARTELES DE DERECHO QUINTANERO

IBANQROO PPA
PROCUERDADURIA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del Fondo del Programa de Desarrollo
	<p>de aprovechamiento de Residuos.</p> <p>2. Implementar un programa de capacitación enfocada a la elaboración y aplicación de los instrumentos de gestión integral de resíduos y orientación ciudadana.</p>	<p>residuos de manejo asociado para su valorización y aprovechamiento</p> <p>6. Capacitar a los sujetos obligados y prestadores de servicios en materia de elaboración de planes de manejo del gran generador y de responsabilidad extendida, así como certos de acopio, recolección y transporte de residuos de competencia estatal.</p>	
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	<p>24. Promover la generación de información para la elaboración de instrumentos ambientales a fin de contribuir con las políticas en materia de prevención de la contaminación ambiental.</p>	<p>7. Dar seguimiento a las medidas estratégicas del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo</p>	<p>Fortalecer la gestión integral y sustentable del aire, agua y suelo, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, a través del establecimiento de mecanismos de prevención, protección, de control y de seguridad</p>



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO BONAERENSE
DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURACIÓN DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
	25. Regular el uso de fuertes fijas, móviles, a fin de prevenir la contaminación ambiental en Quintana Roo.	8. Otorgar la licencia de Funcionamiento Ambiental	
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	27. Integrar el Padrón Estatal de Prestadores de Servicios en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.	9. Registrar a Prestadores de Servicios en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.	Fortalecer la gestión integral y sustentable del aire, agua y suelo, garantizar el acceso a la población y a los ecosistemas, a través del establecimiento de mecanismos de prevención, protección, y de control, y de seguridad.
	28. Regular el Transporte de los aguas residuales en el estado de Quintana Roo.	10. Otorgar permisos para el transporte de las aguas residuales en el estado de Quintana Roo.	
	29. Generar información mediante la Recalificación del monitoreo de la calidad del aire del estado de Quintana Roo.	11. Instalar estaciones de monitoreo atmosférico en el estado de Quintana Roo.	





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2018-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa sectorial	Objetivo del Término del Programa de Desarrollo
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	44. Realizar evaluaciones integrales de proyectos de inversión, previas a su autorización, para asegurar el uso eficiente de los recursos naturales renovables y no renovables.	12. Contar con un territorio ordenado de acuerdo con la vocación ecológica, económica y social a través de la inclusión de la dimensión ambiental, como un eje rector de la política ambiental y de planeación.	Fortalecer la gestión integral y sustentable del aire, agua y suelo, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, a través del establecimiento de mecanismos de prevención, protección, control y de seguimiento.
	45. Evaluar proyectos ambientales de competencia estatal, correspondientes a manifestaciones de impacto, estudios de riesgo, programas para la prevención de accidentes, emisión de registros que faculten a los profesionistas en la materia para la realización de los mismos; con lo anterior de forma que se fomente un desarrollo ordenado y	13. Generar un nuevo modelo de gestión ambiental integral a través de la evaluación de impacto y riesgo, que permita armonizar el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.	





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
Y AGUA EN QUINTANA ROO

PPA
FISCALÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2018-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo General del Programa de Desarrollo
	sustentable de acuerdo a la normatividad aplicable.		
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	46. Evaluar proyectos ambientales que la federación remite al estado, correspondientes a manifestaciones de impacto y cambios de uso de suelo, con la finalidad de emitir una opinión técnica, con base a los instrumentos normativos ambientales estatales aplicables.	47. Evaluar y emitir opiniones con estricto apego a la normatividad en la materia, los estudios de impacto, cambio de uso de suelo y riesgo ambiental que solicite la Federación.	
	38. Emitir opinión técnica y/o autorizar estudios técnicos justificativos y documentos técnicos uniformados, a través del comité técnico de	15. Emitir opinión técnica y/o autorizar estudios técnicos justificativos y documentos técnicos uniformados, a través del comité técnico de cambio de uso de suelo en terrenos federales.	Fortalecer la gestión integral y sustentable del aire, agua y suelo, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, a través del establecimiento





SEMA
SECRETARIA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y NATURALEZA
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2014-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
	<p>cambio de uso de suelo en terrenos forestales, perteneciente al corredor estatal forestal autorizado por la SEMARNAT.</p> <p>39. Realizar acciones de prevención, control y combate de incendios forestales para la protección de los recursos naturales.</p>		<p>de medidas de prevención, protección, de control y de seguridad.'</p> <p>14. Realizar acciones de prevención y combate de incendios forestales para la protección de los recursos naturales.</p>
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	<p>40. Desarrollar y ejecutar un programa de reforestación en centros de población urbanos y de educación, con especies nativas endemicas en el establecido en el Reglamento de la Ley de Reforestación, Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Árbolado Urbano del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>17. Realizar campañas de reforestación en centros de población urbanos y de educación, con especies nativas endemicas en el Reglamento de la Ley de Reforestación, Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Árbolado Urbano del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Fortalecer la gestión integral y sustentable del aire, agua y suelos, garantizando el acceso a la población y a los ecosistemas, a través de establecimiento de medidas de prevención, protección, de control y de seguridad.</p>

62

quintanaroo.gob.mx



SECRETARIA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO SECRETO ANO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEODESIA
ESTADÍSTICA Y CENSOS 2020

PPA
FISCALÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016 - 2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del Tercer Ciclo del Programa de Desarrollo
Estado de Quintana Roo			
4. Convenir con los gobiernos federal y municipal la implementación de acciones orientadas al establecimiento de plantaciones forestales comerciales, como medida para la reconversión y restauración de tierras de uso rentable agrícola y ganadera.	18. Convenir con los gobiernos federal y municipal la implementación de acciones orientadas al establecimiento de plantaciones forestales comerciales, como medida para la reconversión y restauración de tierras de uso rentable agrícola y ganadero.		
42. Fortalecer la organización productiva forestal del estado y la transformación de productos maderables y no maderables con criterios de certificación, competitividad y sostenibilidad.	19. Fortalecer la organización productiva forestal del estado y la transformación de productos maderables y no maderables con criterios de certificación, competitividad y expansión de mercados.		

20



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO ESTADAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2014 - 2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del Tercer Desarrollo
	expansión de mercados.		
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	43. Fomentar la preservación de selvas y el aprovechamiento forestal sustentable, a través de su manejo. 8. Gestionar, con los gobiernos federales y municipales, convenios y acuerdos en materia de medio ambiente.	20. Fomentar la preservación de selvas y el aprovechamiento forestal sustentable, a través de su manejo. 21. Gestionar, con los gobiernos federales y municipales, convenios y acuerdos en materia de medio ambiente.	Fortalecer la gestión integral y sustentable del aire, agua y suelo, garantizando su manejo a la población y a los ecosistemas, a través del establecimiento de medidas de preventión, protección, control y de seguridad
	30. Consolidar el Sistema Estatal de Información Ambiental, para contar con información de calidad y actualizada.	22. Consolidar el Sistema Estatal de Información Ambiental, para contar con información de calidad y actualizada.	



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
PÁRTE DE GOBIERNO DE QUINTANA ROO
NUEVA ESTADÍSTICA Y ESTIMACIÓN

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2018-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del Término del Programa de Desarrollo
	4. Crear herramientas financieras para el medio ambiente.	23. Crear herramientas financieras para el medio ambiente.	
	57. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	24. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	
Programa 28; Medio Ambiente y Sustentabilidad	1. Elaborar Programas de Ordenamiento Ecológicos, que tengan congruencia con los Programas de Desarrollo Urbano.	Elaborar programas de ordenamiento ecológico que propicie el desarrollo sustentable.	Contribuir hacia un desarrollo sostenible con mayor resiliencia, desarrollo político público para incentivar la protección, conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales mediante una cultura ambiental prioritaria en territorio creando y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

quintanaroo.gob.mx



79



SEMA
SECRETARIA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES
ESTADÍSTICA Y MONITOREO DEL CLIMA

IBANQROO
PPA
PROSECUTORÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2018 - 2022	Áreas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	<p>31. Realizar actividades de difusión sobre una cultura ambiental sostenible.</p> <p>32. Impulsar la realización de material educativo de cultura ambiental, que promueva la prevención de la contaminación mediante buenas prácticas ambientales.</p> <p>33. Gestionar en coordinación con los sectores académico y educativa, la inclusión de temas ambientales y cambio climático en la curricula escolar.</p> <p>34. Impulsar el Plan Estatal de Educación Ambiental.</p>	<p>2. Realizar eventos de difusión para una cultura ambiental sostenible.</p> <p>3. Impulsar la realización de material educativo de cultura ambiental, que promueva la prevención de la contaminación mediante buenas prácticas ambientales.</p> <p>4. Efectuar actividades para la difusión de la cultura ambiental y del cambio climático con el sector educativo.</p> <p>5. Impulsar el Plan Estatal de Educación Ambiental.</p>	<p>Continuir hacia un desarrollo sostenible con mayor resiliencia, desarrollando políticas públicas para incentivar la protección, conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una cultura ambiental prioritaria, un territorio ordenado y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.</p>

quintanaroo.gob.mx



SECRETARIA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DEL AGUA Y LOS RECURSOS NATURALES
RENAZCA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
PROGRADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del Término del Programa de Desarrollo
	Ambiental del estado de Quintana Roo.	6. Coordinar el Consejo Estatal de Educación Ambiental de Quintana Roo.	
Programa 26: Medio Ambiente y Sustentabilidad.	<p>35. Crear mecanismos de participación ciudadana para incorporar a todos los sectores en la gestión ambiental.</p> <p>36. Promover, con el sector hotelero y de servicios turísticos, el uso eficiente de agua, reducción de emisiones contaminantes y reciclaje.</p> <p>37. Implementar planes y programas de coordinación entre el Sistema de Manejo de la Calidad de la educación ambiental de Quintana Roo.</p>	<p>6. Coordinar el Consejo Estatal de Educación Ambiental de Quintana Roo.</p> <p>7. Promover, con el sector hotelero y de servicios turísticos, el uso eficiente de agua, reducción de emisiones contaminantes y reciclaje.</p> <p>8. Desarrollar el Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental de Quintana Roo.</p>	<p>Contribuir hacia un desarrollo sostenible con mayor resiliencia, desarrollo político público y para incentivar la protección, conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una cultura ambiental sustentable, un territorio ordenado y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.</p>

quintanarroegov.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPLAZO DEL SECRETARIO

74



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANERO DE
ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del Tema de Programa de Desarrollo
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	23. Implementar medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático, encaminadas en la Reducción de Emisiones para Delimitación y Degradación.	9. Dar seguimiento la Estrategia Estatal RFFD+ de Quintana Roo. 10. Actuar y dar seguimiento al Plan Estatal de Salvaguardas mediante la creación y reuniones de trabajo con el objeto de establecer, diseñar y mantener actualizado dicho Plan. 11. Implementar el Sistema Estatal de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV). 12. Realizar Sesiones de Trabajo en las diferentes plataformas de participación social, académico, institucional, centros de investigación, del Estado de Quintana Roo.	Contribuir hacia un desarrollo sostenible con mayor resiliencia, desarrollando políticas públicas para incentivar la protección, conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una cultura ambiental prioritaria, un territorio ordenado y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	3. Revitalizar el Programa Sectorial en Materia Ambiental.	13. Revitalizar el Programa Sectorial en Materia Ambiental.	Contribuir hacia un desarrollo sostenible con mayor resiliencia, desarrollando políticas públicas para incentivar la protección, conservación y el aprovechamiento de
	26. Dar seguimiento a indicadores que permitan medir la eficiencia de las acciones gubernamentales en	14. Dar seguimiento a indicadores que permiten medir la eficiencia de las acciones gubernamentales en	





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO BONAERENSE PARA EL
DESEMPEÑO DEL ESTADO LIBRE

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo de Tema del Programa de Desarrollo
	<p>1. Fomentar el medio ambiente.</p> <p>2. Actualizar el marco jurídico en materia ambiental.</p>	<p>1. Fomentar el medio ambiente.</p> <p>15. Actualizar el marco jurídico en materia ambiental.</p>	<p>los recursos naturales, mediante una cultura ambiental prioritaria, un territorio ordenado y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.</p>
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	<p>56. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.</p>	<p>16. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.</p>	<p>Contribuir hacia un desarrollo sostenible con mayor resiliencia, desarrollo político público para incentivar la protección, conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una cultura ambiental prioritaria, un territorio ordenado y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.</p>

ibanqroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DIFUSIÓN DEL C. SECRETARIO

76



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL
DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo General del Programa de Desarrollo
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	<p>51. Poner en Marcha un Programa Transversal de Energía que incorpore y combine las acciones y proyectos, para darle prioridad, coherencia y factibilidad de realización.</p> <p>52. Gestionar y autorizar en coordinación con las autoridades competentes, el aprovechamiento energético de los residuos sólidos urbanos como de manejo especial en el Estado, creando en lo que existe un gran potencial de producción energética eléctrica limpia al tiempo de reducir presiones al medio ambiente.</p>	<p>17. Elaborar un Programa Especial Transversal de Energía para el Estado de Quintana Roo, con visión a corto y largo plazo.</p> <p>18. Gestionar y autorizar en coordinación con las autoridades competentes, el Aprovechamiento energético de los residuos sólidos urbanos como agroresiduales y el sargazo.</p>	<p>Contribuir hacia un desarrollo sostenible con mayor resiliencia, desarrollo público para incorporar la protección, conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una cultura ambiental prioritaria, un territorio ordenado y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.</p>





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE ASESORAMIENTO
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del tema del Programa de Desarrollo
	53. Gestión ante las autoridades las acciones necesarias para el correspondiente desarrollo de proyectos ligados a los gas naturales al Estado, que coadyuvarán con el impulso a la diversificación en las actividades económicas, particularmente en el sur del Estado.	19. Gestión ante las instancias necesarias para el correspondiente desarrollo de proyectos ligados a los gas naturales y el desarrollo de la infraestructura para líneas de transmisión y redes de distribución para el Estado.	
	54. Gestionar proyectos de eficiencia energética para inmuebles públicos y empresas privadas, así como coadyuvar en la actualización de reglamentos de construcción municipales para inducir elementos de sustentabilidad en las obras y crear las condiciones de generación de electricidad con fuentes renovables.	20. Gestionar proyectos de eficiencia energética para inmuebles públicos y empresas privadas, así como coadyuvar en la actualización de reglamentos de construcción municipales para inducir elementos de sustentabilidad en las obras y crear las condiciones de generación de electricidad con fuentes renovables.	

79



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
RESPONSIOS DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL ALBERTO GALLARDO
ESTUDIOS EN MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa sectorial	Objetivo General del Programa de Desarrollo
	electricidad con fuentes renovables.	57. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de fiscal.	(2). Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de fiscal.
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	47. Revisar y en su caso cancelar el Programa de Guardianes Comunitarios, para proteger la fauna silvestre.	1. Acreditar a los cuerpos de guardias comunitarios por parte de la procuraduría en protección al ambiente. 2. Capacitar al interior de los comités de guardianes comunitarios. 3. Fomentar la integración y conformación de comités de guardianes comunitarios dando orientación a las áreas naturales protegidas.	Procurar la justicia ambiental con el interés de salvaguardar los recursos naturales del ecosistema que nos rodea mediante los procedimientos administrativos que el marco legal establece y vigilar el cumplimiento de dichas acciones.
	48. Aplicar la normatividad y vigilar la emisión de contaminantes al suelo, aire y agua, generado por fuentes	5. Aplicar la normatividad y vigilar la emisión de contaminantes al suelo, aire y agua, generado por fuentes	Procurar la justicia ambiental con el interés de salvaguardar los recursos naturales del ecosistema que nos





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y GEODESIA

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2018-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del tema del Programa de Desarrollo
	fijas de competencia fijas de competencia estatal.	4. Implementar el programa de autorregulación y auditoría ambiental. 7. Entregar certificado ambiental así como el distintivo verde a hoteles y empresas. 8. Llevar a cabo pláticas para dar a conocer la inscripción al programa de autorregulación y auditoría ambiental. 9. Atestar y certificar a los auditores ambientales estatales. 10. Capacitar a los autoridades ambientales estatales	oces mediante los procedimientos administrativos que el marco legal establece y vigilar el cumplimiento de dichas acciones
49. Dirundir la Legislación y Normatividad Ambiental, así como buenas prácticas en las escuelas, desarrollos turísticos y empresas para prevenir y condonizar el delito ambiental.	50. Vigilar y aplicar el cumplimiento de la legislación en materia ambiental en atención de posibles infracciones administrativas contra el equilibrio ecológico y medio ambiente.	4.-Vigilar y aplicar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental de posibles infractores y delitos contra el equilibrio ecológico y el medio ambiente.	
57. Acordar las actividades	12. Atender las actividades		

20



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DIFPACIO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANERO DE NATURALEZA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2018-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
	administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	
Programa 28: Medio Ambiente Y Sustentabilidad	9. Administrar adecuadamente las áreas naturales protegidas estatales, para garantizar su protección, 10. Incrementar la superficie territorial en Áreas Naturales Protegidas, incluyendo áreas destinadas voluntariamente a la conservación.	1. Administrar adecuadamente las áreas naturales protegidas estatales, para garantizar su protección. 2. Incrementar la superficie territorial en Áreas Naturales Protegidas, incluyendo áreas destinadas voluntariamente a la conservación.	Incrementar la superficie del territorio como Área Natural Protegida, para proteger la diversidad biológica y promover un aprovechamiento sustentable (Social-Económico-Ambiental).
	11. Elaborar y publicar los programas de manejo para áreas naturales protegidas de competencia estatal.	3. Elaborar y publicar los programas de manejo para las áreas naturales protegidas de competencia estatal.	
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	12. Dar seguimiento a los programas de rehabilitación.	4. Dar seguimiento a los programas de rehabilitación.	Incrementar la superficie del territorio como Área

quintaneroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO

31

Periòdico Oficial



SEMA

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO QUINTANERO DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
	<p>12. Isolación, reforestación y revegetación de los diversos ecosistemas presentes en las áreas naturales protegidas.</p> <p>13. Impulsar el monitoreo de variables ambientales, ecosistemas y fauna silvestre en los ANP.</p>	<p>restauración, reforestación y para acrecentar la revegetación de los diversos ecosistemas presentes en las áreas naturales protegidas.</p> <p>5. Impulsar el monitoreo de variables ambientales, ecosistemas y fauna silvestre en las ANP.</p>	<p>Natural Protegida.</p> <p>y para acrecentar la diversidad biológica y promueva un aprovechamiento sustentable (Socio-Económico-Ambiental).</p>
	<p>14. Fortalecer las acciones de manejo de las áreas protegidas a través del co-manejo.</p> <p>15. Es establecer mecanismos y acciones con los gobiernos federales y municipales, sector público, privado y la sociedad civil, en materia de biodiversidad, vida</p>	<p>6. Fortalecer las acciones de manejo de las áreas protegidas a través de co-manejo.</p> <p>7. Establecer mecanismos y acciones con los gobiernos federales y municipales, sector público, privado y la sociedad civil, en materia de biodiversidad, vida</p>	<p>Incorporar la superficie del territorio como Área Natural Protegida, para proteger la diversidad biológica y promueva un aprovechamiento sustentable (Socio-</p>
Programa 20: Medio Ambiente y Sustentabilidad			

quintanaroo.gob.mx



SECRETAERÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DOSPACHO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DEL MEDIO AMBIENTE
DE QUINTANA ROO Y DESARROLLO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del Término del Programa de Desarrollo
	silvestre y bienestar animal.	silvestre y bienestar animal.	Económico-Ambiental).
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	<p>16. Colaborar con las instancias competentes, en la restauración de arrecifes de coral, que permita recuperar la productividad y la vida marina.</p> <p>17. Implementar un modelo de gestión integral de las actividades turísticas para el cuidado y conservación de los recursos naturales con visión de sostenibilidad en las áreas naturales protegidas.</p> <p>18. Implementar medidas para recuperar, limpiar y mitigar la erosión de playas, así como el</p>	<p>8. Colaborar con las instancias competentes, en la restauración de arrecifes de coral, que permita recuperar la productividad y la vida marina.</p> <p>9. Implementar un modelo de gestión integral de las actividades turísticas para el cuidado y conservación de los recursos naturales con visión de sostenibilidad en las áreas naturales protegidas.</p> <p>10. Implementar medidas para recuperar, limpiar y mitigar la erosión de playas, así como el</p>	<p>Incrementar la superficie del territorio como Área Natural Protegida, para proteger la diversidad biológica y promover un aprovechamiento sustentable (Social-Económico-Ambiental).</p>

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO SECRETARIO

16



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANERO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2014-2020	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del tema del Programa de Desarrollo
	aprovechamiento co-carroceramiento de sargazo dentro de las sargazo dentro de los áreas naturales áreas naturales protegidas.		
	19. Implementar acciones de seguimiento de mangla y otros ecosistemas degradados en las áreas naturales protegidas.	1. Implementar acciones de seguimiento de mangla y otros ecosistemas degradados en las áreas naturales protegidas.	
Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad	20. Laborar, en coordinación con el gobierno federal, planes y programas de prevención de la contaminación, saneamiento y remediación de ecosistemas en las áreas naturales protegidas.	12. Efectuar, en coordinación con el gobierno federal, planes y programas de prevención de la contaminación, saneamiento y remediación de ecosistemas en las áreas naturales protegidas.	incrementar la superficie del territorio como Área Natural Protegida, para proteger la diversidad biológica y promueva un aprovechamiento sustentable (Socio-económico-Ambiental).
	21. Supervisar que los proyectos, actividades y políticas públicas en las áreas naturales	13. Supervisar que los proyectos, actividades y políticas públicas en las áreas naturales	

QUINTANA ROO, MÉXICO



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE SECRETAARIO

64



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANARENSE PARA
EL DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del tema del Programa de Desarrollo
	naturales protegidas consideren variables ambientales en su diseño y operación.	protegidas consideren variables ambientales en su diseño y operación.	
	22. Colaborar con el gobierno federal en la administración, manejo y protección de áreas naturales protegidas, áreas prioritarias para la conservación y áreas voluntarias de conservación de interés común.	14. Colaborar con el gobierno federal en la administración, manejo y protección de áreas naturales protegidas, áreas prioritarias para la conservación y áreas voluntarias de conservación de interés común.	
	55. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.	5. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo con acciones encuadradas a la prevención del maltrato animal.	
	57. Atender las actividades administrativas.	16. Atender las actividades administrativas.	

36



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
APAGOCHE DEL C. SECRETARIO



SEMA
SECRETARIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANERO DE ALTA FORMACION
ESTUDIOS Y ESTIMULOS PARA EL DESARROLLO

PPA
PROCURADURIA DE PROTECCION
AL AMBIENTE

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
	técnicas, jurídicas y de staff.	técnicas, jurídicas y de staff.	

Cuadro 4. Indicadores y Metas del Programa establecidos en el PED 2016-2022

Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Manejo Sustentable de Medio Ambiente	Índice de competitividad estatal del IMCO	Porcentaje	52	52		54			58
	Posición(2016 lugar %)	Porcentaje	20			21			20

Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Superficie Conservada con Medio de Áreas Naturales Protegidas y Otras Modalidades de Conservación	CONAEVAL	Porcentaje	21%	21%	21%	24%	24%	25%	25%

Fuente: Indicadores del CONAEVAL

65

quintanaroo.gob.mx



SECRETARIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIOS MUNICIPALES Y CIVIL SOCIEDAD
ESTADO DE QUINTANA ROO

IBANQROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Cuadro 5. Entregable y meta de la línea de acción del Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad del PED

Programa PED:	Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad.		
Línea de acción:	Hebido al Programa de Ordenamiento Ecológico que tengan congruencia con los Programas de Desarrollo Urbano.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Porcentaje de la superficie ordenada del territorio estatal a través de Programas de Ordenamiento Ecológico que tengan congruencia con los Programas de Desarrollo Urbano.	Unidad de Medida:	Porcentaje
Descripción:	Ordenar la superficie de territorio estatal a través de los Programas de Ordenamiento Ecológico que sean congruentes con los programas de Desarrollo Urbano de 5 municipios del estado.		
Medio de verificación:	Período Oficial del Estado-Decretos		
Línea base:	34% Hechas de la superficie de estado se encuentra ordenado	Año de línea base:	2017
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenible		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	Meta 11.a.- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación de desarrollo nacional y regional		
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y medio Ambiente / 9.1. Medio Ambiente.		
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A		

37

quintanaroopro.org.mx

4



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Meta Total: 100%					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
34 %	34 %	34 %	62 %	93 %	100 %

Programa PEB:	Programa 28. Medio Ambiente y Sustentabilidad.		
Línea de acción:	2. Actualizar el Marco Jurídico en materia de Medio Ambiente.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Marco jurídico en materia ambiental, la ley de equilibrio ecológico y su protección al ambiente y su reglamento. Ley para la prevención y gestión integral de residuos sólidos. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Quintana Roo actualizada.	Unidad de Medida:	Decreto
Descripción:	Recliar la gestión para actualizar el marco jurídico en materia ambiental estatal y su reglamento.		
Medio de verificación:	Decreto, Periódico Oficial del Estado		
Línea base:	1	Año de línea base:	2017
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	12. Producción y Consumos Responsables.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales		



Periódico Oficial



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y NATURALEZA
ESTATAL CON SERVICIOS DE CONSERVACIÓN

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente /19.1. Medio Ambiente.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 6					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa PEB:	Programa 19.28. Medio Ambiente y Sustentabilidad		
Línea de acción:	3. Revitalizar el Programa Sectorial en Materia Ambiental		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Programa Sectorial en Materia Ambiental revitalizado	Unidad de Documento	Medida:
Descripción:	Revitalizar el Programa Sectorial en Materia Ambiental, congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.		
Medio de verificación:	Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo		
Línea base:		Año de línea base:	2017
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	12. Producción y Consumo Responsables		

quintanarro.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL D. SECRETARIO

19



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS
HIDRÁULICOS Y AGUA SECA

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Contribución Directa a la
Meta de la Agenda 2030:

12.2 De aquí a 2030, lograr la ges/rér. sostenible y el uso
eficiente de los recursos no urales.

Tema / Proyecto Prioritario de
Quintana Roo:

Subtema Prioritario de
Quintana Roo:

Meta Total: 2

2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	0	0	1	0	0

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPAC-OCV/S. SECRETARIO

AC



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL
DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PED:	Enfoque 25: Medio Ambiente y Sustentabilidad				
Línea de acción:	1. Crear herramientas financieras para el medio ambiente				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades				
Entregable:	Foro Ambiental para el Estado	Unidad de Medida:	Foro		
Descripción:	Establecer un foro que permita contar con recursos destinados a financiar proyectos orientados a la conservación del patrimonio natural del estado.				
Medio de verificación:	www.qroo.gob.mx/sema/foro				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida en ecosistemas Terrestres				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y a la reforestación				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente 19.1. Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 1					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	1	1	1





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

ISANQROO
INSTITUTO DE SALUDAS ALAMBRES
ESTUDIOS Y ASISTENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PED 2	Programa 24. Medio Ambiente y Sustentabilidad		
Línea de acción:	5. Fortalecer en coordinación con los niveles de gobierno la Gestión Integral de Residuos sólidos y la instalación de infraestructura y equipamiento en las Municipios del Estado.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4. Desarrollo de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Toda clase de residuos generados en el estado enviados o tramitando a través de la regulación de los generadores e instalaciones que realizan su valorización.	Unidad de Medida:	Residuos generados
Descripción:	Regular a los generadores e instalaciones de los prestadores de servicios de manejo integral de residuos para fortalecer sus capacidades operativas, técnicas y de procesos que conlleven a la valorización y reciclaje en infraestructura adecuada.		
Medio de verificación:	informes de suministro de residuos valorizables y resoluciones.		
Línea base:	30,000 Ton.	Año de línea base:	2017
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	(1). Ciudades y Comunidades Sostenibles		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo		



Periòdico Oficial



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE
ESTUDIOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente '9.1. Medio Ambiente.					
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	19.1.3 Disposición de residuos sólidos.					
Meta Total: 192,000 Ton						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
30,000 Ton.	30,000 Ton.	20,000 Ton.	32,000 Ton.	34,000 Ton.	36,000 Ton.	

quintanaroo.gob.mx

4



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESACUERDO DEL O. SECRETARIO

02

Febrero 16 de 2021

Periòdico Oficial



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE QUINTANA ROO
ESTADÍSTICAS Y CENSOES

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa/PED:	Energía 12- Medio Ambiente y Sostenibilidad				
Área de acción:	Gestión ante los niveles de corporativo, privado, local, para la protección, conservación y promoción sostenible del aprovechamiento de Residuos.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades				
Entregable:	Total de proyectos propuestos o financiamiento para el fortalecimiento de la Gestión Integral de Residuos en los Municipios de Estado.	Unidad de Medida:	Proyectos		
Descripción:	Gestionar proyectos para financiamiento que fortalezcan la gestión integral de residuos, en los Municipios, tales como maquinaria, equipo, centros de transferencia de residuos, centro de acopio, etc.				
Medio de verificación:	Proyectos presentados con financiamiento ante el COPADE.				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	Objetivo 12- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	Meta 12.5 De acuerdo a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente 19.1. Medio Ambiente.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	19.1.3. Disposición de residuos sólidos.				
Meta Total: 19					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	2	2	4	5	6

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO
DESPACHO DEL SECRETARIO

02



SEMA
SECRETARIA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANOROO
INSTITUTO DEL AGUA Y LOS RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD

PPA
PROFECURADURIA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Programa PED:	Programa 22. Medio Ambiente y Sustentabilidad.		
Línea de acción:	Implementar un programa de capacitación enfocado en la elaboración y aplicación de los instrumentos de gestión integral de residuos y atención ciudadana.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4. Crearimiento de las ciudades y las comunidades.		
Entregable:	Total de personas capacitadas en relación a la gestión integral de residuos.	Unidad de medida:	Personas capacitadas
Descripción:	Capacitar a los sujetos obligados a presentar planes de manejo de residuos de competencia estatal así como prestadores de servicios que intervienen la gestión integral de residuos.		
Medio de verificación:	Padrón de personas capacitadas y constancias.		
Línea base:	40	Año de línea base:	2017
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.		
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente 19.1. Medio Ambiente.		

33

quintanarro.gob.mx



SECRETARIA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA,
GEÓGRAFICA Y CENSO DE PUEBLOS

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Subítema Prioritario de Quintana Roo:	19.1.3 Disposición de residuos sólidos.					
Meta Total: 270						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
40	40	40	45	50	55	

Programa PED	Programa 203: Medio Ambiente y Sustentabilidad		
Línea de acción:	2. Gestión en los gobiernos federales y municipales, convenios y acuerdos en materia de medio ambiente		
Plan Estratégico	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Objetivo Específico:	Convenios y acuerdos en materia de medio ambiente	Unidad de Medida:	Convenios
Enregable:	Realizar acuerdos en materia de medio ambiente		
Descripción:	Realizar acuerdos en materia de medio ambiente		
Medio de verificación:	www.qroo.gob.mx/sema/		
Línea base:	1	Año de línea base:	2016
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida de Ecosistemas Terrestres		

35

equivalentes para tu



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DEL AGUA Y NEXOS SOCIALES
ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.6 Movilizar recursos considerables de todos los fuentes y a todos los niveles para iniciar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a las actores en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con fines a la conservación y a reforestación.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	15. Energía y Medio Ambiente 19.1. Medio Ambiente.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 16					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	3	3	3	3	3

Programa PSD:	Programa 28. Medio Ambiente / Vulnerabilidad
Línea de acción:	9. Administrar adecuadamente las áreas naturales protegidas estatales y federales en su ejecución.
Plan Estratégico Objetivo Especifico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades
Entregable:	Superficies protegidas administradas
Descripción:	Unidad de Hectáreas Medida:
	Instrumentar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas estatales

quintanarrogobern

A
R



SECRETARIO DE ECOLOGÍA
MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL P. SECRETARIO

67



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DEL AGUA Y NATURALEZA DE QUINTANA ROO
ESTADO CON EL MEJOR DE LOS MEDIOS

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Medio de verificación: www.croo.gob.mx/ibanqroo Reporte de superficie protegida					
Línea base:	312,860	Año de línea base:			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida de Ecosistemas Terrestres				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, las humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p> <p>15.2 Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad y los ecosistemas</p>				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente 19.1. Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 412,860 Hectáreas					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
312,860	312,860	362,860	362,860	412,860	412,860

quintanaroo.gob.mx



03



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DEL AGUA Y NAPAS
RECURSOS HÍDRICOS DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PED: Biogramoxiz: Aire-Ambiente y Sustentabilidad					
Línea de acción:	10. Incrementar la superficie territorial en Áreas Protegidas, incluyendo creces destinadas a la conservación.				
Plan Estratégico	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades				
Objetivo Específico:					
Entregable:	Porcentaje de la superficie estatal protegida	Unidad de medida:	Porcentaje		
Descripción:	Incrementar la superficie territorial con algún esquema de manejo Áreas Naturales Protegidas, incluyendo la promoción en áreas con crecimientos particulares de la zona norte, sur y centro de estado.				
Medio de verificación:	Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; www.qroo.gob.mx/ibanqroo Reporte de superficie protegida				
Línea base:	7%	Año de 2016 línea base:			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15 Vida de Ecosistemas Terrestres				
Contribución Directa a la Metas de la Agenda 2030:	15.1 De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales 15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todos los fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas				





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO'
INSTITUTO ESTADAL DEL AGUA Y LOS RECURSOS NATURALES
ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente 19.1. Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 10%					
2017	2016	2019	2020	2021	2022
7 %	7%	9%	9%	10 %	10 %

quintanaroob.gob.mx

4



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL L. SECREARIO

27



105



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
PROFESIONALIZANDO AL MUNICIPIO
PROTEGIENDO EL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PED:	Programa 26. Medio Ambiente / Sustentabilidad		
Línea de acción:	11. Elevar y publicar los programas de manejo para las áreas naturales protegidas de competencia estatal.		
Plan Estratégico	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Objetivo Específico:			
Entregable:	Áreas naturales protegidas con Programas de manejo publicados y registrados ante la instancia correspondiente	Unidad de Medida:	Programa de manejo
Descripción:	Realizar la inscripción ante el Registro público el Programa de manejo de las Áreas naturales protegidas de competencia estatal		
Medio de verificación:	Reporte del Folio de inscripción y número de registro		
Línea base:	4	Año de línea base:	2016
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida de Ecosistemas Terrestres		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.1 De aquí a 2020, asegurar o conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales 15.2 Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas		
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente 19.1. Medio Ambiente		





Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 10					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
2	4	4	/	8	10

Programa PED:	Poder Público 22. Vida silvestre y biodiversidad		
Línea de acción:	1.2 Dar seguimiento a los programas de rehabilitación, restauración y vegetación en los ecosistemas más preservados en las áreas naturales protegidas.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Reporte de Áreas Naturales protegidas / Hectáreas restauradas	Unidad de Hectáreas	Medida:
Descripción:	Coordinar e instrumentar proyectos de restauración en las áreas naturales protegidas		
Medio de verificación:	Reportes de Proyectos		
Línea base:	2.000	Año de línea base:	Hectáreas
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15 Vida de Ecosistemas Terrestres		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el resbalamiento y el uso sostenible		

quintanarro.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
JESÚS RODRÍGUEZ DEL C. SECRETARIO

102



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

	de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas rurales, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales 16.d. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente 19.1. Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta total: 2,500 Hectáreas					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
2,000 Has	2,500 Has	2,500 Has	2,500 Has	2,500 Has	2,500 Has

Programa PED	Programa 18. Medio Ambiente y Sustentabilidad
Línea de acción	3. Implementación de variables ambientales ecosistémicas y desarrollo sostenible en las RPPN
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades

información pública

A.



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO

108

Periòdico Oficial



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE QUINTANA ROO
DEPARTAMENTO DE MONITOREO
Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

PPA
PROFECURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Entregable:	Reportes anuales de monitoreo	Unidad de Medida:	Reportes anuales		
Descripción:	Realizar el monitoreo de las especies prioritarias de flora silvestre y variabiles ambientales de los áreas naturales protegidas.				
Medio de verificación:	Reportes de Monitoreo				
Línea base:	7	Año de línea base:	2015		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los ríos mediterráneos, las montañas y las zonas áridas en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos internacionales 15.c. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:					
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente 9.1. Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 17					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
7	9	11	13	15	7

quintanarrogo@sema.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO

104

Periódico Oficial



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa-PED:	Programa 28. Medio Ambiente y Sustentabilidad		
Título de acción:	14. Establecer los acuerdos de manejo de los Áreas Naturales Protegidas a través del Co-Manejo		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Superficie de Área Natural Protegida bajo Co-Manejo	Unidad de Medida:	Ictáreas
Descripción:	Establecer Convenios de Coordinación y Concertación con la participación de la Sociedad Organizada &Co-Manejo de las ANP's de Estado		
Medio de verificación:	Convenio firmado		
Línea base:	0	Año de línea base:	2016
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida de Ecosistemas Terrestres		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas terrestres de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contractuales en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>15.2 Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todos los bienes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.</p>		
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente 19.1. Medio Ambiente		

quintanaroogob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO

102



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A
Meta Total: 19,846 Hectáreas	
2017	2018
0	0
2019	2020
0	19,846
2021	19,846
2022	19,846

C
A

quintanaroo.gob.mx

AP



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

RP

103



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa/PED	Programa 287 Medio Ambiente y Sustentabilidad				
Línea de acción	15. Establecer mecanismos y acciones con los gobiernos federales y municipales, sector público y privado y la sociedad civil en materia de conservación, vida silvestre y protección animal.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Desarrollo de las ciudades y las comunidades				
Entregable:	Número de personas participantes de los Consejos Consultivos y Órganos Técnicos	Unidad de medida:	Número		
Descripción:	Impulsar la participación ciudadana a través de los Consejos Consultivos y Órganos Técnicos, así como de acciones de capacitación y sensibilización en materia de biodiversidad, vida silvestre y protección animal				
Medio de verificación:	Listados de Asistencia a las diferentes plataformas de Consulta y Participación				
Línea base:	100	Año de línea base:	2017		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida de Los sistemas terrestres				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.3 Adopta medidas urgentes y significativas para reducir o degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	8. Gobierno y Participación Social y Ciudadana - 8.1 Consejos consultivos ciudadanos.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:					
Meta Total: 150					
2017	2018	2019	2020	2021	2022

quintanaroogob.mx



112



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO BOLIVARIANO QUINTANA ROO
ESTADO ECOLÓGICO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

100	150	150	150	150	150
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Programa/PED:	Programa 26: Medio Ambiente y Sustentabilidad		
Línea de acción:	16. Coabitar con las distintas competencias para la elaboración de políticas de corales que permita recuperar la productividad y la vida marina.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento en los ciudades y las comunidades		
Entregable:	Número de colonias de coral producidas	Unidad de medida:	Número
Descripción:	Producir y sembrar corales en el Arrecife Mesoamericano: Región Norte del estado de Quintana Roo.		
Medio de verificación:	informes trimestrales		
Línea base:	5,000	Año de línea base:	2017
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Vida Submarina		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	14.2 De aquí a 2020, gestionar y protegerseñalmente los ecosistemas marinos y costeros para evitar riesgos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.		

quintanarrogo.mex



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPAC-OCEL. SECRETARIO

100



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
ESTADO DE QUINTANA ROO
PROFESIÓN Y ALTA CALIDAD

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente - 19.1 Medio ambiente.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	19.1.5 Siembra de cactus.				
Meta Total: 60,000					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
5,000	32,000	48,000	63,000	60,000	63,000

Programa/FED:	Programa 40. Medio Ambiente y Sustentabilidad.		
Línea de acción:	17. Implementa un modelo de gestión integral de las actividades turísticas para el cuidado y conservación de los recursos naturales con visión de sustentabilidad en los ecosistemas protegidos.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Áreas Naturales Protegidas con Unidad de Programa	Medida:	Programa
Descripción:	Ejemplo: Programa para visitas turísticas, recreativas y educativas en los centros de uso público, estableciendo la capacidad de carga máxima de acuerdo con los estándares establecidos.		
Medio de verificación:	www.qroo.gob.mx/ibanqroo - Programas de Uso Público		
Línea base:	0	Año de línea base:	16

quintanaroogob.mx



100



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15 Vida de Ecosistemas Terrestres				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	<p>5.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, los manglares y las zonas</p> <p>5.2 Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas</p>				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente 19.1 Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 3					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	1	2	3

Programa PED:	Proyecto 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad
Línea de acción:	19. Implementar medidas para recuperar, monitorear y mitigar la erosión de playas, así como el impacto del cambio de uso de suelo de las áreas naturales protegidas.

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO ESTADAL DE QUINTANA ROO

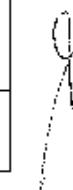
PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Plan Estratégico	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades									
Objetivo Específico:										
Entregable:	Campaña de limpieza y recolección de sargazo									
Descripción: Implementar y coordinar campañas de limpieza de playas y litoral por sargazo										
Medio de verificación: Registro de Reporte de avances										
Línea base:	0			Año de línea base:	2016					
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	14. Vida Submarina									
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	14. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de olio liso, en particular a producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los derrames marinos y la polución por nutrientes									
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente - 19.1 Medio ambiente									
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	19.1.1 Atención al sargazo									
Meta Total: 25 Kilómetros										
2017	2018	2019	2020	2021	2022					
0	5	10	15	20	25					

quintanaroo.gob.mx



SECRETA RÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACIO DEL SECRETARIO



11



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PED:	Programa 2017 Medio Ambiente y Sustentabilidad		
Línea de acción:	1.9. Implementar acciones de seguimiento del manglar y otros ecosistemas degradados en las áreas prioritarias protegidas.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Proyectos de restauración de manglar y otros ecosistemas degradados	Unidad de Hectáreas	Medida:
Descripción:	Realizar acciones de seguimiento para restaurar manglar y otros ecosistemas degradados.		
Medio de verificación:	Reporte de seguimiento de creas		
Línea base:	0	Año de línea base:	2017
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15.3 de Ecosistemas Terrestres		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el establecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, los manglares y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales 15.2 Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas		

Equivalencias globales



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO



117



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE REPRODUCCIÓN
Y ASESORÍA EN QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente 19.1. Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 170 Hectáreas					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
100	100	100	150	50	170

Programa PED:	Programa 28. Medio Ambiente y Sustentabilidad				
Línea de acción:	20. Trabajar en coordinación con el Gobierno Federal, los planes y programas del organismo de desarrollo, saneamiento y remediación de ecosistemas en las áreas naturales protegidas.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	IV. Desarrollo de las ciudades y las comunidades				
Entregable:	Plan y arranque de prevención de la contaminación, saneamiento y remediación de ecosistemas				
Descripción:	Coordinar con el Gobierno Federal los planes y programas de prevención de la contaminación, saneamiento y remediación de ecosistemas en las áreas naturales protegidas				
Medio de verificación:	Planes y programas de los clústeres y programas de prevención de la contaminación, saneamiento y remediación de ecosistemas				
Línea base:	0	Año de líne base:	2016		

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO
ESTADÍSTICO Y MONITOREO DE SUSTENIBILIDAD

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15 Vida de Ecosistemas Terrestres				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	<p>15.1 De acuerdo a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, las humedales, las montañas y los acuíferos, en consonancia con las obligaciones contenidas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>15.5 Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.</p>				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente 19.1. Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total:	1				
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	1	1	1

Programa PED	Programa 28. Medio Ambiente y Sustentabilidad
Línea de acción:	21. Supervisar que los proyectos, actividades y servicios públicos en los sistemas naturales protegidos consideren variables ambientales en su diseño y operación.

114

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEPARTAMENTO DE MONITOREO

MONITOREO

Periòdico Oficial



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS,
GEODSÍAS Y
CENSOS

PPA
FISCALÍA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Plan Estratégico	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades					
Objetivo						
Específico:						
Entregable:	Reporte de Proyectos supervisados	Unidad de Medida:	Reporte			
Descripción:	Reporte de un modelo de evaluación de proyectos, actividades y políticas públicas					
Medio de verificación:	Reporte anual					
Línea base:	0	Año de línea base:	2016			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida de Ecosistemas Terrestres					
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores del agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales 15.c. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas					
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente: 9.1. Medio Ambiente					
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A					
Meta Total: 1						
2017	2018	2019	2020	2021		
				2022		

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO SECRETOARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO PARA LOS SERVICIOS NACIONALES
DE AGUA Y NEXOS DEL RÍO BONITO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

0	0	0	1	1	1
---	---	---	---	---	---

Programa PED:	Programa 26: Medio Ambiente y Sustentabilidad		
Línea de acción:	26. Colaborar con el sector federal en la administración, manejo y protección de áreas naturales protegidas, áreas prioritarias para conservación y áreas de interés de conservación comunitaria.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Convenio de colaboración con la Unidad de Convenio Federación		
Descripción:	Realizar y dar seguimiento al Convenio de Colaboración con el Gobierno Federal en la administración, manejo y protección de áreas naturales protegidas, áreas prioritarias para la conservación y áreas voluntarias de conservación de interés común.		
Medio de verificación:	www.qroo.gob.mx/ibanqroo Convenio de Colaboración		
Línea base:	0	Año de línea base:	2016
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida de Ecosistemas Terrestres		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	<p>15.1 De aquí a 2030, asegurar la conservación, el establecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, los manglares y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p> <p>15.c Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de</p>		

www.concytec.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DEL SECRETARIO

116

	tozas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible o biodiversidad y los ecosistemas					
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente 19.1. Medio Ambiente					
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A					
Meta Total: 1						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
0		1	1	1	1	

Programa/PED	Proyecto 19.1. Medio Ambiente y Sustentabilidad		
Línea de acción:	19.1. Implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo en la reducción de Emisiones por Deterioración y Degradación.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Acciones o Medidas de Mitigación y Adaptación para la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero	Unidad de Medida:	Porcentaje de Acciones o medidas cumplidas
Descripción:	Con la participación conjunta de los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales y a través de la transversalidad de sus políticas permitir fortificar acciones y medidas encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático y que permitan reducir las emisiones de gases efecto invernadero.		

quintanarro.gob.mx





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANERO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Medio de verificación:		www.semaqroo.gob.mx						
Línea base:	0	Año de línea base:	2016					
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	13. Acción por el Clima.							
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales							
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente/ 19.1 Medio Ambiente							
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A							
Meta Total: 30%								
2017	2018	2019	2020	2021	2022			
0	0	0	10%	10%	10%			

Programa PES	Programa 12. Medio Ambiente y Sustentabilidad
Línea de acción:	34. Fomentar la difusión y difusión de información para la elaboración de instrumentos ambientales o la descentralización de las políticas en materia de desarrollo y de la contaminación ambiental.
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.1. Crecimiento de las ciudades y las comunidades





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE QUINTANA ROO PARA EL
DESEMPEÑO DEL GOBIERNO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Entregable:	Avalance de Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire y Monitoreo Ambiental (PROAIR), con medidas estratégicas	Unidad de Medida:	Líneas estratégicas o tácticas		
Descripción:	E propone conforme una serie de medidas estratégicas para reducir las emisiones a la atmósfera, y coadyuvar con el mejoramiento de la calidad del aire.				
Medio de verificación:	www.semaqroo.gob.mx				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo percibido de las ciudades, incluso mediante especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente/19.1 Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: Atender la totalidad de las Medidas estratégicas para el 2028					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	2	4	6

g. Imagenes.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DESPACHO DEL SECRETARIO

119



Programa PED:	Programa 28 (Medio Ambiente) - Susentabilidad				
Línea de acción:	Regulación de los vehículos móviles a fin de prevenir la contaminación quinlaneroa.gob.mx				
Plan Estratégico	1.4 Desarrollo de las ciudades y las comunidades				
Objetivo Específico:	Entregable:	Licencias Autorizadas	Unidad de medida:		
Descripción:	Evaluar y otorgar la Licencia de Funcionamiento Ambiental a las actividades económicas que cumplen con los límites máximos permisibles de emisiones a la atmósfera, suelo y aire				
Medio de verificación:	www.semaqrroo.gob.mx				
Línea base:	80	Año de línea base:	2017		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	6. Agua limpia y saneamiento				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente/19.1 Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 160					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
80	100	120	140	150	160

quintaneroa.gob.mx



120



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANARENSE DE NATURAS Y RECURSOS
ESTUDIOS Y DESARROLLOS SUSTENTABLES

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE



12

quintanaroos.gob.mx

E _____



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PED:	Programa 203: Medio Ambiente y Sustentabilidad				
Área de acción:	2.9 Desarrollar indicadores que permitan medir la eficiencia de las acciones gubernamentales en favor del medio ambiente.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento ordenado de las ciudades y las comunidades				
Enrregable:	Porcentaje de indicadores que miden la eficiencia de las acciones gubernamentales en favor del medio ambiente	Unidad de Medida:	Porcentaje		
Descripción:	Los indicadores que se encuentran con semáforo de color verde y amarillo, entre el total de los indicadores evaluados por 100.				
Medio de verificación:	https://www.crao.gob.mx/sema				
Línea base:	100 %	Año de línea base:	2019		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	12. Producción y Consumo Responsables				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	12.2 De acuerdo 2030, mejorar la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y medio Ambiente 19.1. Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 90%					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
00	100	100	100	85	90

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO

122



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y
GEODESIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
FISCALÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PED:	Programa 28. Medio Ambiente y Asentamiento		
Unidad de acción:	27. Integrar el Poder Ejecutivo de Prestadores de servicios en la materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.		
Plan Estratégico	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Objetivo			
Específico:			
Entregable:	Pacón Estatal de Prestadores de servicios en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.	Unidad de Entrega:	Pacón Estatal
Medida:			
Descripción:	Listado de personas que cuentan con los conocimientos en materia de prevención y control de la contaminación ambiental		
Medio de verificación:	www.semaqrro.gob.mx		
Línea base:	30	Año de línea base:	2019
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	11. Ciudades y Comunidades Sustentables		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo percibido de las ciudades, incluso mediante esfuerzos dirigidos a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo		
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente/19.1 Medio Ambiente		





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL PARA EL
DESEMPEÑO Y LA TRANSFORMACIÓN
ESTADAL

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Subtema Prioritario de Quintana Roo:	V/A				
Meta Total: 200					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	50	50	50	50

Programa PED	Programa 28: Medio Ambiente Sustentable		
Línea de acción:	Regular el transporte de las aguas residuales en el estado de Quintana Roo.		
Plan Estratégico	I.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Objetivo Específico:			
Estrivable:	Permisos para el Transporte de Aguas Residuales y Aguas Residuales Tratadas	Unidad de medida:	Permisos
Descripción:	Emitir y otorgar el Permiso para el Transporte de Aguas Residuales y Aguas Residuales Tratadas a las unidades vehiculares destinadas a la actividad para otorgar una correcta disposición final de los aguas residuales en el estado.		
Medio de verificación:	www.semaqroo.gob.mx		
Línea base:	20	Año de línea base:	2019





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE NATURALEZA Y CONOCIMIENTO

PPA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FISCALÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo percibido de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente/19.1 Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 110					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	20	25	30	35

Programa/FED:	19.1.1. Programa 2019/Medio Ambiente y Cambio Climático				
Unidad de acción:	27. Generar información mediante la Realización del monitoreo de la calidad del aire de la ciudad de Quintana Roo.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.7 Crecimiento de las ciudades y las comunidades				
Entregable:	Sistema de Monitoreo Atmosférico	Unidad Medida:	Estaciones monitoreo operación	de en:	



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE CONSERVACIÓN Y ANÁLISIS
NATURALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Descripción: Lograr e establecimiento de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire en el estado.					
Medio de verificación: www.semaqroo.gob.mx					
Línea base:	0				
Año de línea base:	2020				
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo permanente de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente/19.1 Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total:	1				
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	1	1

quintanaroo.gob.mx



SECRETAZÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO

125



Proyecto/PED:	Programa 24: Medio Ambiente y Sustentabilidad.						
Línea de acción:	20. Crear y/o mejorar el sistema estatal de información ambiental para contar con información de calidad y actualizada.						
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades						
Entregable:	Superficie total de información cartográfica generada	Unidad de medida:	Hectáreas				
Descripción:	Sistema que admite visualizar y compartir información actualizada en temas ecológicos y de medio ambiente						
Medio de verificación:	http://sema.croc.gob.mx/sistemas/movil/contador_visitas.php						
Línea base:	0	Año de línea base:	2019				
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida de Ecosistemas Terrestres						
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.b. Movilizar recursos considerables de todos los fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la restauración						
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	12. Transformación Digital, 12.2.- Interoperabilidad						
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A						
Meta Total:	12,000						
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
0	0	0	6,000	9,000	12,000		

quintanaroof.gob.mx



197



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANORCO
INSTITUTO QUINTANOROENSE PARA EL
DESEMPEÑO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PED:	Promoción 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad				
Línea de acción:	3.1. Realización de actividades de difusión, para una cultura ambiental sostenible.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4. Crecimiento de las ciudades y las comunidades				
Entregable:	Promedio simple de calificación igual o mayor a 8	Unidad de Medida:	Calificación		
Descripción:	Conocer la percepción y satisfacción de las personas que participan y benefician de las actividades de cultura ambiental que realiza la SEMA cada año.				
Medio de verificación:	https://enroc.gob.mx/sema/descargas-recomendaciones-con-la-direccion-edificacion-a-natural				
Línea base:	0	Año de línea base:	2019		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	2. Producción y Consumos Responsables.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	12.2-De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente/19.1 Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	19.1.2 Legislación sobre clásicos/ 19.1.3 Disposición Final de Residuos / 19.2.2 Impulso a las energías renovables.				
Meta Total: Encuesta de satisfacción con 9 de calificación					
2017	2018	2019	2020	2021	2022

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO EJECUTIVO



0	1	0	0	6	8.5	9
---	---	---	---	---	-----	---

Programa PED:	Programa 128: Medio Ambiente Sustentabilidad.					
Línea de acción:	12. Producción, elaboración de materiales didácticos de cultura ambiental que promuevan la prevención de la contaminación mediante la elaboración de materiales didácticos ambientales.					
Plan Estratégico	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades					
Objetivo						
Específica:						
Entregable:	Porcentaje simple del número de materiales didácticos elaborados para la prevención de la contaminación.	Unidad de medida:		Porcentaje:		
Descripción:	Estimar el porcentaje de nuevos materiales didácticos que se pueden realizar cada año en materia de prevención de la contaminación, con respecto al 2019.					
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/sema/Descargas/eleccionadas-con-la-direccion-educacion-ambiental					
Línea base:	0	Año de línea base:	2019			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	12. Producción y Consumos Responsables.					
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.					
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	9. Energía y Medio Ambiente/9.1 Medio Ambiente					





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL
DE QUINTANA ROO
DE ALTA CALIDAD

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Subtema Prioritario de Quintana Roo:		19.1.2 Legislación sobre clásicos/ 19.1.3 Disposición final de Residuos / 19.2.2 Impulso a las energías renovables				
Meta Total: Incremento en un 75% el porcentaje de materiales didácticos realizadas						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
0	0	0%	25%	50%	75%	

Programa PEB:	Proyecto 2019 Medio Ambiente Y Sustentabilidad		
Brecha de acción:	3.3 Gestión en coordinación con los sectores académico y educativo, la inclusión de temas ambientales y cambio climático en la curricula escolar.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Variación del número de acciones realizadas con el sector académico y educativo, con respecto a año inmediato.	Unidad de Medida:	Acciones
Descripción:	Realizar acciones con el sector académico y educativo para la inclusión de temas ambientales y cambio climático en la curricula escolar.		
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-direccion-de-educacion-ambiental		



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
ESTADO DE QUINTANA ROO
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Línea base:	3	Año de línea base:	2019		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	13. Acción por el Clima				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, o adaptación a él, o reducción de sus efectos y la alerta temprana				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente/19.1 Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	19.1.1 Atención a sargazo/ 19.1.3 Disposición Final de Residuos / 19.2.1 Eficiencia energética				
Meta Total: Realizar 6 acciones para la inclusión de temas ambientales y de cambio climático.					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	3	4	5	6

Programa PEB:	Programa 28. Medio Ambiente y Sustentabilidad
Línea de acción:	14. Impulsar el Plan Estatal de Educación Ambiental del estado de Quintana Roo.
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO BOLIVARIANO PARA QUINTANA ROO
ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Entregable:	Porcentaje de educadores ambientales con capacitaciones de profesionalización.	Unidad de Medida:	Porcentaje		
Descripción:	Incrementar en un 25% anual el porcentaje de educadores ambientales con capacitaciones de profesionalización en temas del Plan Estatal de Educación Ambiental del Estado de Quintana Roo.				
Medio de verificación:	https://qroc.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-seleccion-educacion-ambiental				
Línea base:	0				
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	12. Producción y Consumos Responsables.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	12.6.- De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente/19.1 Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	19.1.1 Aumentar el surgazos/ 19.1.2 Legislación sobre cárboicos/ 19.1.4 Rendición de FICyAs/ 19.2 Impulsar las energías renovables.				
Meta Total: 60% de educadores ambientales profesionalizados					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0%	0%	0%	20%	40%	60%



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE BACHILLERATO Y NORMAL SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PED	Objetivo 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad						
Línea de acción	35. Crear mecanismos de participación ciudadana para el corporativismo y los sectores en la gestión ambiental.						
Plan Estratégico	1.4 Desarrollo de las ciudades y las comunidades						
Objetivo Específico:							
Entregable:	Porcentaje de acuerdos cumplidos en sesiones del Consejo Estatal de Educación Ambiental de Quintana Roo realizadas.		Unidad de medida:	Porcentaje			
Descripción:	Medir el cumplimiento del número de acuerdos que se establecen por sesión del Consejo Estatal de Educación Ambiental.						
Medio de verificación:	http://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-direccion-educacion-ambiental						
Línea base:	0		Año de línea base:	2019			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	12. Producción y Consumos Responsables.						
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	12.2-De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.						
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente/19.1. Medio Ambiente						
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	19.1.2 Legislación sobre plásticos/ 19.1.5 Disposición de Residuos/ 19.2.2 mousc o las energías renovables.						
Meta Total: Cumplimiento del 80% del número de acuerdos							
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
0%	0%	0%	60%	70%	80%		

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROFESIONALIZACIÓN Y PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PED:	Programa 2B: Medio Ambiente y Sustentabilidad		
Línea de acciones:	26. Promover, con el sector hotelero y de servicios turísticos, el uso eficiente de agua, reducción de emisiones contaminantes y reciclaje.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Empresas del sector turístico capacitadas	Unidad de Medida:	Empresas Capacitadas
Descripción:	Conocer el número de empresas del sector turístico capacitadas en el uso eficiente de agua, disposición de los residuos sólidos, reciclaje, sargazo, reducción de emisiones contaminantes.		
Medio de verificación:	https://croc.gob.mx/sema/descargas-recomendadas-con-la-direccion-educacion-ambiental		
Línea base:	24	Año de línea base:	2019
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	2. Producción y Consumos Responsables.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	12.6.- Aentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporarán información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.		
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente/19.1 Medio Ambiente		
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	19.1.1 Atención a sargazo/ 19.1.3 Disposición final de Residuos / 19.2.1 Eficiencia energética		





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANGROO

FONDO DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Meta Total: 32					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	24	26	29	32

Programa PED	Programa de Desarrollo y Gestión Ambiental.		
Línea de acción:	37. Implementar planes y programas de cada acción para el fortalecimiento de la educación ambiental integral.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Porcentaje de instituciones públicas que implementan su Sistema de Manejo Ambiental.	Unidad de medida:	Porcentaje
Descripción:	Estima el incremento anual del número de instituciones públicas inscritas al Programa de Sistema de Manejo Ambiental para un óptimo desempeño ambiental.		
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/sema/descargas-reclutamiento-comisiones-verificatorias-ambientales		
Línea base:	30 %	Año de línea base:	2019
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	12. Producción y Consumos Sostenibles.		

quintanaroo.gob.mx



135



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE ASESORAMIENTO
Y FORMACIÓN EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	12.7 Fomentar prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales					
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	17. Energía y Medio Ambiente/ 17.1 Medio Ambiente					
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	17.1.2 Legislación sobre clásicos/ 17.1.3 Disposición de Residuos/ 17.2.2 Impulso a las energías renovables.					
Meta Total: 45%						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
0	0	30%	30%	40%	45%	

Programa-PED:	Programa 24. Medio Ambiente y Sustentabilidad		
Línea de acción:	18. Emisión de licencias y autorizaciones técnicas justificativas y certificados técnicos autorizados o tráves del Comité Técnico de Cambio de uso de suelo en terrenos forestales perteneciente al consejo estatal para el ambiente de la SEMARVAT.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	4. Desarrollo de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Dictamen de opinión técnica del Comité	Unidad de Medida:	Dictamen





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Descripción:	Dictámenes de opinión técnica de proyectos emitidos por la SEMARNAT. - Mediante el comité técnico de cambio uso de suelo perteneciente al consejo estatal forestal.				
Medio de verificación:	Dirección de Protección y Fomento Forestal, de la SEMA. www.plataformadetransparencia.org.mx/www.groo.mx/sema				
Línea base:	0	Año de línea base:	2019		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida en Ecosistemas Terrestres				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.5 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, reforestar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, a sequía y las inundaciones, y procurar agricultura nublada con efecto neutro en la degradación del suelo.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19 Energía y Medio Ambiente/ 19.1 Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 120					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	40	40	40

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA

137



Programa PEP:	Programa 25. Medio Ambiente y Sustentabilidad.						
Área de acción:	19. Identificar acciones de preventión, control y combate de incendios forestales para la protección de los recursos naturales.						
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades						
Entregable:	Informes de actividades en materia de prevención y combate de incendios forestales.			Unidad de Informes			
Descripción:	Grupo Técnico Operativo a través del Comité Estatal de Manejo del Juego, realizan informes sobre las estrategias, acciones y seguimiento de los avances en materia de prevención y combate de incendios forestales.						
Medio de verificación:	Dirección de Protección y Fomento Forestal de la SEMA. www.plataformadetransparencia.org.mx/www.qroa.mx/sema						
Línea base:	0		Año de línea base:	2019			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida en Ecosistemas Terrestres						
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas						
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19 Energía y Medio Ambiente/ 19.1 Medio Ambiente						
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A						
Meta Total: 60							
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
0	0	0	20	20	20		

quintanaroo.gob.mx



136



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANARENSE PARA EL
DESEMPEÑO, LA INVESTIGACIÓN Y EL
APRENDIZAJE EN EL MÁS ALTO NIVEL

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PED:	Proyecto 15.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad		
Línea de acción:	15.1 Desarrolla y ejecuta un programa de reforestación en escuelas con enfoque de desarrollo sostenible y educación, con acciones novedosas impulsadas en el Replantamiento de la cy de Cohesión social, Movilidad sostenible, Protección y Desarrollo de Áreas Naturales del Estado de Quintana Roo.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Desarrollo de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	informe de reforestación en escuelas.	Unidad de Medida:	Informe
Descripción:	Reforestación en las escuelas de zonas rurales y urbanas, con fines de restauración, mejoramiento del paisaje rural y urbano, atendiendo el compromiso del Estado de promover un desarrollo sustentable (AS-Y, JONN C. IALLEGL, AGENDA 20-30, REDD+GROO)		
Medio de verificación:	www.semaqrro.gob.mx		
Línea base:	1.000 plantas	Año de línea base:	2020
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida en Ecosistemas Terrestres		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.2 De aquí a 2030, promover a cuesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación y la reforestación a nivel mundial		
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19 Energía y Medio Ambiente/ 19.1 Medio Ambiente		
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A		
Meta Total:	11,000 plantas reforestadas		

quintanarroagob.mx



144



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DEL AGUA Y RECURSOS NATURALES
REPUBLICA MEXICANA QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	1,000	5,000	5,000

C
A

quintanaroo.gob.mx

A



SECRETAERÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO

143



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQRICO
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO
DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PDI:	Programa 28: Medio Ambiente y Sostenibilidad			
Línea de acción:	4.1. Convenir con los gobiernos federal, municipal e impulso a la creación de acciones orientadas al establecimiento de plantaciones forestales comerciales, como medida para la conservación y restauración de tierras de bajo en factibilidad agrícola ygradaderas.			
Plan Estratégico Objetivo Especifico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades			
Entregable:	Hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas	Unidad de Medida:	Hectáreas	
Descripción:	Establecer y verificar las plantaciones forestales comerciales para lograr la conservación, restauración o aprovechamiento sustentable.			
Medio de verificación:	www.semamco.gob.mx			
Línea base:	250	Año de línea base:	2020	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida en Ecosistemas Terrestres.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de los suelos.			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19 Energía y Medio Ambiente/ 19.1 Medio Ambiente			
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A			
Meta Total: 450				
2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	250	100
				100





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS
INDÍGENAS Y COMUNITARIOS

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa/PED:	Programa 76. Medio Ambiente y Sustentabilidad.						
Línea de acción:	42. Fortalecer la organización productiva forestal del Estado y la transformación de los cultivos aceiteros hacia establecimientos diferentes de los tradicionales, competitividad y expansión de mercados.						
Plan Estratégico	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades						
Objetivo Específico:	Ejidos con certificación forestal.						
Entregable:	Unidad de Certificado						
Descripción:	Promover y gestionar la certificación forestal de predios en Manejo Forestal y Cadena de Custodia.						
Medio de verificación:	Dirección de Política Forestal y Bosque. https://info.fca.org/certificate.php						
Línea base:	2		Año de línea base:	2020			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida en Ecosistemas Terrestres.						
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener o detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.						
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19 Energía y Medio Ambiente/ 19.1 Medio Ambiente						
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A						
Meta Total:	6						
2017	2018	2019	2020	2021	2022		

quintanaroofedmx



142



0	0	0	2	2	2
---	---	---	---	---	---

Programa PED:	Programa 20: Medio Ambiente y Sustentabilidad		
Linea de acción:	43. Comittee: la promoción de selvos y el desarrollo sostenible, lo es de sustentable, a través de su manejo.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Actas de Comité Técnico de Manejo Forestal	Unidad de Actos	Medida:
Descripción:	El comité técnico de Manejo Forestal perteneciente al Consejo Estatal Forestal emite acta de autorización técnica a proyectos de Programas de Manejo Forestal para el desarrollo forestal sostenible, que solicite el promoviendo su autorización a la SEMARNA.		
Media de verificación:	www.semaqrro.gob.mx		
Línea base:	3	Año de línea base:	2020
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida en Ecosistemas Terrestres.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.		

semaqrro.gob.mx



142



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19 Energía y medio Ambiente y 19.1 Medio Ambiente					
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A					
Meta Total: 9						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
0	0	0	3	3	3	

Programa PED:	Programa 28 Medio Ambiente y Sistemas Políticos		
Línea de acción:	4.1 Realizar evaluaciones integrales de proyectos de inversión, brevías o actualizaciones para asegurar eficiente uso de los recursos naturales renovables y no renovables.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Resolutivos evaluados en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental de proyectos de inversión estratégicos para el estado de Quintana Roo	Unidad de Medida:	Superficie ordenada.
Descripción:	Evaluación de los Estudios de Impacto y Riesgo ambiental, dictaminados con estrecho apego a la normatividad vigente.		
Medio de verificación:	www.semaqrroo.gob.mx		

quintanarro.gob.mx



724



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRATOS
DE QUINTANA ROO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Línea base:	5	Año de línea base:	2019		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente /19.1. Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meto Total: 10					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	5	7	10	10

Programa PEB:	Programa 126: Medio Ambiente y Sustentabilidad
Línea de acción:	45. "Eviduar" proyectos ambientales de competencia estatal correspondientes a manifestaciones de impacto, estudios de riesgo y/o análisis de la pieza 1333 de acuerdo a los términos que establece el profesionista en el módulo para la realización de los mismos dentro del marco de normatividad vigente o si procede se acuerda el criterio normativo aplicable.

quintanaroob.gob.mx

4



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESACUERDO DEL SECRETARIO

1-5



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Y BANCA DE DATOS DEL GOBIERNO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Plan Estratégico	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades				
Objetivo Específico:					
Entregable:	Resolutivos evaluados en materia de Impacto y Riesgo Ambiental para el estado de Quintana Roo.	Unidad de Medida:	Superficie autorizada		
Descripción:	Evaluar los estudios de impacto y riesgo ambiental de los proyectos estatales, dictaminados con criterio estricto opego a la normatividad vigente.				
Medio de verificación:	www.semaqrco.gob.mx				
Línea base:	103	Año de línea base:	2017		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo por crecimiento de las ciudades, incluso creando estrategias para la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente /19.1. Medio Ambiente.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta total: 120					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
103	110	115	120	120	20

quintanaroo.gob.mx



145



SEMA

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO QUINTANERO DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Proyecto/PED:	Programa 20. Medio Ambiente y Sustentabilidad			
Línea de acción:	4. Evaluar proyectos ambientales que tienen ejecución en el estado, con especial énfasis en las manifestaciones de impacto y cambios en uso de suelo, con la finalidad de emitir una opinión técnica, conforme a los instrumentos normativos ambientales establecidos.			
Plan Estratégico Objetivo Especifico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades			
Entregable:	Opiniones técnicas emitidas de proyectos en Materia de Impacto Ambiental para el estado de Quintana Roo de competencia federal,			
Descripción:	Evaluarlos Estudios de impacto de competencia federal y emitir opinión técnica con respecto a su cumplimiento a la normatividad vigente.			
Medio de verificación:	www.semaqrroo.gob.mx			
Línea base:	20	Año de línea base:	2017	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de alto riesgo			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente / 9.1. Medio Ambiente.			
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A			
Meta Total: 20				
2017	2018	2019	2020	2021
20	20	20	20	20
				2022

quintanaroo.gob.mx



47



Programa PED:	Programa 28. Medio Ambiente y Sustentabilidad		
Línea de acción:	A7. Revisar, vigilar su uso consolidar y consolidar el programa de guardianes comunitarios para proteger la fauna silvestre.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Porcentaje de territorio vigilado	Unidad de Medida:	Porcentaje
Descripción:	Revisar y consolidar el programa de guardianes comunitarios para la protección de la fauna silvestre y su hábitat a interior de las áreas naturales protegidas de competencia estatal, con la finalidad de conservar los recursos naturales y el medio ambiente.		
Medio de verificación:	Reporte de Registros de Guardianes Comunitarios		
Línea base:	2%	Año de línea base:	2016
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida de Ecosistemas Terrestres		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.3 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.		
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente /19.1. Medio Ambiente.		





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y
CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS Hídricos

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 4%					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
2%	4%	4%	4%	4%	4%

Programa PES	Apoyo al Medio Ambiente y Sustentabilidad							
Línea de acción:	4. Aplicar la normatividad y vigilar la emisión de contaminantes al suelo, aire y agua, generado por fuentes fijas de competencia estatal.							
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades							
Entregable:	Vistas de Inspección	Unidad de Medida:	Visitas					
Descripción:	Realizar visitas de inspección a personas físicas y morales para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental estatal o en su caso sancionar el incumplimiento de la misma							
Medio de verificación:	Reportes de visitas de inspección							
Línea base:	24	Año de línea base:	2016					
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida de Ecosistemas Terrestres							





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
Y MONITOREO AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROFECIACIÓN DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de ecosistemas naturales, dotarles la biodiversidad biológica y, hacia 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente /19.1. Medio Ambiente.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 24					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
24	24	24	24	24	24

quintanaroo.gob.mx



150



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE ASESORAMIENTO
Y CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PPA	Programa 20. Medio Ambiente y Sustentabilidad				
Línea de acción:	25. Alentar la legislación y normatividad Ambiental así como sencillas certificaciones a las escuelas, desarrollos turísticos y en general para prevenir y combatir el daño ambiental.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades				
Entregable:	certificaciones ambientales	Unidad de Medida:	certificaciones		
Descripción:	Implementar incentivos como certificaciones a desarrollos turísticos así como difundir la legislación y la normatividad ambiental para prevenir y combatir daños causados, escuelas, entre otros				
Medio de verificación:	Issado de certificaciones				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	13. Acción por el Clima				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a éste, la reducción de sus efectos y la alerta temprana				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente /19.1. Medio Ambiente.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 5					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	5	5	5	5	5

quintanaroo.gob.mx



151



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
EN QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Programa PED	Programa 28: Medio Ambiente / Sustentabilidad		
Línea de acciones	SC. Vigilar y aplicar el cumplimiento de la legislación en materia ambiental de posibles infracciones administrativas contra el equilibrio ecológico / medio ambiente.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Resoluciones administrativas	Unidad de Resoluciones Medida:	
Descripción:	Aplicar la normatividad ambiental a una persona física o moral que violante o agrede al medio ambiente.		
Medio de verificación:	listado de actos		
Línea base:	48	Año de línea base:	2016
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida de Ecosistemas Terrestres		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	16.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción		
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente / 9.1. Medio Ambiente.		
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A		

quintanaroogov.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO

152



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

MARINA CONSTITUCIÓN FEDERATIVA
DE MÉXICO. ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Meta Total: 48						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
48	48	48	48	48	48	

Programa PED	Programa 24. Medio Ambiente y Sustentabilidad		
Línea de acción	7. Poner en marcha un Programa Transversal de energía que incorpore y sostenga las estrategias y proyectos para darle prioridad conforme a la factibilidad de realización.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Programa de Energía	Unidad de Medida:	Documento
Descripción:	Coordinación de acciones y proyectos energéticos		
Medio de verificación:	Acuerdos		
Línea base:	0	Año de línea base:	2020
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante		





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE REPRODUCCIÓN
Y ASESORAMIENTO EN MATERIALES
BIODIVERSOS Y SUSTENTABLES

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de países energéticos				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente / 9.2. Energía.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	19.2.2 Impulso a las energías renovables.				
Meta Total: 3					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	0

Programa: PIED	Programa 18. Medio Ambiente y Sustentabilidad
Línea de acción:	S2. Promover políticas públicas en coordinación con las autoridades competentes para el aprovechamiento energético sustentable en el Estado, área en la que existe un gran potencial de uso de energía limpia al tiempo de seguir preservando el medio ambiente.
Plan Estratégico Objetivo Específico:	4. Desarrollo de las ciudades y las comunidades
Entregable:	Programa estratégico
Descripción:	Promoción y difusión del apropiado aprovechamiento energético

qzimanoqroo.gob.mx



54



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Medio de verificación:	Informes SIPRES				
Línea base:	C				
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	Objetivo 7. Energía accesible y no contaminante				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	7.b. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin llamar, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente /19.2. Energía.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	9.2.1 Eficiencia Energética				
Meta Total: 1					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
C	0	0	0	1	1

Programa PES	Programa 19.2b. Medio ambiente y sustentabilidad
Línea de acción:	3.3. Promover y facilitar las acciones necesarias para el desarrollo sustentable de la actividad económica que contribuya al impulso a lo diversificado de las actividades económicas prioritariamente en el sur de la entidad.



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANGROO

INSTITUTO DE GOBERNACIÓN Y DIFUSIÓN
INTERNAZONAL DEL MEDIO AMBIENTE

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Programa estratégico		Unidad de Documento
Descripción:	Fomentar la utilización del gas natural en el Estado		
Medio de verificación:	Informes SIPIES		
Línea base:	0	Año de línea base:	2020
Contribución Directa al Objetivo /1. Energía asequible y no contaminante Objetivo de la Agenda 2030:			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos		
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente /19.2. Energía.		
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	19.2.2 Impulso a las energías renovables.		
Meta total: 1			
2017	2018	2019	2020
0	0	0	0
		1	
			2022

C

155

quintanaroogov.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PPA	Programa 26. Veeduría Ambiental y Sistemas Oficiales				
Línea de acción:	5d. Promover y fomentar proyectos de eficiencia energética para hogares, públicos y empresas privadas así como coordinar el establecimiento de reglamentos de construcción mínimos para incluir referencias de sustentabilidad en otros para crear las condiciones de generación de electricidad sostenibles renovables.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades				
Entregable:	Programa estratégico	Unidad de Documento:	Medida:		
Descripción:	Acuerdos de adopción de tecnologías				
Medio de verificación:	Informes SIPRES				
Línea base:	0	Año de línea base:	2020		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente /19.2 Energía.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	19.2.1 Eficiencia Energética				
Meta Total: 1					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	1	

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
AVISPAJO DEL G. SECRETARIO

157



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO DEL BIENESTAR Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DE QUINTANA ROO

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Programa PED:	Programa 26. Medio Ambiente / Sustentabilidad						
Línea de acción:	15. Desarrollar e implementar acciones que fortalecen el modelo de Prevención al Maltrato Animal en materia de Bienestar Animal.						
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades						
Entregable:	Sesiones del Consejo Consultivo Ciudadano, donde se incorporer las acciones de la Comisión de Vinculación para la atención del Maltrato Animal						
Descripción:	Se realizará el seguimiento a las actividades de la Comisión de Vinculación para la atención del Maltrato Animal en el seno del Consejo Consultivo Ciudadano						
Medio de verificación:	Minutas de las Sesiones de el Consejo Consultivo Ciudadano para la atención y Bienestar de los Animales						
Línea base:	C	Año de	2018	Línea base:			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	15. Vida de Ecosistemas Terrestres						
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	15.5 Adoptar mecanismos urgentes y significativos para reducir la degradación de los hábitats naturales; proteger o recuperar la biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.						
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	19. Energía y Medio Ambiente /19.1. Medio Ambiente.						
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A						
Meta Total: 2							
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
0	C	2	2	2	2		

quintanaroo.qro.mx



SECRETA RÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO



Programa PED	Proyecto nº 28: Difusión, Aprobación y Sustentabilidad.		
Línea de acción:	Es impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con cumplimiento de planteamientos legales, estructurales, así como establecer mecanismos de asistencia a los servidores públicos para el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	1.4 Crecimiento de las ciudades y las comunidades		
Entregable:	Porcentaje de Servidores Públicos al interior de la SEMA capacitados e informados en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos a través de programas de capacitación y actividades de difusión.	Unidad de Medida:	Porcentaje
Descripción:	Capacitar continuamente en materia de Derechos Humanos a los servidores públicos de la SEMA; realizando actividades diversas que permitan promover de manera permanente el respeto a los Derechos Humanos.		
Medio de verificación:	Registro con evidencias de las actividades / listas de asistencia de las capacitaciones, constancias probatorias de capacitaciones, material infográfico y de difusión digital ; disponibles en el sitio web oficial de la SEMA.		
Línea base:	10%	Año de línea base:	2018

150
151
152
153
154

equivalentes gobern





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

MARTE CECILIA ZENO / SEGOB
ESTUDIAR EN MÁS DE 100 MUNICIPIOS

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sostenibles				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	Meta 16.a Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo:	17. Energía y Medio Ambiente 17.1. Medio Ambiente				
Subtema Prioritario de Quintana Roo:	N/A				
Meta Total: 100%					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0%	10%	40%	60%	80%	100%

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO

165



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
ESTADO DE QUINTANA ROO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

MISIÓN

quintanaroo.gob.mx

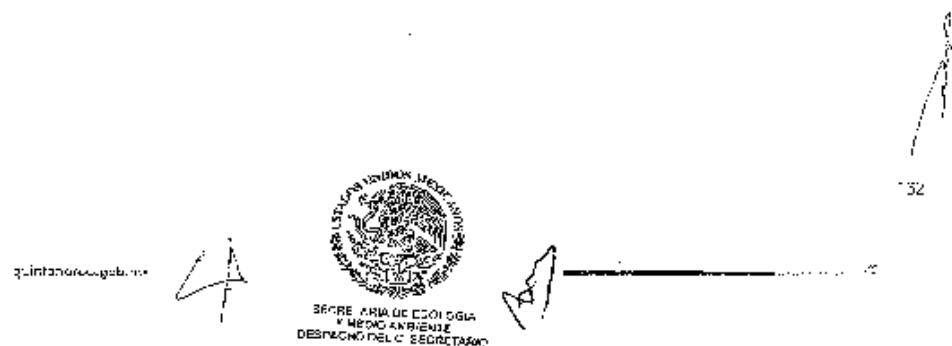


167



VII. MISIÓN

Incorporar la dimensión ambiental en las políticas públicas y las actividades económicas del Estado, de modo que prive en ellas el criterio de sustentabilidad, e incentivar la conservación de los ecosistemas que conforman el paisaje Quintanarroense, así como la apropiación sustentable de los recursos naturales y servicios ambientales, construyendo escenarios de mitigación de y adaptación a los efectos del cambio climático.





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQRoo
INSTITUTO QUINTANARENSE PARA EL
DESEMPEÑO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

VISIÓN

G
M

1503

quintanarootgob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO DEL AGUA Y NATURA
QUINTANA ROO, MÉXICO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

VIII. VISIÓN

Un Quintana Roo sustentable, donde todos los actores sociales estén comprometidos con la protección y conservación del ambiente, utilizando el capital natural de la entidad, donde el desarrollo económico y social, el crecimiento turístico, y el desarrollo urbano se realice conforme a reglas claras, establecidas en los diversos instrumentos de política y gestión ambiental, como el ordenamiento ecológico y los programas de manejo de las áreas naturales protegidas, una robusta educación ambiental, el manejo responsable de los residuos generados por las actividades de los diversos actores sociales, y el manejo adecuado de la biodiversidad. Garantizando el derecho de cada persona a su desarrollo económico, social o individual en un ambiente sano.

quintanaroo.gob.mx



131



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE NATURAS Y BIODIVERSIDAD
ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

POLÍTICAS

quintanaroogobernacion.gob.mx



135

136



IX. POLÍTICAS

Programa Estatal de Cambio Climático de Quintana Roo (PECC-QRCC)

Quintana Roo ha avanzado en los últimos años en la construcción e integración de diversas políticas para enfrentar el cambio climático. El PECC de Quintana Roo, es un instrumento de apoyo para el diseño de políticas públicas sustentables y acciones relacionadas en materia de cambio climático, en el orden de gobierno estatal y municipal, además de ser un elemento importante para la política de cambio climático en México.

El PECC toma en cuenta las principales características sociales, económicas y ambientales del estado; las metas y prioridades del plan de desarrollo estatal; el inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (IEECEI); los escenarios de Emisiones de GEI y de cambio climático a nivel regional; y en él se identifican acciones y medidas para reducir la vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de los sistemas naturales y humanos de interés para el estado.

Con la elaboración del PECC, se apoya el desarrollo de capacidades y se busca mejorar la percepción pública acerca de la mitigación de Emisiones de GEI, de los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el ámbito estatal y municipal.

quintanaroo.gob.mx



163



Estrategia Estatal REDD+ (EEREDD+) De Quintana Roo

La Estrategia Estatal REDD+ (EEREDD+) de Quintana Roo se concibe como un instrumento de planeación Estatal en el que se identifican escenarios de reducción de emisiones por deforestación y degradación de la selva y se contemplan acciones para alcanzar dichos escenarios en un período determinado que defina formas de financiamiento y de evaluación.

Ha sido construida con el objeto de que sus lineamientos orienten las políticas y programas públicos de acuerdo a su responsabilidad administrativa, así como para favorecer el desarrollo de actividades en campo que logren la reducción de emisiones. De esta forma se guiará el proceso de REDD+ en el Estado, en concordancia con el proceso nacional.

Fondo Climático de la Península de Yucatán

Mediante este instrumento financiero, Quintana Roo, Campeche y Yucatán buscan obtener y distribuir los fondos y dirigirlos a las actividades para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), eliminar la deforestación, promover la restauración ambiental y acciones de adaptación para los ecosistemas y comunidades locales.

Comisión Estatal de Cambio Climático del Estado de Quintana Roo

Se instala en el 2018 para atender el fenómeno del cambio climático, con una Comisión Estatal que coordine, dé seguimiento y evalúe el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Quintana Roo (PEACCQROO) y que garantice la coordinación, comunicación y efectividad de las acciones en la formulación e instrumentación de políticas para hacer frente a este fenómeno.

Plan Estatal de Educación Ambiental del Estado de Quintana Roo

La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA) establece como política ambiental, implementar el Plan Estatal de Educación Ambiental de Quintana Roo (PEEA), que tiene



167



como principal fundamento a nivel nacional la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y a nivel estatal la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo y el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022, máximo instrumento para el desarrollo del Estado que señala las prioridades sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales.

El Plan Estatal de Educación Ambiental (PEEA) 2019 – 2022, se presenta como un instrumento rector que establece el marco institucional para los programas e iniciativas encaminadas a la formación de una cultura ambiental en Quintana Roo. El proceso participativo realizado para la construcción del documento ha favorecido la inclusión de los diversos sectores, actores, actividades y necesidades en materia de educación ambiental que hoy día se desarolla en el Estado.

El Plan Estatal de Educación Ambiental (PEEA) 2019 – 2022 ofrece un instrumento consensuado, dinámico e innovador que orienta la planeación, la implementación y evaluación de los programas y proyectos de educación ambiental en Quintana Roo, con base en las necesidades sentidas y las oportunidades actuales del sector.

Programa de Ordenamiento Ecológico de Estado de Quintana Roo

Elaborar y actualizar los programa de ordenamiento ecológico de estado de quintana roo, con la finalidad de contar con un territorio ordenado que permita un desarrollo con sustentabilidad ambiental a través de estos instrumentos de política ambiental, cuya formulación parte de un convenio de coordinación entre los tres órdenes de gobierno que permitirá a las partes que lo suscriben, la realización de obras y acciones de manera conjunta y coordinada, sin que ello comprometa las atribuciones que cada una de ellas tiene en la materia, se fundamente en el marco legal y administrativo de las instancias firmantes, para establecer, entre sí, compromisos financieros, técnicos y legales.

Como producto final se obtiene un modelo de ordenamiento del territorio, que induce y regula el uso de suelo y las actividades productivas, mediante políticas, lineamientos ambientales y criterios de regulación ecológica.

Guardianes Comunitarios

La legislación ambiental contempla como obligación de la autoridad promover la participación corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución, evaluación y





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANOROO
INSTITUTO NACIONAL DE ASESORAMIENTO
Y FORMACIÓN EN RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

vigilancia de la política ambiental y de los recursos naturales. De tal suerte, la Procuraduría tiene encorriendada la labor de diseñar e instrumentar programas, que promuevan procesos y acciones de vigilancia participativa. El artículo 4º constitucional establece el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Los artículos 25 y 26 de la Constitución sientan las bases para la participación de la sociedad en el desarrollo y en su planeación democrática. La LGEEPA, en su artículo 1º, indica que su objeto es propiciar el desarrollo sustentable, y regular las acciones tendentes a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como las de protección del ambiente del Estado de Quintana Roo.

Los Comités de Guardianes Comunitarios son grupos de la sociedad que se constituyen para el cuidado y defensa de los recursos naturales de la comunidad. Se integran con personas honestas, responsables y comprometidas, hombres y mujeres preocupados por la protección de la naturaleza y el respeto irrestricto a la legislación ambiental. Actúan como grupo, de forma colegiada, eligiendo libre y democráticamente a quienes los representan, manifestando su interés en la protección, preservación, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y coadyuvando con la autoridad ambiental en las tareas de vigilancia.

Los Comités de Guardianes Comunitarios ejercen su derecho a formular y promover la Denuncia Ambiental, como un instrumento legal para prevenir y/o detener, o en su caso sancionar, por parte de la Procuraduría, los ilícitos ambientales o en materia de recursos naturales que puedan provocar o hayan provocado un desequilibrio ecológico.

Los Guardianes Comunitarios actúan en todo momento bajo el amparo de un Comité de Guardianes Comunitarios, el cual se coordina con la Procuraduría para desarrollar sus tareas preventivas de vigilancia de los recursos naturales.



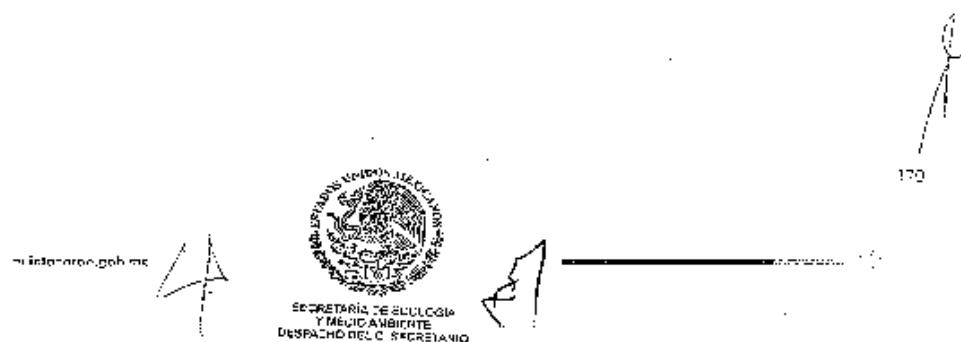


SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROC
INSTITUTO NACIONAL DE ASSESSIMIENTO
Y MONITOREO DEL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

APARTADO ESTRATÉGICO





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

X. APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

TEMA 1. GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Objetivo

Fomentar la gestión integral y sustentable del aire, agua y suelo, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, a través del establecimiento de mecanismos de prevención, protección, de control y de seguridad.

Estrategia

Desarrollar una gestión integral que maneje ambientalmente las actividades productivas, protegiendo la salud de la población y ecosistemas, reduciendo la tendencia al deterioro y/o la contaminación de los componentes del capital natural.

Líneas de Acción

1. Evaluar y registrar los planes de manejo de residuos de competencia estatal de gran generador y responsabilidad extendida.
2. Evaluar y registrar a los prestadores de servicios de recolección y transporte, así como centros de acopio de residuos de competencia estatal, a través de su infraestructura y equipamiento.
3. Evaluar y registrar las solicitudes de informe arancel y ejercicio de Plan de Manejo de Residuos de Competencia Estatal, así como de los asesores y/o gestores que se encargan de la elaboración del instrumento.
4. Asesorar técnicamente a los municipios del estado para la instalación de infraestructura para el aprovechamiento y disposición final de residuos.

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO

71

10



SEMA
SECRETARÍA DE RECOLECCIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO ESTADAL QUINTANA ROO
DE RECOLECCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

5. Coordinar con los municipios del estado, las campañas de recuperación de los residuos de manejo especial para su valorización y aprovechamiento.
6. Capacitar a los sujetos obligados y prestadores de servicios en materia de elaboración de planes de manejo de gran generador y de responsabilidad extendida, así como centros de acopio, recolección y transporte de residuos de competencia estatal.
7. Dar seguimiento a los medios estratégicos del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad de Aire del estado de Quintana Roo.
8. Otorgar la Licencia de Funcionamiento Ambiental.
9. Registrar a Prestadores de Servicios en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.
10. Otorgar permisos para el Transporte de las aguas residuales en el estado de Quintana Roo.
11. Instalar estaciones de monitoreo atmosférico en el estado de Quintana Roo.
12. Contar con un territorio ordenado de acuerdo con la vocación ecológica, económica y social a través de la inclusión de la dimensión ambiental, como un eje rector de la política ambiental y de planeación.
13. Generar un nuevo modelo de la gestión ambiental integral a través de la evaluación del impacto y riesgo ambiental, que permita armonizar el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
14. Evaluar y emitir opiniones con estricto apego a la normatividad en la materia, los estudios de impacto, cambio de uso de suelo y riesgo ambiental que solicite la Federación.
15. Emitir opinión técnica y/o autorizar estudios técnicos justificativos y documentos técnicosificados, a través del comité técnico de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
16. Realizar acciones de prevención y combate de incendios forestales para la protección de los recursos naturales.

quintanaroo.gob.mx



172



17. Realizar campañas de reforestación en centros de población urbanos y de educación, con especies nativas enlistadas en el Reglamento de la Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo.
18. Convenir con los gobiernos federal y municipal la implementación de acciones orientadas al establecimiento de plantaciones forestales comerciales, como medida para la reconversión y restauración de tierras de baja rentabilidad agrícola y ganadera.
19. Fortalecer la organización productiva forestal del estado y la transformación de productos maderables y no maderables con criterios de certificación, competitividad y expansión de mercados.
20. Fomentar la preservación de selvas y el aprovechamiento forestal sustentable, a través de su manejo.
21. Gestionar, con los gobiernos federales y municipales, convenios y acuerdos en materia de medio ambiente.
22. Consolidar el Sistema Estatal de Información Ambiental, para contar con información de calidad y actualizada.
23. Crear herramientas financieras para el medio ambiente.
24. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



173



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANGROO
INSTITUTO QUINTANERO PARA EL
DESEMPEÑO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

TEMA 2. POLÍTICA AMBIENTAL Y PLANEACIÓN TÉCNICA

Objetivo

Contribuir hacia un desarrollo sostenible con mayor resiliencia, desarrollando políticas públicas para incentivar la protección, conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una cultura ambiental territorial, un territorio ordenado y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

Estrategia

Desarrollar instrumentos de gestión y protección ambiental, que regulen las actividades productivas, protegiendo la salud de la población y ecosistemas, en el territorio estatal.

Líneas de Acción

1. Elaborar programas de ordenamiento ecológico que propicie el desarrollo sustentable.
2. Realizar eventos de difusión para una cultura ambiental sostenible.
3. Impulsar la realización de material educativo de cultura ambiental, que promueva la prevención de la contaminación mediante buenas prácticas ambientales.
4. Efectuar actividades para la difusión de la cultura ambiental y del cambio climático con el sector educativo.
5. Impulsar el Plan Estatal de Educación Ambiental del estado de Quintana Roo.
6. Coordinar el Consejo Estatal de Educación Ambiental de Quintana Roo.

quintanaroo.gob.mx



172



7. Promover, con el sector hotelero y de servicios turísticos, el uso eficiente de agua, reducción de emisiones contaminantes y reciclaje.
8. Desarrollar el Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental de Quintana Roo.
9. Dar seguimiento la Estrategia Estatal REEDI de Quintana Roo.
10. Actualizar y dar seguimiento al Plan Estatal de Salvaguardas mediante talleres y reuniones de trabajo con el objeto de establecer, diseñar y mantener actualizado dicho Plan.
11. Implementar el Sistema Estatal de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV).
12. Realizar Sesiones de Trabajo en las diferentes plataformas de participación social, académica, institucional, centros de investigación, del Estado de Quintana Roo.
13. Revitalizar el Programa Sectorial en Materia Ambiental.
14. Dar seguimiento a indicadores que permitan medir la eficiencia de las acciones gubernamentales en favor de medio ambiente.
15. Actualizar el marco jurídico en materia ambiental.
16. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de panteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.
17. Elaborar un Programa Especial -transversal- de Energía para el Estado de Quintana Roo, con visión a corto y largo plazo.
18. Gestionar y autorizar en coordinación con las autoridades competentes, el aprovechamiento energético de los residuos sólidos, tanto urbanos como agroforestales y el sargazo.
19. Gestionar ante las instancias correspondientes de proyectos ligados al gas natural y el desarrollo de la infraestructura para líneas de transmisión y redes de distribución para el Estado.
20. Gestionar proyectos de eficiencia energética para inmuebles públicos y empresas privadas, así como coadyuvar en la actualización de reglamentos

quintanaroo.gob.mx



175



de construcción municipales para reducir elementos de suslentabilidad en las obras y crear las condiciones de generación de electricidad con fuentes renovables.

TEMA 3. PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

Objetivo

Procurar la justicia ambiental con el interés de salvaguardar los recursos naturales del ecosistema que nos rodea mediante los procedimientos administrativos que el marco legal establece y vigilar el cumplimiento de dichas acciones.

Estrategia

Desarrollar instrumentos, mecanismos, programas y auditorias orientados a concientizar, regular, cumplir, vigilar y sancionar la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos existentes y futuros, en correspondencia de los sectores, público, privado y social.

Líneas de Acción

1. Acreditar a los cuerpos de guardias comunitarios por parte de la procuraduría de protección al ambiente.
2. Capacitar al interior de los comités de guardianes comunitarios.
3. Fomentar la integración y conformación de comités de guardianes comunitarios dando prioridad a las áreas naturales protegidas.
4. Vigilar y aplicar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental de losos infractores y delitos contra el equilibrio ecológico y el medio ambiente.
5. Aplicar la normatividad y vigilar la emisión de contaminantes al suelo, aire y agua, generado por fuentes fijas de competencia estatal.
6. Implementar el programa de autorregulación y auditoría ambiental.
7. Entregar certificado ambiental, así como el distintivo verde a hoteles y empresas.

quintanarroegob.mx



176



8. Llevar a cabo pláticas cara dar a conocer la inscripción al programa de auto-regulación y auditoría ambiental.
9. Acreditar y certificar a los auditores ambientales estatales.
10. Capacitar a los auditores ambientales estatales.
11. Afender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

TEMA 4. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Objetivo

Incrementar la superficie del territorio como Área Natural Protegida, para proteger la diversidad biológica y promueva un desarrollo sostenible (Socio-Económico-Ambiental).

Estrategia

Mantener la representatividad de la biodiversidad, la conectividad, la función de los ecosistemas, la integralidad territorial y los procesos ecológicos, así como la provisión de sus servicios ambientales en coordinación con otros actores.

Líneas de Acción

1. Administrar adecuadamente las áreas naturales protegidas estatales, para garantizar su conservación.
2. Incrementar la superficie territorial en Áreas Naturales Protegidas, incluyendo áreas destinadas voluntariamente a la conservación.
3. Elaborar y publicar los programas de manejo para las áreas naturales protegidas de competencia estatal.
4. Dar seguimiento a los programas de rehabilitación, restauración, reforestación y revegetación de los diversos ecosistemas crecientes en las áreas naturales protegidas.

quintanaroo.gob.mx



177



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

5. Impulsar el monitoreo de variables ambientales, ecosistemas y fauna silvestre en los ANP.
6. Fortalecer las acciones de manejo de las áreas protegidas a través del co-manage.
7. Establecer mecanismos y acciones con los gobiernos federales y municipales, sector público, privado y la sociedad civil, en materia de biodiversidad, vida silvestre y bienestar animal.
8. Colaborar con las instancias competentes, en la restauración de arrecifes de coral que permita recuperar la productividad y la vida marina.
9. Implementar un modelo de gestión integral de las actividades turísticas para el cuidado y conservación de los recursos naturales con visión de sustentabilidad en las áreas naturales protegidas.
10. Implementar medidas para recuperar, limpiar y mitigar la erosión de playas, así como el aprovechamiento de sargazo dentro de las áreas naturales protegidas.
11. Implementar acciones de seguimiento de manglar y otros ecosistemas degradados en las áreas naturales protegidas.
12. Elaborar, en coordinación con el gobierno federal, planes y programas de prevención de la contaminación, saneamiento y remediaciόn de ecosistemas en las áreas naturales protegidas.
13. Supervisar que los proyectos, actividades y políticas públicas en las áreas naturales protegidas consideren variables ambientales en su diseño y operación.
14. Colaborar con el gobierno federal en la administraciόn, manejo y protección de áreas naturales protegidas, áreas prioritarias para la conservación y áreas voluntarias de conservación de interés común.
15. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo con acciones enfocadas a la prevención del maltrato animal.
16. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



173



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

RESCUELO DEL MEDIODRÓN Y NUEVA

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

quintanaroo.gob.mx



172



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
AL NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
IBANQROO QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

ESTRATEGIA	RELACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS	ACUERDO O CONVENIO
Gestión Protección Ambiental	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	<ul style="list-style-type: none"> Convenio para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, así como para el Reporte y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes RETC
	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)	<ul style="list-style-type: none"> Convenio para la elaboración del estudio de calidad del aire en el estado de Quintana Roo
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de coordinación que tiene por objeto establecer las bases para instrumentar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad de Aire en el Estado de Quintana Roo "PROA RE"

180

quintanaroo.gob.mx





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANARENSE PARA EL
DESEMPEÑO SOSTENIBLE DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

	Hasta la fecha se han suscrito los siguientes convenios: Firma de convenios en coordinación con la CONAFOR	<ul style="list-style-type: none">• Convenio de Coordinación que establece las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, aprobación, expedición, evaluación según criterio y su caso la modificación del programa de ordenamiento ecológico social del territorio del municipio de Bacalar.• Convenio Marco de Coordinación en Materia Forestal que celebraron la Comisión Nacional Forestal, representada por su titular y el poder ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo vigente a 30 de noviembre del 2018, y renovado de fecha 20/02/2017.• Anexo de Ejecución No. 01 del Convenio de Coordinación en materia Forestal convenido entre la Comisión Nacional Forestal y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (Anua).

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DÉSPACHO DEL C. SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE SOBERANÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE-QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

		<ul style="list-style-type: none">• Anexo de Ejecución No. 02 al Convenio de Coordinación en materia Forestal, para la Prevención, Combate y control de Incendios Forestales, convenido entre la Comisión Nacional Forestal y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (Anex).
Gestión y Protección Ambiental	Firma de convenios en coordinación con la CCNAFOR	<ul style="list-style-type: none">• Convenio Marco de Coordinación en Materia Forestal que establecen la Comisión Nacional Forestal, representada por su titular y el poder ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, vigente a 30 de noviembre del 2018, y renovado de fecha 20/02/2017.

quintanaroogob.mx

187



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO



N
182



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL FORESTAL
ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexo de ejecución no. 01/2017 de convenio de coordinación en materia forestal. Convenido entre la comisión nacional forestal y el titular del ejecutivo del estado libre y soberano de quintana roo. ▪ Anexo de ejecución no. 02/2017 de convenio de coordinación en materia forestal, para la prevención, combate y control de incendios forestales, convenido entre la comisión nacional forestal y el titular del ejecutivo del estado libre y soberano de quintana roo, de fecha 14/03/2017. ▪ Convenio de concertación para el otorgamiento de apoyos a brigadas comunitarias de sanidad forestal del programa naciono forestal 2017 ▪ Anexo de ejecución 003/2018 en materia de desarrollo de plantaderos forestales comerciales, derivado del convenio de coordinación en materia forestal, entre la comisión nacional forestal y la secretaría de ecología y medio ambiente, de fecha 26 de febrero de 2018
Gestión y Protección Ambiental	Firma de Convenio de Colaboración con Rainforest Alliance	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio de Colaboración entre Rainforest Alliance - Alianza para Bosques A. C. y la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. Firmado el 27 de febrero de 2020

quintanaroo.gob.mx

4



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESNUCHO DEL SECRETARIO

J

188



ESTRATEGIA	RELACION CON LAS DEPENDENCIAS	CONVENIOS
Política Ambiental y Planeación Técnica	<p>Quintana Roo y el Gobierno de California se conjuntan con los esfuerzos de más de 40 gobiernos de 16 países, entre los que destacan Acre, Brasil, Baden-Württemberg, Alemania, y por México, están representados Chiapas, Jalisco, Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Baja California.</p> <p>Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y los miembros de la Asociación Global para la Restauración del País (Global Partnership for Reafforestation - GPR).</p> <p>Grupo de Trabajo de Gobernadores de Clima y Bosques (GCF) y provincias de Brasil, Indonesia, México (Jalisco, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán y Chiapas), Nigeria, Perú, España y Estados Unidos.</p> <p>La Coalición Ince-2 es una alianza internacional compuesta por gobiernos subnacionales, cuyo objetivo es mantener el aumento de la temperatura media global muy por debajo de los 2°C. Está conformada por 220 estados subnacionales pertenecientes a las regiones de América Latina, América del Norte, Europa, África y Asia Pacífico, concentrados a 1.300 millones de</p>	<ul style="list-style-type: none"> Memorándum de entendimiento (MOU) en materia de Liderazgo Municipal ante el Cambio Climático. Corte compromiso de la Contribución del Estado de Quintana Roo para el Bon Challenge. Declaratoria do Río Branco
		<ul style="list-style-type: none"> Declaración de Santa Fe

equinotropical.gob.mx



SECRETAERIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO

1-4



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE ASESORAMIENTO
Y MONITOREO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

	personas y representando el 43% de la economía mundial.	
Política Ambiental y Planeación Técnica	Municipio de Othón P. Blanco, Bacalar, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, Gobierno federal a través de la Comisión Nacional Forestal	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de coordinación para el desarrollo e implementación de la iniciativa de Reducción de Emisiones.
	Municipio de Othón P. Blanco, Bacalar, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto; En coordinación con la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Asociación Municipal para el Medio Ambiente del Sur de Quintana Roo
	Gobiernos de los estados de Yucatán y Campeche	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo general de coordinación con el objeto de desarrollar un marco de cooperación y coordinación interestatal para llevar a cabo acciones estratégicas conjuntas para abordar la adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en la península de Yucatán. (Comisión Regional de Cambio Climático de la Península)
	Los estados representan la jurisdicción subnacional se modeló de implementación de REDD+ en México y para impulsarlo se desarrolló su marco legal, arreglos institucionales entre agentes públicos estatales, un mecanismo financiero así como una plataforma de trabajo para el apoyo al sistema MRV nacional. Alineando las políticas y la evaluación de desempeño para tener	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Estatal de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degrado Forestal de Estado de Quintana Roo (LLNLC-QROO)



ESTADO UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO

777
TIR



QUINTANA ROO
2016-2026



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEMA

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO DE DESARROLLO Y FOMO A LAS
MUNICIPALIDADES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PPA

FROGURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

acceso al pago por resultados una vez
que el mecanismo esté operando.

Los Estados de Quintana Roo, Campeche
y Yucatán, cuentan con un instrumento
financiero denominado Fondo Climático
de la Península de Yucatán (FCPY), con la
finalidad por un lado, integrar y administrar
recursos de diversas fuentes y por otro, es
distribuirlo de manera eficiente entre
proyectos de mitigación y adaptación al
cambio climático en la Península de
Yucatán.

Se firmó en el 2014 y se ratificó en el año
2016, en el que el gobierno del estado de
Quintana Roo, se compromete a contribuir
a disminuir, así como detener y
revertir la pérdida de bosques a nivel
global, egando a mismo tiempo el
mejoramiento de la seguridad alimentaria
para todos. Así mismo se preter de limitar
el calentamiento global en 2°C, en el que
se busca asegurar que se respeten los
derechos de los pueblos indígenas
descendientes de los bosques y fortalecer
la participación de los pueblos originarios
así como a las comunidades locales en la
toma de decisiones. Y se busca asegurar
que haya incentivos económicos fuertes y
a larga escala que sean proporcionales a
tamaño del compromiso que se firma.

- Fondo climático de la Península de Yucatán

- Declaratoria de Nueva York
sobre Bosques.

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO
DESPACHO OFICIAL SECRETARIO

86



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO ESTADAL DEL MEDIO AMBIENTE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Es un órgano interinstitucional permanente de coordinación, seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Cambio Climático y como coordinador en la formulación e instrumentación de políticas Públicas para prevenir y mitigar las emisiones de Gases Efecto Invernadero y la adaptación a los efectos del cambio climático en el Estado de Quintana Roo. Esté conformada por:
Secretaría de Gobierno (SEGOB)
Secretaría de Finanzas y Hacienda (SEFIPLAN)
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE)
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SECARPE)
Secretaría de Salud (SSA)
Secretaría de Turismo (SEDETUR)
Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.
Secretaría de Desarrollo Territorial Sustentable (SEDETUS)
Administración Portuaria Integral de Quintana Roo (APIQROO)
Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROCI)
Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (CQCYT)
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA)
Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo.
Y las Presidencias Municipales de los 11 Ayuntamientos de Chetumal, Benito Juárez, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum, Solidaridad, Puerto Morelos, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Cozumel e Isla Mujeres.

- Comisión Estatal de Cambio Climático de Quintana Roo.

quintanarro.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO

187



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANERO DE ASESORAMIENTO
PROFESIONAL AL MEDIO ENTORNO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

	<p>En 2013 se inició un ciclo de los Estándares Sociales y Ambientales REDD+ (REDD+ SES) en la Península de Yucatán con el objetivo de facilitar el proceso de diseño de un sistema de salvaguardas a nivel regional basado en los estándares REDD+ SES y brindar apoyo sobre salvaguardias sociales y ambientales para REDD+. Tiene como fin establecer a través de un proceso participativo un sistema de salvaguardias ambientales y sociales adecuado a las características particulares de la región.</p> <p>Grupo de Trabajo de Gobernadores de Círculo y Bosques (GCF) y provincias de Brasil, Indonesia, México (Jalisco, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán y Chiapas), Nigera, Perú, España y Estados Unidos.</p> <p>Grupo de Trabajo de Gobernadores de Círculo y Bosques (GCF) y provincias de Brasil, Indonesia, México (Jalisco, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán, y Chiapas), Nigera, Perú, España y Estados Unidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> SEMA como integrante del comité de Salvaguardias Península de Yucatán (Regional).
	<p>Convenio de colaboración con la Secretaría de Educación de Quintana Roo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fondo GCF
Política Ambiental y Planeación, Técnica	<p>Convenio de colaboración el Centro de Investigación Científica de Yucatán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer las bases generales de colaboración para impulsar la educación y cultura ambiental con perspectiva de sustentabilidad en las escuelas de educación básica así como a los SEC.
	<p>Convenio de Colaboración Universidad del Caribe</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sentar las bases de colaboración para organizar y desarrollar actividades y proyectos en el ámbito de sus competencias; así como, proyectos transdisciplinarios, de investigación, tecnológicos y científicos, que fomenten la conservación y el uso sostenible del recurso del agua. Mecanismos de colaboración para promover y coadyuvar en la educación formal los niveles



133



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE NATURALEZA Y DESARROLLO

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

	<p>Convenio de Colaboración con el Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán y el Grupo Especializado de Trabajo en Educación, Comunicación y Cultura del Agua.</p>	<p>en licenciatura, el servicio social y prácticos profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer las estrategias de acercamiento y cooperación, para contribuir en la gestión integrada de los recursos hídricos, para promover acciones de protección y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales en Quintana Roo, a través de la ejecución del Programa de Gestión Grupo Especializado de Trabajo en Educación, Comunicación y Cultura del Agua, incorporándolo a los propios Programas, Estrategias, Acciones y Camaradas de LA SEMA. • Convenio de Coordinación que con el objeto de establecer las bases para la instrumentación de un proceso tendiente a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del programa de ordenamiento ecológico local del territorio municipal.
Política Ambiental y Planeación Técnica	<p>res Órdenes de Gobierno SEMARNAT, SEMA y Municipios de Estado que Puerto, realizar reuniones de coordinación para la elaboración en POF, lo cual incluye: Reuniones técnicas, Reuniones Ejecutivas, Talleres y consultas públicas</p>	



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO

1/4



SEMA
SECRETAÑA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO BONAERENSE DE QUINERA
ACCIÓN ECOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTAL

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

quintanaroo.gob.mx



130



XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Para lograr de manera efectiva las metas y acciones programadas se implementará la Gestión para Resultados (GpR), que consolida al Presupuesto basado en resultados (PbR) con el Sistema de Evaluación del Desempeño de una manera operable, integrando los resultados para la toma de decisiones de los procesos de Programación, Presupuestación, seguimiento, evaluación y control.

El Sistema de Evaluación del Desempeño es una herramienta y estrategia de apoyo que le da seguimiento a los planes, programas y proyectos programados por las dependencias, en el cual identifican los logros alcanzados que estarán basados en resultados. La evaluación tendrá por objeto determinar sistemáticamente y periódicamente la valoración del cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y prioridades establecidas en el plan sectorial, a través de indicadores estratégicos y de gestión que permitan monitorear y conocer los avances de las acciones establecidas dentro del Programa Operativo de Evaluación, que tiene por objeto emitir los mecanismos de evaluación del desempeño de las acciones programadas durante el ejercicio en curso.

Indicadores y Metas del Programa

Las metas comunican el nivel de desempeño esperado sobre el objetivo planteado, permiten establecer límites o niveles máximos de logro y enfocar las acciones hacia





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO DEL MEDIO AMBIENTE
DE QUINTANA ROO

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

resultados. De ello deriva la importancia de que los programas no sólo establezcan indicadores, sino que con ellos se incluyan metas y se dé seguimiento a su desempeño.

Estos indicadores nos ayudarán a identificar las acciones para lograr los resultados.

Cuadro 6. Indicadores y Metas del Programa

1. Gestión y Protección Ambiental

Objetivo	Indicador	Pue- nto	Indi- cador de Mejoría	Típo- lo de Bas	201- 0	201- 1	201- 2	202- 0	202- 1	202- 2
Fortalecer la gestión integral y sustentable del aire, agua y suelo, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, a través del establecimiento de medidas de prevención, protección, de control y de seguridad.	Porcentaje de establecimientos regulados en materia de residuos, agua, suelo, aire, tráfico y riesgo ambiental	http://www.qroo.gob.mx/sema	Porcen- toaje	0%	0%	0%	0%	100 %	100 %	100 %

Fuente: SEMA

192

quintanarro.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DISEÑO DEL G. SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO DE BIENESTAR Y DESARROLLO
SISTEMA DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Año Mínimo	Año Máximo	Fuente	Unidad de Medida	Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Desarrollar instrumentos de gestión y articulación ambiental, que regulen las actividades productivas, protegiendo la salud de la población y ecosistemas, en el territorio estatal.	Porcentaje de instrumentos de gestión y protección ambiental que regulen el territorio estatal	http://www.waqob.mx/sema	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	

Fuente: SEMA

2. Política Ambiental y Planeación Técnica

Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de medida	Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
----------	-----------	--------	------------------	-----------	------	------	------	------	------	------	------



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO DE DESARROLLO Y ALIANZAS MUNICIPALES

PPA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Contribuir hacia un desarrollo sostenible con mayor resiliencia, desarrollo político público para incentivar la protección, conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una cultura ambiental prioritaria, un territorio ordenado y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.	Porcentaje de la superficie del estado con instrumento de política ambiental.	http://sema.qroo.gob.mx/bitacora/index.php/decretos	Porcentaje	34	34	34	34	52	93	100
---	---	---	------------	----	----	----	----	----	----	-----

Fuente: SEMA

Indicador	Indicador	Fuente	Unidad de medida	Última actualización	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación,	Porcentaje de superficie ordenada del	http://sema.qroo.gob.mx/bitacora/index.php/decretos	Porcentaje	34	34	34	34	52	93	100

quebrantahablante.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO QUINTANARENSE PARA EL
DESEMPEÑO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

educación, capacitación, participación para incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático, así como la sostenibilidad, y la gobernanza ambiental y ordenamiento territorial sustentable.	estado a través de los ordenamientos elaborados.	aplicación de los									
--	--	-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: SEMA

3. Procuración de Justicia Ambiental

Objetivo	Indicador	Efecto	Unidad de Medida	Líneas Base	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Procurar la justicia ambiental con el interés de salvaguardar los recursos naturales del subsistema que nos rodea, mediante los procedimientos administrativos	Porcentaje de cumplimiento en la formalidad ambiental	PROFEPA	Porcentaje	%	90%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

iniciados que se manejan eg: establecer y vigilar el cumplimiento de dichas acciones									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: PPA

Indicador	Judicadib	Fuent	Udadd	Líne	201	20	20	202	202
Desarrollo de instrumentos, mecanismos, programas y auditores orientados a concientizar, regular, cumplir, vigilar y sancionar la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos existentes y futuros, así como la corresponsabilidad de los sectores, público, privado y social	Porcentaje de inspección aplicadas a la normatividad ambiental	PRCFE PA	Forcería e	90%	99%	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: PPA

35

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL SECRETARIO



SEMA
SECRETARIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION
AL NATURAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURIA DE PROTECCION
AL AMBIENTE

4. Áreas Naturales Protegidas y Biodiversidad

Objetivo	Indicador	Frentes	Única Ride Media	Base	2018	2019	2020	2021	2022
Incrementar la superficie del territorio como Área Natural Protegida, parque proteger la diversidad biológica y promover un y otros aprovechamientos sustentables (Social-Económico-Ambiental)	Superficie conservada por medio de áreas naturales protegidas	Período oficial del estado	Hectáreas	312,860	312,860	312,860	362,860	412,860	412,860

Fuente: IBANQROO

157

quintanarro.gob.mx



SECRETARIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL E. SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE GOBERNANZA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Estratégica	Indicador	Renta	Área de Medio Ambiente	Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Monitorear la representatividad de la biodiversidad, la conectividad, la función de los ecosistemas, la integridad territorial y los procesos ecológicos, así como la provisión de sus servicios ambientales en coordinación con otros actores.	Áreas protegidas y otras modalidades de conservación estatal	Período oficial de establecimiento	Número de Áreas Naturales Protegidas Estatales	10	10	10	11	2	12

Fuente: IBANQROO

qrvquerero.gob.mx



198



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

ESTADO DE QUINTANA ROO
MÉJICO

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

semaneroo.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

198



XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

FONDO ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE QUINTANA ROO.

La Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, determina dentro de los instrumentos económicos creación y operación del Fondo Estatal de Protección al Ambiente, así como el otorgamiento de estímulos fiscales, con la finalidad de generar recursos económicos para facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Programa Sectorial Medio Ambiente y Sustentabilidad.

Este fondo tendrá como objetivo general: La preservación, protección, restauración, o aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el ambiente, así como el financiamiento de programas, proyectos, estudios e investigación científica y tecnológica para la preservación del equilibrio ecológico y de protección al ambiente y demás actividades a finas, de conformidad con las prioridades y políticas ambientales de desarrollo sostenible establecidas en este Programa Sectorial.

Este Fondo será administrado por un Consejo Técnico que permita democratizar y consensuar la toma de decisiones de sus diversos actores, para la aplicación de los recursos, de manera clara, transparente y que fomente la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Complementariamente a ello, se definirán estrategias para fomentar incentivos fiscales que promuevan la utilización de tecnologías alternativas, inversiones, acciones de





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO NACIONAL
DE ASESORAMIENTO
Y MONITOREO EN
POLÍTICAS Y
POLÍTICAS

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

restauración y recuperación de ecosistemas, encaminadas a que Quintana Roo tenga un Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental.

Así mismo se gestionan recursos del gobierno federal ramo 88 anexo 16, convenio con las dependencias federales de la SEMARNAT, CONAFOR, CONABIO, CONANP y el poder legislativo de la federación

equinocero galma



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
CEPACHO DEL V. SECRETARIO

206



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE NATURALEZA Y
BIODIVERSIDAD

PPA
PROCUERNAVIA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

ANEXOS

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
TESTIMONIO DEL C. SECRETARIO



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y AGUA
RECONOCIMIENTO AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DEL PED

A continuación, se presentan las fichas técnicas de cada indicador del Plan Estatal de Desarrollo correspondiente a atender a través del presente programa.

Elemento	Características
Indicador:	Moneda sustentable de medio ambiente (2016; lugar 22).
Objetivo PED:	Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.
Descripción:	Mide la capacidad de los estados para relacionarse de manera sistemática y responsable con los recursos naturales del entorno.
Método de cálculo:	El índice de Competitividad Estatal 2016 (ICE) está compuesto por 100 indicadores, categorizados en 10 subíndices. El análisis muestra los avances y retrocesos en cada uno de los subíndices en las 32 entidades.
Periodicidad:	Bienal
Fuente:	IMCO 2016
Dimensión:	Eficacia
Referencia adicional:	N/A

*Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Fuente: elaboración propia con base en resultados del IMCO

Elemento	Características
Indicador:	Superficie Conservada por Medio de Áreas Naturales Protegidas y Otros Mecanismos de Conservación
Objetivo PED:	Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO ESTADAL DE PROTECCIÓN Y MONITOREO
AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE

Diseñación:	Hectáreas de la superficie terrestre, dedicadas a la conservación mediante sistemas de áreas protegidas
Método de cálculo:	(Total de superficie decretada como Área Natura Protegida de competencia Federal, Sitios Ramsar, superficie decretada como Áreas Protegidas Estatales, superficie forestal bajo manejo certificado y bajo esquemas de pago por Servicios Ambientales, y superficie bajo otras modalidades de conservación / total de superficie del Territorio Nacional) X 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	CONEVAL
Dimensión:	Federal
Referencias adicionales:	N/A

*Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

A continuación se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO
INSTITUTO QUINTANARENSE PARA EL
DESEMPEÑO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

1. Gestión y Protección Ambiental

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de establecimientos regulados en materia de residuos, agua, suelo, aire, impacto y riesgo ambiental.
Objetivo:	Fortalecer la gestión integral y sustentable del aire, agua y suelo, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, a través del establecimiento de medidas de prevención, protección, de control y de seguridad.
Descripción:	Ampliar o aplicación de la normatividad ambiental de forma coherente y coordinada
Método de cálculo:	(Número de solicitudes de establecimientos autorizados/ número de solicitudes de establecimientos ingresados) x 100
Periodicidad:	2020 -2023
Renta:	https://www.qroo.gob.mx/sema
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	N/A

*Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo

Fuente: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de instrumentos de gestión y protección ambiental que regulan al territorio estatal
Estrategia:	Desarrollar instrumentos de gestión y protección ambiental, que regulen las actividades productivas, protegiendo la salud de la población y ecosistemas, en el territorio estatal.
Descripción:	Mide la cantidad de instrumentos de gestión y protección ambiental que regulen al territorio estatal

quintanarec.gob.mx



205



Método de cálculo:	(Número de instrumentos de gestión y protección ambiental autorizados/Número de instrumentos de gestión y protección ambiental ingresados) x 100
Periodicidad:	2020-2022
Fuente:	https://www.groo.gob.mx/sema/
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	N/A

*Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo
Fuente: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

2. Política Ambiental y Planeación Técnica

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de la Superficie de estado con instrumento de política ambiental.
Objetivo:	Contribuir hacia un desarrollo sostenible con mayor resiliencia, desarrollando políticas públicas para incentivar la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una cultura ambiental prioritaria, un territorio ordenado y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.
Descripción:	Generar instrumentos de política ambiental que permitan la protección, conservación y aprovechamiento sustentable del territorio estatal.
Método de cálculo:	Superficie con instrumento de política ambiental/Superficie total del territorio x100 %
Periodicidad:	2018-2020
Fuente:	http://sema.groo.gob.mx/banco/index.php/decretos
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	N/A

Fuente: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente





SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE
ESTADÍSTICA Y GEOINFORMACIÓN

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de superficie ordenada del suelo a través de los ordenamientos elaborados
Estrategia:	Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación para incrementar la resiliencia a efectos de cambio climático, así como la sostenibilidad, y la garantía ambiental y ordenamiento territorial sustentable.
Descripción:	Ordenar la superficie estatal a través de instrumentos de política ambiental que permitan regular el uso del suelo de una manera sustentable
Método de cálculo:	Superficie ordenada/Superficie total del territorio x100 %
Periodicidad:	2018-2020
Fuente:	http://sema.qroo.gob.mx/bitacora/index.php/decretos
Dimensión:	Efficiencia
Referencias adicionales:	N/A

*Estas cifras pueden presentar diferencias por redondeo.
Fuente: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

3. Procuración de Justicia Ambiental

Secretaría	Características
Indicador:	Porcentaje de cumplimiento en la normatividad ambiental
Objetivo:	Procurar la justicia ambiental con el interés de salvaguardar los recursos naturales y ecosistemas que nos rodea, mediante los procedimientos administrativos iniciados que el marco legal establece y vigilar el cumplimiento de dichas acciones
Descripción:	Vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental en las actividades industriales y en el movimiento transfronterizo de mercancías

quintanaroo.gob.mx





Método de cálculo:	Número actas levantadas/ número de actas ejecutadas * 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Procuraduría de Protección al Ambiente
Dimensión:	Económica
Referencias adicionales:	N/A

*Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de inspecciones aplicadas a la normatividad ambiental
Estratégico:	Desarrollar instrumentos, mecanismos, programas y auditorías orientados a certificar, regular, cumplir, vigilar y sancionar la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos existentes y futuros, en correspondencia de los sectores, público, privado y social
Descripción:	Asegurar el acceso a la impartición de la justicia ambiental pronta y expedita
Método de cálculo:	Número de inspecciones programadas/ número de inspecciones realizadas * 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Procuraduría de Protección al Ambiente

*Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente

4. Áreas Naturales Protegidas y Biodiversidad

Elemento	Características
Indicador:	Superficie conservada por medio de áreas naturales protegidas y otras modalidades de conservación
Objetivo:	Incrementar la superficie del territorio como Área Natural Protegida, para proteger la diversidad biológica y promover un aprovechamiento sustentable (Social-Económico-Ambiental).



202
202



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANORCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Disección:	lectáreas de la superficie terrestre, dedicados a la conservación mediante sistemas de árboles protegidas
Método de cálculo:	superficie declarada como Área Natural Protegida / total de superficie del Territorio Estatal
Periodicidad:	2018-2022
Fuente:	Periódico oficial del Estado
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	N/A

*Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo

Fuente: Periódico Oficial del Estado

Elemento	Características
Indicador:	Número de Áreas protegidas y otras modalidades de conservación estatales.
Estrategia:	Maintener la representatividad de la biodiversidad, la conectividad, la función de los ecosistemas, la integralidad territorial y los procesos ecológicos, así como la provisión de sus servicios ambientales en coordinación con otros sectores
Descripción:	Para el 2022, la SEMA, en conjunto con otras instituciones y la sociedad, implementará un manejo integrado del paisaje de los ANP, sus zonas de influencia a través de instrumentos y mecanismos de conservación y desarrollo sustentable, que asegurarán la conservación de la biodiversidad y de los servicios ambientales.
Método de cálculo:	Número de áreas naturales con registro público de la propiedad y con programación de manejo
Periodicidad:	2018-2022
Fuente:	Periódico oficial del Estado
Dimensión:	Eficacia
Referencia adicional:	N/A

Fuente: Periódico Oficial del Estado

quintanarro.gob.mx



2021



SEMINA IBÁNGRICO PPA
PROCURADURÍA DE PROMOCIÓN
AL AMBIENTE
ESTADO DE QUINTANA ROO

ANEXO 3. MATRÍZ DE RESULTADOS

INDICADORES PARA

MON - Gestión y Apoyo Institucional	
Indicador	Método de Verificación
S-EDAL - Trámite General de Ajustes 01	Sustitución de Hacienda y Crédito Público.
S-EP-01	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contratará licitaciones para adquisiciones en las entidades federativas.
S-EP-02	La Comisión de Hacienda y Crédito Público, incluirá la creación de valor público en la administración pública, mediante avances de fondos al Fondo de Desarrollo Social para el Desarrollo Rural.
P-01 - Actuaciones de Hacienda Pública en el manejo del gasto, en el ejercicio presupuestario, las actividades de control y rendición de cuentas, y las auditorías	S-EDAL-01 - Inspección de cumplimiento con los compromisos de mejora en ejecución del presupuesto.
P-02	S-EDAL-02 - Inspección de cumplimiento con los compromisos de mejora en ejecución del presupuesto.
Ajustes 01 - Adhesión a las reglas establecidas en la normatividad tributaria	S-EDAL-03 - Inspección de cumplimiento con los compromisos de mejora en ejecución del presupuesto.
Ajustes 02 - Adhesión a las reglas establecidas en la normatividad tributaria, y demás normas de tipo fiscal	S-EDAL-04 - Inspección de cumplimiento con los compromisos de mejora en ejecución del presupuesto.



SE PREDATORIAL ECOLOGIA
VALOR AMBIENTAL
DESARROLLO SUSTENTABLE

Quintana Roo, Mexico

"En caso que el presentado es modificable, y se circunfrente susceptible de modificaciones programáticas todo vez que sea le indicado por las autoridades de cumplimiento, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaría de Innovación y Promoción, antes y durante el ejercicio fiscal del año 2020 como mínimo, cuando las autoridades del ente público responsable de dicha información pregunten ésto, las autoridades oportuna y suficiente informes, aludiendo a las opciones en los lineamientos para la Creación, modificación y Cancelación de Programas, Recaudación y Cumplimiento de Recursos, la Recaudación y pago de multas, la cancelación de Programas Institucionales y para la modificación de Medidas del Cambio del Estado de Quintana Roo"



Febrero 16 de 2021

EDS7 - Política Ambiental y Planeación Técnica				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mediante los inspectos derivados de las principales actividades productivas que generan afectación al medio ambiente y la biodiversidad, mediante instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular y cumplir la normatividad ambiental aplicable.	PED2611 - Manejo Sustentable del Medio Ambiente	Índice de Competitividad Estatal del IMCO, se puede ubicar la información en el Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente	Los recursos naturales se aprovechan de manera sustentable



SECRETARIA DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
REGIONAL Y SUSTENTABLE

www.sedamqroo.gob.mx



SEMA IE ANGROO PPA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE
<http://sema.gob.mx/bilac>

 Propósito P. Ordenar el territorial del estado para reducir los impactos ambientales, a través de la elaboración de Programas de Ordenamiento Ecológicos, que tangen congruencia con los Programas de Desarrollo Urbano.	Componente C01 - Elaborar y actualizar los programas de ordenamiento ecológico que garantizan la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado.	Proyecto P00C1 - Superficie de la Superficie del estado con instrumento de política ambiental.	Proyecto 14C2D1 - Porcentaje de la Superficie del estado con instrumento de política ambiental.	http://sema.gro.gob.mx/bilac/oraindex.php?decreto Se desarrollan las políticas públicas para incentivar la protección, conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales.
SECRETA RIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO	C01-A01 - Promocionar Ecologicalmente la superficie del territorio estatal para fomentar la protección y conservación de los recursos naturales.	280A1 - Superficie ecológicamente del estado de Quintana Roo.	http://sema.gro.gob.mx/bilac/oraindex.php?proyecto Cuentan con los recursos para el desarrollo de los estudios	SECRETA RIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Actividad:	C01,A02 - Elaborar la propuesta de modelo de ordenamiento ecológico que ordene el uso del suelo y las actividades productivas que garantizan la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del Estado.	280A2 - Superficie con propuesta de modelo de ordenamiento ecológico.	Técnicas de los ordenamientos
Actividad:	C01,A03 - Contribuir al acceso de la información pública generada en los procesos de ordenamiento ecológico	280A3 - Variación de consultas a la página web de la Bitácora ambiental entre 2019 y 2021	Página de la Bitácora Ambiental: http://sema.cirio.gob.mx/bitacora/index.php/procesos





SEMAR
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
REGLAMENTACIÓN Y MONITOREO
DE LOS RECURSOS NATURALES
ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS

IBANQROO PPA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

 Actividad CO1 ACT5 - Actualizar los ordenamientos ecológico que garantifican la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado.	Comisión CO2 - Implementar medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático, encaminadas en la Reducción de Emisiones por Deforestación y Desgradación	Código C4MC1M4C2A1 - Superficie actualizada de ordenamiento ecológico del estado de Q. Roo.	Procedimiento http://semara.gob.mx/difac/oraf/index.php/procesos	Programas de Ordenamiento Ecológico Cuenten con los recursos para el desarrollo de los estudios técnicos de los ordenamientos
<small>RECIBIDO EN LA SEDE DEL SEMAR Y MÉTODO AMPLIO EN PÁGINA DESEMBOCADO EN LA SECRETARÍA</small>	<small>CAMC1M4C2A1 - Tasa de variación de las emisiones de gases efecto invernadero por deforestación y degradación forestal</small>	<small>SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO</small>	<small>www.semaraqroo.gob.mx y Bitácora digital de la Dirección de Cambio Climático</small>	<small>Se cuenta con la coordinación entre las órdenes de gobierno y organismos no gubernamenta les para la formulación y adopción de las acciones que permitan reducir las emisiones de gases efecto</small>



SENA
SECRETARIA DE ECOLOGIA
MAS Y MEJORES
MOSQUERAS

IBANQROO
Instituto de Bachillerato
PROFESIONALIZANTE
y TECNOLÓGICO

FPA
PROCURADURIA DE PROTECCION
AL AMBIENTE

Actividad	C02.A01 - Dar seguimiento a la Estrategia Estatal REED+ de Quintana Roo.	CAMCLIMCOM2ACT 1 - Portafolio de supervisión forestal restaurada	Inventariado en el Estado
Actividad	C02.A02 - Implementar el Plan de Atención de Salvaguardias (PAS)	CAMCLIMCOM2ACT 2 - Portafolio de Salvaguardias cumplidas	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente; www.semarnat.gob.mx y Dirección de Cambio Climático Se cuenta con recursos financieros y los actores y sectores involucrados cumplen con las políticas públicas en materia de reducción de deforestación y degradación forestal Se logra la adopción y cumplimiento de las salvaguardias sociales y ambientales en coordinación



SEMA IBANQROO PEP
ESTADO DE QUINTANA ROO
MÉJICO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN
AL ADEQUIVADO
CON LOS TRES
ORDENES DE
GOBIERNO,
ORGANIZACIONE
S SOCIALES Y
COMUNIDADES
INVOLUCRADAS

Febrero 16 de 2021

 ESTADO DE QUINTANA ROO MÉJICO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE REGULAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN AL ADEQUIVADO CON LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, ORGANIZACIONE S SOCIALES Y COMUNIDADES INVOLUCRADAS <i>Sé cuenta con</i> <i>instrumentos de</i> <i>medición de</i> <i>mayor</i> <i>resolución</i> <i>espacial, que</i> <i>permite</i> <i>monitorear a</i> <i>una gran</i> <i>área.</i> <i>menor la</i> <i>superficie del</i> <i>área.</i> <i>detectando</i> <i>zonas</i> <i>desforestadas,</i> <i>degradadas o</i> <i>con cambios</i> <i>de uso de</i> <i>suelo.</i>	C02.A03 - Implementar el Sistema Estatal de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) C02.A04 - Realizar Sesiones de Trabajo en las diferentes plataformas de participación social, académica,
CAMCLIMCOMP2AC T4 - Porcentaje de acuerdos cumplidos	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente; www.semarnat.gob.mx y Bitácora digital de la 3.0



SEMA
SECRETARIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE

BANORO

PROCURADURIA DE PROTECCION
AN AMBIENTAL

<p>Institución: centros de investigación, del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Corporación</p> <p>C03 - Obtenir 8 en la evaluación satisfactoria realizada por 3,000 personas que participaron en eventos de cultura ambiental al año.</p>	<p>en las sesiones de trabajo</p> <p>C03A01 - Realizar material educativo de cultura ambiental, que promueva la prevención de la contaminación mediante buenas prácticas ambientales.</p> <p>SEMINARIO DE FORMACION Y MIGRACIONES SUSTENTABLES</p>	<p>Dirección de Cambio Climático</p> <p>EDUCAMBIODOMPA</p> <p>CTI - Promoción de personas informadas con material educativo de cultura ambiental en redes sociales que promueven la prevención de la contaminación mediante buenas prácticas ambientales.</p>	<p>https://proyogoh.mx/normadossargas-relaciones-con-la-direccion-educacion-ambiental</p> <p>La población de los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco participa en los eventos de cultura ambiental realizados.</p>
---	--	--	---	--



SEMINAT
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
ESTADO UNIDOS MEXICANOS

IBANGRO PPA
PROFESIONALIZANDO AL AMBIENTE
PROFESIONALIZANDO AL AMBIENTE

<p>SEMARNAT MÉXICO D.F. JEFERAZÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE</p>	<p>SEMARNAT MÉXICO D.F. JEFERAZÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE</p>
<p>Actividad</p> <p>C03.A02 - Realizar acciones de educación, cultura ambiental y cambio climático con el sector educativo.</p>	<p>codicambiocmp3act2 - Variación del número de reuniones con el sector educativo para la realización de acciones, respecto al año anterior.</p> <p>https://ibangro.gob.mx/semanat/descargas-relacionadas-con-la-direccion-educacion-ambiental</p> <p>La Secretaría de Educación cumple con el convenio de colaboración para realizar actividades de cultura ambiental.</p>
<p>Actividad</p> <p>C03.A03 - Capacitar a 20 empresas del sector turismo sobre uso eficiente de agua, disposición de los residuos sólidos, reciclaje, sargazo y reducción de emisiones contaminantes.</p>	<p>actuacambiocmp3act3 - Tasa de variación de empresas capacitadas con respecto al año 2020.</p> <p>https://ibangro.gob.mx/semanat/descargas-relacionadas-con-la-direccion-educacion-ambiental</p> <p>El sector privado se interesa en las cursos para el uso eficiente del agua, reducción de emisiones contaminantes y reciclaje.</p>



**SECRETA
RÍO AMBIENT**

IBANORO PRO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

 CAMPANE C04 - Consolidar al Consejo Estatal de Educación Ambiental de Quintana Roo como órgano consultor en materia de educación y cultura ambiental.	Actividad C04.A01 - Promover esquemas de capacitación, profesionalización y actualización para los educadores ambientales.	Porcentaje 100% de acuerdo cumplidos en sesiones del Consejo Estatal de Educación Ambiental de Quintana Roo celebradas.	https://qroo.gob.mx/semanas-de-cargas-relacionadas-con-la-direccion-educacion-ambiental	El Consejo Estatal de Educación Ambiental de Quintana Roo se consolida como órgano de participación intersectorial.
SEJAL AYUNT. F. M. ROBLEDO Y MENDOZA DEL C. SE. MEXICANO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL DE QUINTANA ROO.	C05 - Disminuir el impacto ambiental de las instituciones públicas con la implementación del Programa Estatal del Sistema de Monitoreo Ambiental de Quintana Roo.	Actualización de Proyectos de las Instituciones Públicas que Inscriben al Programa Estatal del Sistema de Monitoreo Ambiental	https://qroo.gob.mx/semanas-de-cargas-relacionadas-con-la-direccion-educacion-ambiental	Las instituciones públicas disminuyen su impacto ambiental.



**SEMA
QUINTANA ROO**
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**PROTECCIÓN
AL AMBIENTE**

 Actividad C05.A01 - Orlugar distintivos a instituciones públicas que implementan el Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental de Quintana Roo.	Ambiental de Quintana Roo.	la implementació r del Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental de Quintana Roo.
SOPERA C008 - Actualización del marco jurídico en materia ambiental publicados	JURIDICOOMP6 - Porcentaje de documentos normativos publicados, para la legal procedencia de las actividades jurídicas ambientales	http://p0.segob.cgo.gob.mx/sitio/info-mediciones.php?MInfo=1 Da certeza jurídica a los actos administrativo emanados de la Secretaría



Actividad	C06.A01 - Promover la capacitación continua en materia de Derechos Humanos dirigida al personal adscrito a la SEMA, así como diferentes actividades que permitan difundir la información pertinente para lograrlo.	DERECONTRACT1 - Recorrido de personas Servidores Públicos al interior de la SEMA capacitados e informados en materia de promoción, protección, y defensa de los Derechos Humanos a través de programas de capacitación y actividades de difusión	Regístre con evidencias de las actividades realizadas (Apartado especial en sitio web oficial de la SEMA) www.semarmar.gob.mx	Se cumple con la asistencia a las capacitaciones implementadas
				S

El cronograma presentado es periódico, y se incluyen los modificatorios que surgen todo vez que se lo requiere por cambios o retrasos en cumplimiento, mejoramiento o desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Fiancación, el cual es y durante el ejercicio del cual se trate, así como también, cuando las condiciones de uso público impiden la efectiva administración programática, conforme a las modificaciones, accedo a sus necesidades, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Cronograma de Actualización y Concepción de Programas "Avances, Programas y Proyectos Modificatorios y Corrección de Programas presupuestados y para su ejecución y manejo del bienestar".



SENA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

IBAGUERO PPA
MINISTERIO DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

**E060 - Gestión y Protección
Ambiental**

Formato 4

No.	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Conservar y garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quindianeros, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas que generan efectación al medio ambiente y la biodiversidad, mediante instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular y cumplir la normatividad ambiental aplicable.	PED2811 - Manejo Sustentable de Medio Ambiente	Índice de Competitividad Estatal del IMCO, se puede ubicar la información en el Sustendice Municipio Medio Ambiente	Los recursos naturales se aprovechen de manera sustentable
Proyecto	P - Los sujetos obligados fortalecen su estrategia de gestión integral del aire, agua y suelo, mediante establecimiento de medidas de prevención,	14Q1O1 - Porcentaje de establecimientos regulados en materia de residuos, agua, suelo,	https://www.gro.go.hmxsena	Los sujetos obligados cumplen con sus trámites ambientales en materia de residuos, agua y suelo.



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Componente	Protocolo, de control y de seguridad.	Alcance, impacto y riesgo ambiental	Alcance, impacto y riesgo ambiental
C01 - Fortalecer la gestión integral de residuos de manejo especial en coordinación con los municipios del Estado	RESOLICOMPA1 - Porcentaje de residuos relacionados a través de la aplicación de la normatividad e instrumentos de regulación	RESOLICOMPA1 - https://www.gob.mx/semanadecalidadambiental/relacionadas-con-residuos-soldados	Los sujetos obligados cumplen con las normatividad e instrumentos de regulación para la implementación de políticas públicas que resulten en acciones enfocadas en garantizar la valorización y aprovechamiento de residuos para la prevención y la protección ambiental.
C01.A01 - Evaluar y registrar los planes de manejo de residuos de generador y responsabilidad extendida.	RESOLICOMPA1 - Porcentaje de establecimientos registrados a través de los planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida	https://irpco.gob.mx/semanadecalidadambiental/relacionadas-con-residuos-solidos	Los sujetos obligados cumplen con los requisitos para obtener su registro de plan de manejo de gran generador y de responsabilidad extendida



Actividad	C01.AC02 - Evaluar y registrar a los prestadores de servicios de recolección, transporte y centros de acopio de residuos de competencia estatal, a través de su Infraestructura y equipamiento, así como prestadores de servicios de gestión para la elaboración de planes de manejo.	RESOLICOMPACT2 - Porcentaje de prestadores de servicio autorizados para el año 2021	https://aqroq.gob.mx/	Los prestadores de servicios cumplen con sus obligaciones administrativas y ambientales para obtener su registro de recolección, transporte, así como de centros de acopio y gestión.
Actividad	C01.AC03 - Asesorar técnicamente a los municipios del estado para la instalación de infraestructura para el aprovechamiento y disposición final de residuos.	RESOLICOMPACT3 - Porcentaje de proyectos de infraestructura instalados que cumplen con la normatividad en el año 2021	https://aqroq.gob.mx/	Los municipios del estado cuentan con capacidad técnica para la instalación de infraestructura y aprovechamiento para la disposición final de sus residuos.
Actividad	C01.AC04 - Coordinar con los municipios del estado, las campañas de recuperación de los residuos de Manejo Especial para su visualización y aprovechamiento.	RESOLICOMPACT4 - Porcentaje de residuos autorizados recuperados a través de campañas de visualización en el año 2021	https://aqroq.gob.mx/	Los municipios del estado implementan campañas de recuperación de residuos de manejo especial, para su valorización y tratamiento.

SECRETARIA DE HACIENDA
Y REVENIENTE
HISOPROFIC DA C SISTEMAS

quintana roo



SEMA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

BANQROO PPA
BANQUEROS NACIONALES PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Actividad	RESOLICOMPACTo - Porcentaje de personas capacitadas en la elaboración de planes de manejo y otros instrumentos aplicables en el año 2021	https://qroo.gob.mx/seminasdeschegas-reflectadas-con-residuos-sólidos	Los sujetos obligados y prestadores de servicio en materia de colaboración de planes de manejo de gran generador y de responsabilidad extendida, así como centros de acopio, recolección y transporte de residuos de competencia estatal.
Componen el mismo proyecto de recolección y transporte de residuos de competencia estatal.	CC0 - Garantizar y promover el aprovechamiento sustentable, la conservación, restauración y protección de la Biodiversidad de la Selva y sus ecosistemas del Estado de Quintana Roo.	poliforestcomp2 - Porcentajes de hectáreas en acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de las selvas y sus ecosistemas.	Registro SEMA Dirección de Política Forestal.
SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CC2-A01 - Implementar acciones de reforestación en áreas públicas de centros de población Urbanas, rurales y áreas degradadas	Registros SEMA Dirección de Manejo y Productividad Forestal	Las acciones de reforestación promuevan la restauración e importancia de los recursos naturales para



SEMA
IBANGRO PPA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

IBANGRO PPA
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
AL ALCANCE

	naturales y áreas degradadas		beneficio de los habitantes del estado.
Actividad 	CO2.AC2 - Establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales. 	poliforestales con 20% - Porcentaje de hectáreas establecidas de plantaciones forestales comerciales.	Registro SEMA Dirección de Manejo y Productividad Forestal
Actividad 	CO2.A03 - Gestión para las predios forestales, para que obtengan su certificación en manejo forestal o cacería de custodia.	potencialmente productivo - Porcentaje de predios forestales con certificación forestal.	Registro SEMA





SEMA **IBANQDO**

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Componen te	Actividad	IMPYNESSCOMP3 - Superficie orientada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	Expedientes de los proyectos evaluados que forman parte del archivo del área de impacto y riesgo ambiental de la SEMA.	El ordenamiento del territorio sea el ejeector de la política ambiental y planificación.
C03 - Contar con un territorio ordenado de acuerdo con la vocación ecológica, económica y social a través de la inclusión de la dimensión ambiental, como un eje rector de la política ambiental y de planeación.	C03.A01 - Diccionarizar los estudios de impacto y riesgo ambiental sobre proyectos de inversión estratégicos para el estado de Quintana Roo.	280IC3ACT1 - Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	Expedientes de los proyectos evaluados que forman parte del archivo del área de impacto y riesgo ambiental de la SEMA.	El ordenamiento del territorio sea el ejeector de la política ambiental y planificación.
Cumplim ente	C04 - Generar un nuevo modelo de la gestión ambiental integral a través de la evaluación del impacto y riesgo ambiental, que permita articular el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.	290IC4 - Suficiencia ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	Expedientes de los proyectos evaluados que forman parte del archivo del área de impacto y riesgo ambiental de la SEMA.	Los instrumentos de política ambiental y planeación sean complementarios permitiendo la regulación y el ordenamiento del territorio estatal.



SEAL OF THE
MINISTRY OF ENVIRONMENT
AND SUSTAINABLE
DEVELOPMENT

2021-02-16 10:30:30 AM

2/7



IBANQROO **SEMA** **EPPA** **PROCURADURÍA DE PARTICIÓN AL AYUNTAMIENTO**

Actividad	<p>C04-A01 - Dicotaminar los estudios de impacto y riesgo ambiental sobre proyectos de inversión para el estado de Quintana Roo.</p> <p>28061C4act1 - Superficie ordenada a través del porcentaje de proyecto evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.</p> <p>IMPYRIESCOMPS.</p> <p>Número de Opiniones Técnicas en Materia de Impacto Ambiental de competencia Federal</p> <p>C05 - Evaluar y emitir opiniones con estricto apego a la normatividad en la materia, los estudios de impacto, cambio de uso de suelo y riesgo ambiental que solicite la Federación.</p>	<p>Expedientes de los proyectos evaluados que forman parte del archivo del área de impacto y riesgo ambiental de la SEMA.</p> <p>Opiniones técnicas emitidas de proyectos en Materia de Impacto Ambiental para el estado de Quintana Roo de competencia federal.</p>	<p>Los instrumentos de política ambiental y planeación sean complementarios permitiendo la regulación y el ordenamiento del territorio estatal.</p> <p>Que exista coordinación y vinculación entre la SEMARNAT y SEMA respecto a la evaluación de los proyectos de competencia federal implementados en el estado.</p>
Actividad			
Actividad			

卷之三

קונטראקטואיסטי

1

مکالمہ اسلام

Febrero 16 de 2021



SEMA
QUINTANA ROO
PROFESIONALIZANDO AL DILECTO PUEBLO
AL SERVICIO DEL AMBIENTE

Componente	C06 - Creación de Herramientas financieras para el medio ambiente	Porcentaje de avance del Fondo ambiental para el Estado	La ciudadanía e instituciones participan activamente en la consolidación de herramientas financieras.
Actividad	C06.A01 - Actualización del sistema estatal de información ambiental	SIGCOMIMPACTI - Porcentaje de superficies ambientales cartografiadas disponibles para geoconsultas publicadas en el Sistema Estatal de Información Ambiental	Existen intereses por parte de torocros en cartografiar y publicar su información en el Sistema Estatal de Información Ambiental
Componente	C07 - Regulación a los sujetos obligados en materia de emisiones, para contribuir en la mitigación de la contaminación ambiental.	PREVCONTAMCOMP1 - Porcentaje de instrumentos de regulación otorgados.	Reporte de específico cartografiada disponible para geoconsultas Dirección de Tecnología e Información Geográfica
Actividad	C07.A01 - Dar seguimiento a las medidas estratégicas del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo.	2005A01 - Porcentaje del Avance de las líneas estratégicas norteamericanas en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del	Los sujetos obligados ingresan sus solicitudes (trámites) para obtener los instrumentos de regulación ambiental para los generadores de emisiones contaminantes. Las dependencias encargadas de atender las diferentes líneas estratégicas reportan sus avances.

MICROFONO OFICIOSO
Y MEDIO AMBIENTE
ESTACIONES SECRETARIO

225



SEMA IBANQROO PPA

LICENCIAMIENTO Y CONTROL
DE SERVICIOS EN MATERIA DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

PROCEDIMIENTO

DE LICENCIAMIENTO

Y CONTROL

AL MEDIO AMBIENTE

Actividad	Estado de Quintana Roo.	Actividad	Estado de Quintana Roo.
C07.A02 - Otorgar la Licencia de Funcionamiento Ambiental otorgadas.	2805.A02 - Porcentaje de licencias de Funcionamiento Ambiental otorgadas.	www.semaqrro.gob.mx	Los promovimientos ingresan sus trámites de la Licencia de Funcionamiento Ambiental y la Institución encargada de la inspección y vigilancia realiza las inspecciones ambientales a los sujetos obligados a tramitar dicha licencia.
C07.AC3 - Registrar a Prestadores de Servicios en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental para conformar el Padron Estatal.	2805.A03 - Porcentaje de personas físicas y morales capacitadas.	www.semaqrro.gob.mx	La unidad administrativa cuenta con los recursos necesarios para impartir capacitación a los interesados y estos solicitan el registro en la materia.



SEMA
QUINTANA ROO
MÉXICO

FECHADO DE FOLIO:
APRUEBO DIRECTOR
SEMANA E. C. SECRETAARIO



SEMA IBANQROO PPA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Actividad	CQZ AG4 - Obtener permisos para el Transporte de las aguas residuales en el estado de Quintana Roo.	2805AG4 - Percentaje de permisos otorgados para el transporte de aguas residuales.	www.semajqroo.gob.mx	Los dedicados al transporte de aguas residuales en el estado, presentan sus solicitudes para obtener el permiso para el transporte de aguas residuales.
Actividad	CQZ AG5 - Instalar estaciones de monitoreo atmosférico en el estado de Quintana Roo.	2805AG5 - Porcentaje de instalaciones de monitoreo atmosférico instaladas.	www.semajqroo.gob.mx	Se cuenta con los recursos económicos para la instalación del equipo de monitoreo ambiental.
Compartir	CQ3 - Establecer una política de la conservación, protección y mejoramiento de la reserva forestal y el desarrollo de alto matices de aprovechamiento sustentable.	2805fomentoforesticoimpres - Porcentaje de acciones en materia de Protección y conservación forestal.	División de Protección y Fomento Forestal de la SEMA www.plataformadetransparencia.org.mx	Que la protección y conservación de los recursos naturales influyan en crecimiento económico y sustentable en beneficio del sector forestal y al medio ambiente.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
“QUINTANA ROO”
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Información Pública

Z31



Actividad	Cod.AG1- Realizar Acciones de Detección Prevención y Comité de Incendios Forestales, Sobre vuelos de detección, recorridos terrestres, coordinar brigadas rurales, apertura de brechas contrafuego, supervisión de quemazas agropecuarias, combate y盲nimo), mediante convenios de coordinación con la Federación.	fomentoforestal&ct1 - Porcentaje de Incendios atendidos Vs Incendios ocurridos	https://www.qroo.gob.mx/sema/ DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y FOMENTO FORESTAL	Las acciones de detección, prevención y combate de incendios forestales ayudaran a la disminución de numero de incendios forestales y superficie forestal Importante existencia en la entidad por tipo de vegetación.
Actividad	Cod.AG2- Realización de evaluaciones técnicas a Proyectos de Cambio y uso de suelo en terrenos forestales emitidos por la SEMARNAT.	protecioncompartec12 - Porcentaje de evaluaciones con opinión técnica favorable de proyectos de Cambio y uso de suelo en terrenos forestales emitidas por el Comité Técnico de Cambio y Uso de Suelo en Terrenos Forestales (municipios superfiel).	Dirección de Protección y Fomento Forestal de la SEMAR NAT www.plataformade transparencia.org.mx/www.ctco.mx/sema a	Las autorizaciones de este tipos de proyectos que la SEMARNAT emite, van acorde a las opiniones técnicas del Comité del Consejo Estatal Forestal, y existira una regulación de la superficie forestal de los recursos naturales existentes de la Entidad. (Comité Técnico de Cambio y Uso de Suelo en Terrenos Forestales).

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
DIFUSIÓN Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DEL SECRETARIO

237

238

239

240



Componente	COMPARTENAS - Componente de los instrumentos de gestión y protección ambiental que regulen al territorio estatal otorgado	Instrumentos de gestión y protección ambiental que regulan al territorio estatal	Instrumentos de gestión y protección ambiental que regulan al territorio estatal
Actividad	COS-A01 - Gestionar con los gobiernos federales y municipales, convenios y acuerdos en materia de medio ambiente	compiActJuui - Convenios y acuerdos firmados por las partes	Convenios y acuerdos firmados por las partes
			<p>http://www.qroo.gob.mx/contarifame/nubros.php?id=14</p>

Este apartado es pertinente si se han hecho modificaciones a las leyes, cada vez que así lo indique por obsolescencias o cumplimiento de evaluaciones del uso y revisión del Plan Maestro de Economía y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también cuando se modifiquen las condiciones de su manejo, derechos, instrucciones, autorizaciones o establecimientos programáticos que se establezcan en los instrumentos para la Creación, Modificación y Cancelación de Inversiones Presupuestarias y Fondo de Modificación de Recursos del Estado de Quintana Roo.".

SECRETA
RIA DE ECO
LOGIA Y ME
DIO AMBI
ENTE
UNIVERSIT
ARIO DEL C
ONSEJO N
ACIONAL
DE PROTECC
ION AL AMBI
ENTE

238

quintanarro.01-10x

239

www.qroo.gob.mx

**E073-Biodiversidad y Áreas Naturales****Protegidas**

NIVEL	OBJETIVO	MATERIAL	MÉTODOS DE IDENTIFICACIÓN	SUBJETOS
Fín	F. Continuar a promover la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de las comunidades, salvaguardar las riquezas hereditarias de la primavera de biodiversidad productiva que permanecen en el medio ambiente y la biodiversidad, mediante investigación, desarrollo y promoción científica e identificar, regular, hacer cumplir la normatividad ambiental aplicable.	Superficie de Conservación, por medio de áreas naturales protegidas y otras modalidades de conservación.	Reunión de Consultoría y áreas naturales Protegidas.	Cabe señalar voluntad plena de punto de las comunidades directamente ligadas a las áreas naturales protegidas y otras modalidades de conservación en su desarrollo sostenible de acuerdo a las normas establecidas.
Especifico	E.- Incrementar la superficie del territorio como Área Natural Protegida, para lograr la diversidad biológica y económica, un aprovechamiento sostenible (social-económico-Ambiental).	Superficie de áreas naturales protegidas con diferentes programas de manejo y acciones de manejo.	Reunión de Consultoría y Áreas Naturales Protegidas.	Se acuerda la participación de los principales actores en la ejecución de la legislación la conservación del beneficio.
Comunitaria	Cit.- Políticas Públicas para promoción del desarrollo y recursos naturales acorde a la práctica ambiental, integral.	Superficie de áreas naturales establecidas con diferentes programas de manejo y acciones de manejo.	Reunión de Consultoría y Áreas Naturales Protegidas.	Se acuerda la participación de los principales actores en la ejecución de la legislación la conservación del beneficio.
Vehiculada	CM. #031 Manejo del territorio del sector bajo algún régimen de conservación mediante acciones de planeación, conservación, restauración, regeneración, manejo, etc.	Superficie de terrenos bajo algún régimen basado en Conservación.	Instituto de Biodiversidad y Recursos Naturales Protegidos, convocados de consultoría, SEMARNAT, CECyAUP, Informes, finanzas y gestión.	Sistema monetario de financiamiento y recursos disponibles para el fideicomiso de estos proyectos.

234

ESTADO DE COAHUILA
DE MÉJICO
Y TERRITORIO
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
Y RESTAURACIÓN
DE BIENES NATURALES

CONVENIO
INTERINSTITUCIONAL
CON LA
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS

PROYECTO DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

IBANOROO

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT

Motivación 1.	Objetivo 1. Año Civilización y polidecad de Proyectos de desarrollo y instrumentos de políticas ambiental que hicieron y fortalecieron el manejo sustentable del territorio bajo signo ecológico de conservación. Supone que los Proyectos Ambientales y sustentables consideran variables ambientales en su diseño y ejecución.	Instituto de Biología y Áreas Naturales de Quintana Roo que cuenta con instrumentos de política ambiental actualizados y publicados.	Instituto de Biología y Áreas Naturales del Estado de Quintana Roo de Chetumal.
Actividad 1. 2. 3.	CDI. Año Civilización y polidecad de Proyectos de desarrollo y instrumentos de políticas ambiental que hicieron y fortalecieron el manejo sustentable del territorio bajo signo ecológico de conservación. Supone que los Proyectos Ambientales y sustentables consideran variables ambientales en su diseño y ejecución.	El Ejercicio del Trabajo que cuenta con instrumentos de política ambiental actualizados y publicados.	Instrumentos de trabajo que cuentan con instrumentos de política ambiental actualizados y publicados.
Actividad 1. 4.	CDI. Año Civilización y polidecad de Proyectos de desarrollo y instrumentos de políticas ambiental que hicieron y fortalecieron el manejo sustentable del territorio bajo signo ecológico de conservación. Supone que los Proyectos Ambientales y sustentables consideran variables ambientales en su diseño y ejecución.	Instrumentos de trabajo que cuentan con instrumentos de política ambiental actualizados y publicados.	Instrumentos de trabajo que cuentan con instrumentos de política ambiental actualizados y publicados.
Complemento 1.	CDI. Ecológico y sus estrategias y ocupación y explotación	Instrumentos de trabajo que cuentan con instrumentos de política ambiental actualizados y publicados.	Instrumentos de trabajo que cuentan con instrumentos de política ambiental actualizados y publicados.
Atribuidad 2.1.	CDI. Programa de manejo Ambiental en las Áreas Naturales Protegidas, Estatales, Áreas Destinadas al Manejo y la Conservación del Territorio en Cada uno de las Zonas comprendidas por el IAP. Tercer año	Instrumentos de trabajo que cuentan con instrumentos de política ambiental actualizados y publicados.	Instrumentos de trabajo que cuentan con instrumentos de política ambiental actualizados y publicados.



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
SEMARNAT



Acción 2.	CU2. Actuación preventiva: Recuperación y limpieza de fragatas, seguimiento y detección de áreas degradadas. En Áreas Protegidas: Áreas de Conservación, Áreas Difusoras Voluntariamente a la Conservación, así como en Coordinación con la Federación para aquellas zonas con conflictos con AIP Fodinal.	Superficie de los ecosistemas Naturales Prioritarios y AIP con Actividades de manejo, seguimiento y selección de Áreas degradadas y acciones de recuperación.	Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas, Informes, análisis y recomendaciones de gestión.	Realizar las tareas de conservación y recursos disponibles para la ejecución de estos proyectos.
Cumplir con el Cuadro de variabilidad protegida y sostenibilidad.	Actividad 3. Cumplir con el Cuadro de variabilidad protegida y sostenibilidad.	Área de conservación y recuperación de la biodiversidad.	Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas, Informes, análisis y recomendaciones de gestión.	Educación y sensibilización de la población de comunidades, autoridades y autoridades locales para la protección y sostenibilidad de la biodiversidad.
Actividad 3. 1. Consejos asistencia a la biodiversidad y/o vida silvestre.	CIC3. Actuación preventiva: Implementación de las Normas de conservación de la biodiversidad y/o vida silvestre.	Número de conservación de Hamburkis: 100% vida silvestre con programas de trabajo distinicos y escaladas.	Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas, Informes, análisis y recomendaciones de gestión.	Existe interés por parte de la sociedad de participar en los proyectos.
Actividad 3. 2. Cumplir con el Cuadro de variabilidad protegida y sostenible en situaciones de riesgo.	CIC3. Actuación preventiva: Implementación de las Normas de conservación de la biodiversidad y/o vida silvestre.	Número de intervenciones de situaciones de riesgo (vivienda rural).	Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas, Informes, análisis y recomendaciones de gestión.	Realizar las intervenciones interacciones en vivienda rural para la atención in situ de la vida silvestre.
Actividad 3. 3. Cumplir con el Cuadro de variabilidad protegida y sostenible en situaciones de riesgo.	CIC3. Actuación preventiva: Implementación de las Normas de conservación de la biodiversidad y/o vida silvestre.	Número de conflictos estabilizados en proceso de regulación.	Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas, Informes, análisis y recomendaciones de gestión.	Educación y sensibilización de las autoridades técnicas y los sectores para regular la regulación.
Actividad 3. 4. Cumplir con el Cuadro de variabilidad protegida y sostenible en situaciones de riesgo.	CIC3. Actuación preventiva: Implementación de las Normas de conservación de la biodiversidad y/o vida silvestre.	Acciones prioritarias: incrementar la información, la protección, el resto original y el bienestar de la fauna doméstica.	Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas, Informes, análisis y recomendaciones de gestión.	El sector gubernamental en sus tres niveles y la sociedad civil organizada, están informados y trabajan para proteger, al resto original y el bienestar de la fauna doméstica.

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DIFUSOR PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Existe interés por parte de la sociedad de participar en los proyectos.



SEMA
IBANQROO
PROFESIONALIZACIÓN
AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

Actividad 4. Ley 10: Fortalecimiento de la Participación de los Colectivos y Comisiones en materia de atención y manejo de Riesgos.	Nuevo le-Comité y Comisiones en materia de atención y manejo de Riesgos, así como programas de atención y manejo de riesgos, y ejecutivos.	Instituto de Áreas Naturales Protegidas, Manos, Recursos, Mantenimiento y Estudios.	Se cuenta con una veintena de participantes y compromiso, por parte de todos los involucrados en los principales y de los socios que se conforman.
Actividad 4. COP. Acp Conchiyus" en la Implementación de Acciones del Modelo de Prevención Química -Acn	Incorporar las acciones de Vinculación de la Comisión de Atención por la Salud del Millenario	Instituto de Áreas Naturales Protegidas, Manos, Recursos, Mantenimiento y Estudios.	Se cuenta con una veintena de participantes y compromiso, por parte de todos los involucrados en los principales y de los socios que se conforman.

Actas

"En anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra suscitable de modificaciones y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Hacienda un año y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público respectivo lo así determine, para hacer modificaciones, anexos a sus Programas Informativos, atendiendo a lo establecido en los Incisos 1º y 2º de la Categoría, Modificación y Cumplimiento de Programas Fiscales y para la Modificación de Actas del Gobierno del Estado de Quintana Roo"



SECRETAARIO DE GOBIERNO
Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE SEGURO DIFUSO



G002- Procuración de Justicia Ambiental

Nº	Nombre	Indicador	Motivo de Verificación	Supuesto
FIn	F- Co. Aribul a garantizar la Protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los que manan en ellas, mitigando los impactos derivados de las actividades productivas que generan actividad al medio ambiente y a la biodiversidad, medida "la respetuosos, merecen y programar orientados a su conservación" y ayudar hacer cumplir la normatividad ambiental aplicable.	PED2811 - Manejo Sustentable de Medio Ambiente	Inicio de Cumplimiento del Estatal se pide solicitar la información en el Sistema Único del Medio Ambiente	Los recursos naturales se aprovechan de manera sostenible
Propósito	I.- Las recursos naturales del Estado de Quintana Roo, cuentan con una procuración de justicia ambiental.	I403(O) - Fronterizas de Municipios en la zona norte y sur del Estado	Procuraduría de Protección al Ambiente	Se cumplió la normatividad ambiental aplicable en el Estado.
Comisiones	COI - Grupos de juventud Comunitaria amazónica	PPA-01 - Porcentaje de personas capacitadas	Adidas sonarán. Hasta el 10 de mayo de 2018, la Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental de la Procuraduría de Protección al Ambiente	Los grupos de juventud implementan la normatividad
Actividad	C01-A01 - Capacitación a las Gobernaciones Comunitarias	PPA-02 - Porcentaje de personas capacitadas y acreditadas	Archivos informativos de la Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental de la Procuraduría de Protección al Ambiente	Los portavoces
Actividad	C01-A02 - Integración y conformación de comités de paz rurales comunitarios	J44,03 - Importante de recursos por los integrantes que asistieron en el taller de coordinación comunitarios	Informes trimestrales en todos los los comités de que asistieron	Los ciudadanos participan como miembros del grupo.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
QUINTANA ROO
DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE
CONCEPCION DEL C. SECRETARIO

243

Febrero 16 de 2021



SEMA **IBANQROO**

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Actividad	Objetivo • Acreditación a los canónicos de los guardianes comunitarios	PPA04 - Porcentaje de la superficie vigilada en ANP's estatales y áreas de influencia	Libro de resoluciones de la Procuraduría de Protección al Ambiente	Los personajes que cumplen la normativa de Protección al Ambiente
Componente	CNP - Nominatividad ambiental aplicada	PPA05 - Porcentaje de resoluciones emitidas	Libro de resoluciones de la Procuraduría de Protección al Ambiente	Los personajes que cumplen la normativa de Protección al Ambiente
Actividad	Cuz. Adu. 1 - Ejecución de visitas de inspección y vigilancia a personas físicas y morales	PPA07 - Porcentaje de acciones de inspección y vigilancia a las personas físicas y morales visitadas	Ejercicio de la Inspección y Vigilancia Ambiental de la Procuraduría de Protección al Ambiente	Los personajes físicas y morales cumplen la normativa de Protección al Ambiente
Actividad	Cuz. Adu. 2 - Acreditación de funcionarios y medidas correctivas a posibles infractores contra el ambiente y el medio ambiente	PPA08 - Porcentaje de procedimientos administrativos aplicados	Libro de crímenes de la Procuraduría de Protección al Ambiente	Los personajes cumplen la normativa de Protección al Ambiente
Componente	CIG - Programa de autorregulación y autonorma ambiental implementado	PPA09 - Porcentaje de las actividades implementadas en el cumplimiento con la normatividad ambiental DXP y RIA de la autorregulación	Libros de expedientes de la Procuraduría de Protección al Ambiente	Los expedientes se instalan y cumplen en el proceso de autorregulación y autorización ambiental
Actividad	Cuz. Adu. 1 - Certificación ambiental a personas físicas y morales	PPA10 - Porcentaje de solicitudes atendidas de empresas para una certificación ambiental	Registros de los Certificados de Auditoría Ambiental de la Procuraduría de Protección al Ambiente	Los certificados cumplen con la normatividad ambiental vigente en el estado

SAC DE SISTEMA DE GOBERNANCIA
INFORME DE RENDICIÓN DE CTA. P. 2

21.

2



ESTADO DE QUINTANA ROO
MÉJICO

2



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
ESTADO PLURINACIONAL
DE COLOMBIA
AEN
AGENCIA NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SIMAA
ESTADO PLURINACIONAL
DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

IBANOROO
ESTADO PLURINACIONAL
DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

PPA
ESTADO PLURINACIONAL
DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Actividad	OxA A02 - Licenciamiento y promoción al programa	OxA 1 - Incorporación de campañas de promoción del programa de autoregulación y auditoría ambiental.	OxA 12 - Porcentaje de los conflictos ambientales a los auditores sancionados	OxA 13 - Porcentaje de las certificaciones emitidas de acuerdo a las autorizaciones del Estado de Quintana Roo	OxA 13 - Fomento de Auditorías ambientales realizadas por la Procuraduría de protección al Medio Ambiente
Actividad	OxA A03 - Acreditación y certificación a las autoridades ambientales del Estado de Quintana Roo	OxA 12 - Porcentaje de los conflictos ambientales a los auditores sancionados	OxA 13 - Porcentaje de las certificaciones emitidas de acuerdo a las autorizaciones del Estado de Quintana Roo	OxA 13 - Fomento de Auditorías ambientales realizadas por la Procuraduría de protección al Medio Ambiente	OxA 13 - Fomento de Auditorías ambientales realizadas por la Procuraduría de protección al Medio Ambiente
Actividad	OxA A05 - Capacitación a los auditores del Estado de Quintana Roo	OxA 12 - Porcentaje de los conflictos ambientales a los auditores sancionados	OxA 13 - Porcentaje de las certificaciones emitidas de acuerdo a las autorizaciones del Estado de Quintana Roo	OxA 13 - Fomento de Auditorías ambientales realizadas por la Procuraduría de protección al Medio Ambiente	OxA 13 - Fomento de Auditorías ambientales realizadas por la Procuraduría de protección al Medio Ambiente

En su caso la Secretaría de Desarrollo Sustentable, se modifica la legislación o se establece la redacción que cumple lo indicado para observaciones de cumplimiento, evaluaciones o desmantelamiento y revisiones. La Secretaría de Finanzas y Hacienda, antes y durante el ejercicio fiscal de que se trate, así como también, cuando los contribuyentes o el Poder público responsable de dicha institución propongan cambios en la legislación que afecten a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los lineamientos para la Gestión, Modificación y Creación de Programas, Proyectos y Gestión del Gasto Público, y

Caracterización del Programa Presupuestario y su Capitalizaciónde Michaela Golbetto y el Estudio del Quintana Roo



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE COLOMBIA
AEN
AGENCIA NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ministerio de Medio Ambiente

240

www.mma.gov.co

2021

Periòdico Oficial



SEMA
SECRETARIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE

IBANQROO

INSTITUTO QUINTANERO DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

PPA
PROCURADORIA DE PROTECCION
AL AMBIENTE



Firma

Lic. Efraín Villanueva

SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO AMBIENTAL

247

quintanaroo.gob.mx